

to que pueda derivarse de estas subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., mani-

fiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1969, referente a la subasta de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en calles de Rafael Salillas, Doctor E. Bujasol y Cardenal Casanova, del barrio Oliver, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad

de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 31 de marzo de 1969.—El Alcalde, Mariano Horno Liria.—El Secretario general, Manuel Bueno Monreal.—1.989-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 495.193 de entrada y 5.285 de registro, correspondiente a 29 de octubre de 1965, de don José Trillo Sánchez, sin desplazamiento títulos, extracto títulos custodiados número 667 Banco Central, fianza obras Laboratorio de Vacuna del Centro Nacional de Virus de Majadahonda (Madrid), importa 9.000 pesetas (3.795/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de marzo de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—2.656-C.

#### Delegaciones Provinciales

##### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico, «necesario sin interés», número de entrada 1.659, número de registro 34.907, de pesetas dos mil (2.000), constituido en esta Delegación el día 28 de agosto de 1963 por don Nicolás Díaz Riva, y a disposición de la Dirección General de la Vivienda «para interponer recurso». Y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo en virtud del expediente que se sigue en estas oficinas, es por lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que, transcurridos que sean dos meses sin haber reclamación de terceros, contados a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá a extender el citado duplicado, quedando sin efecto ni valor alguno el resguardo extraviado.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 25 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso de Chércoles.—1.860-E.

##### VIGO

Extraviado el resguardo del depósito en metálico números 859 de entrada y 14.736 de registro, constituido en la Delegación

de Hacienda de Vigo, de fecha 15 de noviembre de 1967, por la cantidad de pesetas 19.450, por el Ministerio de Marina, a disposición del Comandante militar de Marina en Vigo, se hace público que, transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la fecha de esta publicación, sin reclamación, se acordará su anulación y la expedición de un duplicado del mismo.

Vigo, 17 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—1.861-E.

#### Administraciones de Aduanas

##### ALGECIRAS

Se pone en conocimiento de don Alberto Balgar y Ancin, residente en Filipinas, que en esta Administración se han instruido diligencias al número 179/68, con motivo de los hechos relatados en acta de la Sección de Viajeros de 16 de julio último.

Se le concede un plazo de quince días para que se persone en el expediente y alegar lo que mejor convenga a sus intereses, con la advertencia de que de no hacerlo se considerarán tácitamente abandonados los artículos intervenidos.

Algeciras, 29 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.865-E

##### CADIZ

P. F. R. 63/67.—Se notifica a J. M. Thompson, último domicilio conocido en las fincas «Todavía» y «Los Patios», de Guadarranque (Cádiz), titular del automóvil marca «Jaguard», matrícula XLK-501, que ha sido sancionado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación temporal de automóviles, con multa de 1.500 pesetas, concediéndosele un plazo de quince días para efectuar el ingreso de la mencionada cantidad en la Caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 29 de marzo de 1969.—El Administrador Principal.—1.846-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Ana Sandberg-Aisheden, nacida el día 6 de noviembre de 1920, hija de Olov Evert y de Jenny, natural de Uneabandolf (Suecia), divorciada, sus labores, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria, calle Apolinario Macías, número 16, segundo, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 176/1968 (derivado del 95/1967), que sige el

Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1969. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.659.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Cándido Borges Santos, nacido el 24 de febrero de 1934 en Las Palmas de Gran Canaria, soltero, jornalero, hijo de Eduardo y Dolores, que tuvo su domicilio en Las Palmas, calle Artemi Semidán, número 21, inculcado en el procedimiento número 113 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º) Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º) Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º) Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que, en su día, haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1969. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.657.

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

Se pone en conocimiento de un individuo conocido por el apodo de «El Perico», domiciliado en Sevilla, dedicado, al parecer, al tráfico ilegal de grifa, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de abril de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de dicha mercancía, afecta al expediente número 97/69, instruido por aprehensión y descubrimiento, y en el cual figura como inculpado.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 31 de marzo de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.898-E.

Por el presente se notifica a Vicente Neguena, domiciliado en Colonia (Alemania), titular del automóvil marca Volkswagen, matrícula K-SK-739, número de motor 3832816 y bastidor 3006596, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de abril de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo, afecto al expediente 169/69.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 31 de marzo de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.899-E.

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Reina Parejo; Antonio Moyano Reina; José Ramírez Garrote; Pablo Heras Hernández; Orlando Raúl Fernández Rodríguez; representante legal de «Talleres Antón Estévez, Sociedad Limitada», Angel Estévez Cancio; Tomás Flórez Nieto, y Patricia Anna Hugo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en General Mola, número 79, y Dr. Fleming, número 24, en Madrid, los dos primeros; Pelayo, número 5, en Málaga, el tercero; Narciso Serra, número 5, el cuarto; desconocido el quinto; Lagasca, números 72 y 71, los sexto, séptimo y octavo, y desconocido el noveno, inculcados en el expediente número 112/66, instruido por aprehensión de un automóvil Mercedes 220-S, mercancía valorada en 310.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de mayo

de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Secretario.—1.901-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Reina Parejo; Antonio Moyano Reina; José Ramírez Garrote; Pablo Heras Hernández; Orlando Raúl Fernández Rodríguez; representante legal de «Talleres Estévez Antón, S. L.»; Angel Estévez Cancio; Tomás Flórez Nieto, y Juan Palacios Hoyos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, en las calles de General Mola, 97; Dr. Fleming, 24; Narciso Serra, 5; Lagasca, 71; Lagasca, 71; Lagasca, 71; Alcalá, 162, respectivamente, el primero, segundo, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno; el tercero en Pelayo, 5, Málaga, y sin domicilio el quinto, inculcados en el expediente número 317/66, instruido por aprehensión de un automóvil Mercedes 220-S, mercancía valorada en 350.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de mayo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Secretario.—1.902-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Javier Llana Suárez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Fuencarral, número 39, inculcado en el expediente número 4/68, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en pesetas 19.206,60, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de abril de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado

por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Secretario.—1.903-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Delegación Nacional de Auxilio Social

## SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Justo Fernández Ferrero», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación y reforma del Hogar «Suero de Quiñones», de Armunia (León), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Secretario general.—1.839-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisarias de Aguas

## DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa de Explotación y Trabajo Comunitario de la Tierra de Labor Nuestra Señora de la Asunción», de Quintanilla de Arriba.

Representante: Don Estanislao Tejedor Arranz, Presidente.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión de cultivos.

Cantidad de agua que se pide: 61,02 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Quintanilla de Arriba (Valladolid).

Extensión a regar: 76,2812 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 15 de marzo de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Cañaja.—745-D.

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Fuentes, Industria Agrícola y Ganadera, S. A.».

Domicilio: en Bilbao, calle Irala, 34.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Trueba.

Términos municipales en que radicarán las obras: Medina de Pomar (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego de fincas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—628-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés López López.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de motores.

Cantidad de agua que se pide: 2,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sil.

Término municipal en que radicarán las obras: Carballeda de Valdeorras (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citados, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—846-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### MADRID

##### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José María Artamendi Mugerza, por extravío del que le fué expedido en 1 de diciembre de 1956.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 1 de abril de 1969.—2.646-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

##### Sección de Industria

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Don Manuel Piriz López. Características: Una línea aérea trifásica, a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores en cadena, sobre apoyos metálicos de 50 metros de longitud, que arranca del apoyo número 20 de la línea Montijo-Mérida, propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en un centro de transformación de 15 KVA., siendo su finalidad dar servicio al bar «El Kai-oro», sito en las cercanías de Montijo.

Presupuesto: 120.546 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días

hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 25 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—2.701-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Una línea aérea trifásica, a doble circuito, a 28 KV., con conductores de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores sobre apoyos metálicos de 40 metros de longitud, que arranca del vano 79-80 de la línea subestación Lobón-Elevación E-1, a la que secciona y termina en una caseta de transformación de 100 KVA., y relación 28.000/230-133 V., siendo su finalidad atender el servicio en el barrio de La Cruz, en Montijo.

Presupuesto: 392.114 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 25 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—2.694-C.

#### GERONA

##### Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima». Calle Gerona, número 2. Olot.

Finalidad: Instalación de una línea eléctrica de A. T. denominada «Circunvalación Olot, tramo I», con origen en la subestación receptora de Olot y final en la E. T. Bora Tosca (50 KVA.), afectando al término municipal de Olot.

Características: Tensión de servicio de 25 KV., un solo circuito trifásico aéreo. Trazado de 4,8 kilómetros. Irá montado sobre apoyos metálicos y de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 533.023 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximénis, número 8, 2.º, 2.º.

Gerona, 17 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—2.678-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima». Calle Gerona, número 2, Olot.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 25 de la línea «Circunvalación Olot, tramo I» y final en la E. T. Hostal del Sol (160 KVA.), afectando al término municipal de Olot.

Características: Tensión de servicio de 25 KV., un solo circuito trifásico aéreo. Trazado de 0,102 kilómetros. Irá montado sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y cable aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 151.879 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.ª, 2.ª.

Gerona, 17 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—2.679-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols», calle Gerona, número 2, Olot.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número 21 de la línea «Circunvalación Olot, tramo I», y final en la estación transformadora «Campo de Fútbol» (250 KVA.), afectando al término municipal de Olot.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito, trifásico, aéreo. Trazado de 0,386 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 211.430 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 17 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—2.680-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», calle Gerona, número 2, Olot.

Finalidad: Instalación de línea de alta tensión con origen en el apoyo número 29 de la línea «Circunvalación Olot tramo I» y final en la E. T. barrio San Andrés (50 KVA.), afectando al término municipal de Olot.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., un solo circuito aéreo, trifásico. Trazado de 0,300 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 135.549 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo segunda.

Gerona, 17 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—2.677-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación de línea aérea de A. T. a 8/10 Kv., de 200 metros de longitud, y un centro de transformación de 100 KVA., que se denominará «Chalets Carretera de Armilla», en esta localidad.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basilius, número 10, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 20 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—2.695-C.

## HUESCA

### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionarios:

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

«Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

«Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»

Finalidad:

Construcción e instalación de una línea eléctrica desde Sabinánigo a Villanueva de Gállego y desde Villanueva a Escatrón, con objeto de intercambiar la energía producida en sus respectivos sistemas, tanto en generación como en consumo, para posibilitar su regulación.

Características:

Línea a 220 KV., que recorrerá las provincias de Huesca y Zaragoza y permitirá el transporte de 300 MVA., con puntos de interconexión en Escatrón, Villanueva y Sabinánigo.

Presupuesto: 194.500.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días, y asimismo examinar el anteproyecto presentado, en cualquiera de las Delegaciones Provinciales de Zaragoza y Huesca.

Huesca, 20 de marzo de 1969.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón, 818-D.

## MADRID

### Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre petición de autorización y declaración de uti-

lidad pública para ampliación de la subestación de transformación siguiente:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle General Gardoqui, número 8.

Subestación de transformación sita en Madrid, margen izquierda de la altura del kilómetro cinco de la carretera de Extremadura, denominada «Ventas de Alcorcón», consistente la ampliación y mejora en la instalación de un segundo banco de transformación a 132/45/15 KV., mejora de protecciones en las posiciones del sistema de 132 KV. y aumento de posiciones para salida de línea en el sistema de 45 KV., incorporación en el de 45 KV. de un compensador estático, e instalación de un segundo transformador para suministro de servicios auxiliares, con lo que la subestación, después de la ampliación y reforma, quedará constituida de la siguiente forma:

Un doble sistema de barras a 132 KV. preparado para siete posiciones, de las cuales una se utiliza para acoplamiento de los dos sistemas; cuatro posiciones se emplean para llegada o salida de líneas (dos para los circuitos I y II de interconexión con la subestación de Majadahonda, de Saltos del SII; uno para interconexión con la subestación de Villaverde, de «Hidroeléctrica Española», y otro para interconexión con la subestación Puente de la Princesa, de «Unión Eléctrica Madrileña»); dos posiciones se utilizan para el conexionado de los primarios de dos bancos de transformación, compuesto cada uno de ellos por tres unidades monofásicas a 132/45/15/7,5 KV. y potencia de 12,5, 12, 8 y 0,0 MVA. en cada una de las respectivas tensiones citadas (el cuarto devanado, a 7,5 KV., trabaja como compensador sin suministro de potencia).

A 45 KV. se dispone de un doble embarrado que queda con doce posiciones; una posición está destinada para el acoplamiento de los dos embarrados; dos posiciones se utilizan para el acoplamiento de los dos embarrados; dos posiciones se utilizan para el conexionado de los secundarios de los bancos de transformación arriba mencionados; ocho posiciones se emplean para salida de alimentadores a 45 KV. (dos para los circuitos I y II, a Barreiros; dos para los circuitos I y II, a Laguna; dos para los circuitos I y II, a Villaverde Alto, y dos para los circuitos I y II, a Leganés), y por último, una posición se utiliza para acoplamiento de una batería de condensadores con potencia total de 19.380 KVAR., empleada para mejora del factor de potencia en el sistema a 45 KV.

De los arrollamientos terciarios (a 15 KV.) de los bancos de transformación citados, se alimenta un compensador sincrónico de 20 MVA. 750 r. p. m., con dispositivo de lanzamiento mediante autotransformador de 2.000 KVA. y relación 15.000/3.750 voltios, utilizándose este compensador para mejora del conjunto de todos los distintos sistemas.

Para el suministro de los servicios auxiliares de la subestación se utilizan dos transformadores de 100 KVA., cada uno, uno de ellos a 45.000/220-127 V. alimentado directamente de barras de 45 KV., el otro transformador a 15.000/220-127 V. toma energía a 15 KV. directamente de la conexión de los arrollamientos terciarios con el compensador sincrónico arriba mencionado, mediante lo cual, el suministro de los servicios auxiliares queda asegurado con la posible toma de energía de dos procedencias.

A todas las tensiones citadas se dispone del equipo correspondiente de protección, mando, medida y maniobra, así como todo el complementario de los servicios necesarios de la subestación.

Presupuesto: 19.238.314 pesetas.

Todos los aparatos y elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones



oportunas en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—2.684-C.

## MÁLAGA

### Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 608/229, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a zona nueva expansión urbanizadora, sita entre subestación Los Ramos a Urbanización Cariñda, del término municipal de Málaga.

Características: Línea aérea, a 10 KV., con una extensión de 1.650 metros, sobre apoyos metálicos.

Presupuesto: 450.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 25 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—2.696-C.

## OVIEDO

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 23.662.

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.».

Instalación: Variación de trazado en línea de 5 KV., Cabañaquinta-Collanzo.

Emplazamiento: Cabañaquinta.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 24 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—975-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 24.464.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea y subterránea a 24 KV., derivada de la existente Villaviciosa-Venta de las Ranas, alimentando un centro de transformación de 250 KVA.

Emplazamiento: Centro de transformación en calle Plácido Jove, Villaviciosa.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—974-B.

## TARRAGONA

### Sección de Industria

#### Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.397.

Peticionario: Don Federico Segura Dalmases.

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv. de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 3.319 metros, de los cuales 2.634 metros discurren por la provincia de Barcelona y 685 metros por la de Tarragona, para suministrar a la E. T. Marmellá, de 50 KVA., en el término municipal de Montmell.

Presupuesto: 446.753 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 17 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—2.761-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Agronómicas

#### BADAJOS

##### Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Félix Blanco Escolar.

Emplazamiento: Zalamea de la Serena.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos corrientes para servicio exclusivamente de uva de propia cosecha con capacidad para unos 1.000 hectolitros y maquinaria movida por fuerza motriz eléctrica, con un total de 15,50 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gutiérrez.—923-B.

### Servicio Nacional de Cereales

#### LUGO

##### Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Sánchez Villares.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero mixto en Santa Marina de Cebreiros (Corgo).

Capital: 172.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 29 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—954-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Obra Apostólica Sinaí», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Obra Apostólica Sinaí».

Domicilio: Linares (Jaén).

Consejo directivo: Presidente: Don Manuel Lozano Garrido.

Vicepresidente: Don José Moreno López. Secretaria: Doña Manuela Gómez Maldonado.

Título de la publicación: «Sinaí».

Lugar de aparición: Linares (Jaén).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 4 a 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Testimonio de enfermos que ofrecen sus dolores y sufrimientos por la Prensa Católica. Comprende el tema de: Apostolado.

Director: Don Manuel Lozano Garrido (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—791-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

#### Información pública del proyecto de electricidad del polígono «La Balconada», de Manresa (Barcelona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de electricidad del polígono «La Balconada», sito en el término municipal de Manresa (Barcelona). Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Barcelona, calle Princesa, número 3, 4.º durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.893-A.

*Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Gamonal», de Burgos*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Gamonal», sito en el término municipal de Burgos.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez, número 7, sexto, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.939-A.

*Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono residencial de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de «Distribución de energía eléctrica y alumbrado público» del polígono residencial, sito en el término municipal de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Loyola, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.940-A.

*Información pública del proyecto de determinación del polígono de expropiación «Esteiros», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña)*

Como consecuencia de la exposición al público del proyecto de determinación del polígono «Esteiros», sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), se observaron en el mismo diversas deficiencias, especialmente en orden a titularidades, que aconsejaron la modificación del proyecto, subsanando los defectos apuntados.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete de nuevo a información pública el proyecto de determinación del citado polígono, con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida. Plaza de España, en el ángulo que forman las calles de Vigo y Rochel.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
Norte	1-2	NO-SE	316°	426	Línea ligeramente quebrada, siguiendo la calle de Vigo.
	2-3	O-E	150°	22	Tramo recto.
	3-4	SO-NE	147°	117	Tramo curvo, siguiendo el camino que va al puente de Caranza.
	4-5	NO-SE	300°	40	Tramo recto, siguiendo el camino que va al mencionado puente.
	5-6	SO-NE	105°	60	Lado recto, siguiendo la linde norte de la finca 132.
	6-7	SO-NE	216°	80	Tramo recto a través de la finca 130
	7-8	S-N	127°	34	Dos tramos rectos, siguiendo la medianería entre las fincas 130 y las 125 y 124.
	8-9	NO-SE	320°	42	Tramo recto, siguiendo la medianería norte de la finca 124.
	9-10	O-E	157°	70	Tramo quebrado a través de las fincas 118 y 121.
	10-11	SO-NE	173°	92	Tramo quebrado que forma la medianería norte de las fincas 96, 97, 98 y 99.
Este	11-12	NO-SE	290°	42	Tramo recto que forma la medianería este hasta la calle Nueva de Caranza.
	12-13	SO-NE	86°	55	Tramo recto, siguiendo la alineación este de la calle Nueva de Caranza.
	13-14	O-E	275°	370	Tramo quebrado, siguiendo la avenida de Jorge Vigón.
Sur	14-15	NE-SO	294°	158	Tramo recto, siguiendo la calle número 1 del grupo de viviendas de la Empresa Nacional Bazán.
	15-16	NO-SE	102°	335	Tramo recto, siguiendo la calle G del grupo de viviendas de la Empresa Nacional Bazán.
	16-17	NE-SO	304°	75	Tramo recto hasta el Matadero Municipal.
Sur	17-18	E-O	288°	182	Tramo curvo, siguiendo un camino y la carretera del Montón.
	18-19	S-N	271°	16	Tramo recto que forma la medianería norte de la finca número 16.
	19-20	E-O	127°	130	Tramo quebrado a través de varias fincas, que en el punto 18 está a unos 16 metros de la carretera del Montón, y en el quiebro, a unos 35 metros.
	20-21	NE-SO	123°	31	Tramo recto que forma parte de la linde este de la finca número 33 (Tejera).
	21-22	SE-NO	325°	60	Tramo recto, siguiendo la carretera del Montón.
	22-23	E-O	169°	202	Tramo recto a través del patio de la prisión de la Marina hasta su encuentro con la carretera del Montón.
	23-24	F-O	185°	130	Tramo quebrado, paralelo a la carretera del Montón.
	24-25	NE-SO	156°	175	Tramo quebrado al cierre de la llanura.
	25-26	NE-SO	155°	645	Tramo quebrado hasta la calle del Marqués de la Ensenada.
	26-27	E-O	300°	25	Tramo recto, paralelo a la calle del Marqués de la Ensenada.
Sur	27-28	N-S	110°	20	Tramo recto al cierre de la Marina.
	28-28	E-O	291°	95	Tramo recto, paralelo al cierre de la Marina.
Oeste	29-30	S-N	300°	132	Tramo recto, paralelo a la calle de Colón.
	30-31	SE-NO	132°	310	Tramo recto, paralelo a la avenida de Mac-Mahón.
	31-32	N-S	81°	170	Tramo recto, paralelo al cierre de la Marina.
	32-33	E-O	156°	24	Idem id.
	33-34	S-N	298°	140	Idem id.
	34-35	SE-NO	136°	322	Idem id.
	35-36	E-O	170°	55	Tramo recto en la entrada a la Empresa Nacional Bazán.
	36-37	S-N	252°	53	Idem id.
	37-38	O-E	343°	175	Tramo quebrado, limitando a la plaza de H. Cornejo.
	38-39	SO-NE	153°	80	Tramo recto por el eje a la calle San José.
	39-40	S-N	93°	180	Tramo quebrado, paralelo a la calle San Amaro.
	40-41	O-E	296°	90	Tramo recto, paralelo a la calle Rochel.
	41-1	SO-NE	155°	75	Idem id.

Los datos de dirección ángulo y longitud son aproximados, y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan.

1. Propietarios

Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos	Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos
1	Huerta en Tejeras, calle «G»	Candelaria Mayobre Casteleiro	115 B	Pte. Caranza, 7, derecha	Angela Maceiras Sanjurjo.
2	Huerta en calle «G»	Abel Graña Grandal y Dolores Graña García.	116-117	Pte. Caranza, 19, y horno	Angel Faraldo Alcalde.
3	Tejeras, 47, y huerta	Maria Varela Permuy.	120-121	Pte. Caranza, 13, y huerta	Herederos de Jesús de Bernardo Couce.
4	Tejeras, 45, y terreno	Maria Varela Permuy.			Maria José Prieto López y hermanas.
5	Tejeras, 44, y terreno	Argimiro Pillo Tenreiro.	122-118	Pte. Caranza, huerta	Herederos de Sebastián José Saavedra.
6	Calle «G», 43, y huerta	Manuel Pisos Casteleiro.	123	Pte. Caranza, 11	Cipriano Santiago Fernández.
7	Calle «G», huerta	Candelaria Mayobre Casteleiro.	124	Pte. Caranza, huerta	Alfonso y Cipriano Santiago Fernández.
8	Calle «G», 41, y huerta	Eilas y Celina Pillo Tenreiro y Adelaida Tenreiro Otero.	125	Pte. Caranza, huerta	Herederos de Emilia Fernández Vigo.
9	Bodega y huerta en Tejeras	Filomena Casteleiro.	126 A	Pte. Caranza, 18, bajo	Cipriano Santiago Fernández.
10	Calle «G», 38	Constantino Carameas Casas.	126 B	Pte. Caranza, 18, 1.º	Alfonso Santiago Fernández.
11	Calle «G», 36	Juan Salustregui Castañeda.	126 C	Pte. Caranza, 18, Bh.	Herederos de Emilia Fernández Vigo.
12	Calle «G», huerta	Dámaso González Martínez.	127	Pte. Caranza, huerta	Excelentísimo Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo y Arturo Torrealto Tenreiro.
13	Calle «G», campo	Antonio Gil Romero y Josefa Fernández López.			Cipriano y Alfonso Santiago Fernández y herederos de Emilio Fernández Vigo.
14	Calle «G», 30	Antonio Gil Romero y Josefa Fernández López.	128	Pte. Caranza, lavadero y quiosco	Instituto de Enseñanza Media femenino.
15	Calle «G», huerta	Andrés Pereira Gómez.			José Fernández.
16	Tejeras, 34, y huerta	Pilar Cachaza Méndez.	129	Pte. Caranza, campo	José Martínez Rivas.
17	Tejeras, bodega y huerta	Candelaria Mayobre Casteleiro			Hermanos Galán.
18	Tejeras, huerta	Ricardo Varela.	130	Recimil, campo	Hermanos Galán.
19	Tejeras, bodega y huerta	Eliseo Arba.	131	Recimil, labradío	Alfredo Martínez Galán.
20	Tejeras, bodega y huerta	Maria y Antonio Villar Castro.	132	Recimil, labradío y establos	Carolina Romero e hijos o Antonio Martínez Galán.
21	Calle «G», huerta	Andrés Pereira Gómez.	133	Recimil, labradío	Freire Hermanos, S. A.
22	Tejeras, huerta	Juan Aba Calvifio.	134	Recimil, labradío	Freire Hermanos, S. A.
23	Tejeras, huerta	José Corral Corral.	135	Recimil, labradío	José Pedreira Travieso.
24	Tejeras, huerta	José María Soutullo Beceiro.	136	Recimil, labradío y huerta	Federico Pérez López y Federico Pérez Alvarez.
25	Tejeras, huerta	José Mayobre Casteleiro.	137	Avenida Vigo, labradío	Juan y Enrique Vizoso Martínez.
26	Tejeras, huerta	Andrés Pereira Gómez.	138	Avenida Vigo, solar-labradío	Freire Hermanos, S. A.
27	Tejeras, huerta	Andrés Castro Díaz.	139	Avenida Vigo, labradío	Freire Hermanos, S. A.
28	Calle «G», bodegas y campo	Avelino Ponce López.	140	Avenida Vigo, labradío	Patronato de Casas Armada.
29	Calle «G», huerta	Jesús López Pico.	141	Avenida Vigo, labradío	Hermania Varela Rodríguez.
30	Calle «G», huerta	Domingo Castroselos Alvarez.	142	Avenida Vigo, labradío	Herederos de Concepción López.
31	Calle «G», huerta	Luis Santiso Santiso.	143	Recimil, labradío	Carmen Ambos Díaz.
32	Tejeras, huerta	Manuel Cheda Muino.	144-145	Avenida Vigo, 233, y huerta	José María Armesto Martínez.
33-34-35	Carretera Montón, 12, y bajo con terraza de Tejeras, s/n, y terreno.	José Via Amor y Mercedes Leira Fernández.	146	Recimil, 21, y huerta	Manuela Amenedo Rivas.
36	Calle «G», solar	Juan Pita Picos.	147-148	Recimil, huerta	Carlos J. Neira Calvo.
37	Tejeras, labradío	Enrique Vidal Espiñeira.	149-150	Recimil, huerta	Isabel Neira Fernández.
38	Calle número 1, labradío	Antonio Méndez Vidal.	151-152	Recimil, huerta	Consuelo Domínguez Barreiro
39	Tejeras, huerta	Jesús Villares Jove.	153-154	C.ª Caranza, huerta	Herederos de Josefina Neira Fernández.
40	Tejeras, campo	Celso Souto González.	155	C.ª Caranza, 24, casa en construcción y huerta	Maria Carmen y Dolores Neira Fernández.
41	Tejeras, labradío	Purificación Soto Campos.	156	C.ª Caranza, campo	Antonio Muino.
42	Tejeras, labradío	Erunadina Soto Campos.	157	C.ª Caranza, campo	Francisco Iglesias Sánchez.
43	Calle Bazán, campo	Empresa Nacional Bazán.	164	C.ª Caranza, labradío	Viuda de Manuel Martínez Pouso.
44	Calle Bazán, labradío	Andrés Bermúdez.	165-166 A	C.ª Caranza, 11, bajo 2.º	Manuel Rodríguez Castro López.
45	Calle Bazán, campo	José Barral Ares.	167	C.ª Caranza, 11, 1.º	Cipriano Santiago Fernández.
46	Calle Bazán, labradío	Hermania del Río Rey.	168	C.ª Caranza, huerta	Filomena García López.
47	Calle Bazán, labradío	Hermania del Río Rey.	169	C.ª Caranza, s/n	José Vizoso González.
48	Tejeras, labradío	Ramiro Martínez Lopez, Ramiro Sueiras Martínez y Constantino Rego Freire.			«Sociedad Española de Carburros Metálicos».
49	Tejeras, labradío	Manuel Freire.			
50	Tejeras, labradío	Daniel García Anca.			
51	Tejeras, labradío	José Saavedra Prieto.			
52	Tejeras, 16, y huerta	Esperanza Ramirez Gómez e hijos.			
53	Tejeras, 15, y huerta	César Saavedra Prieto y esposa.			
54	Tejeras, 14, y huerta	Angel Villar Corral y Maria Pérez Abella.			
55	Tejeras, 13, y huerta	José Villar Corral y Sara Corral Ansedo.			

56	Tejeras, 12	Mercedes Castleiro Salgado.	170	C.ª Caranza, 31, patio	Herederos de Arsenio Vergara Rodríguez.
57	Tejeras, huerta	Herederos de Pedro Villar.	171	C.ª Caranza, 29, patio	Manuel Vázquez Vergara.
58	Tejeras, 11, y huerta	Rogelio Breijo Tenreiro y esposa.	172	C.ª Caranza, 27	Luciano Bellón Iglesias.
59 A	Tejeras, 10, bajo, patio	José Corral Ansedo y esposa.	173	C.ª Caranza, 25, patio	Avelina Freire Pérez y otros.
59 B	Tejeras, 10, 1.º, desván	Francisco Cascudo Lobeiras y esposa.	174	C.ª Caranza, 23, patio	Cipriano Rodríguez Fernández.
60-66	Tejeras, 8, 7 y 8 bis, con huerta	Maria Martínez Rodríguez y José Oti Chas.	175 A	C.ª Caranza, 21, bajo, patio	Francisco González Padín.
61	Tejeras, 9, y huerta	José Garrote Diaz.	175 B	C.ª Caranza, 21, 1.º Bh.	Manuel González Pardo y esposa.
62	Carretera, Montón, campo	Ministerio de Justicia.	176	C.ª Caranza, 19	Emilio Iglesias Blanco.
63	C.ª Montón, huerta y labradío	José Oti Chas.	177	C.ª Caranza, 15	José y Angela Ares López, Carmen y Josefina Beceiro y Josefa López Ponte.
64	C.ª Montón, huerta	Francisco Vazquez Ponte.	178	C.ª Caranza, 13	Robustiano Gestido Gestido.
65	C.ª Montón, campo y solar	José Lorente de Castro.	179	Caranza, 11, patio	Maria Freire.
67	C.ª Montón, 6	Manuel Suárez Leira.	180	Caranza, 9	Herederos de Juana Rodríguez Delgado y Maria Antonia Bouza.
68	Tejeras, 5, y huerta	Ramón Aja Lorenzo y Carmen Aneiros Fernández.	181 A	Jesús y Maria, 6, bajo derecha, y Caranza, 7	José García Gayoso.
69	Tejeras, 4, y bodega	Manuel Vázquez Varela y Amalia García Caeiro.	181 B	Jesús y Maria, 6, 1.º, y Caranza, número 7	Ramón García Deibe.
70	Tejeras, 3, y huerta	Antonio Torres Manteiga.	181 C	Jesús y Maria, 6, bajo 1.º Bh. Izquierda, y Carmen, 7	Serafin Castro López.
71	Tejeras, huerta	Filomena Torres Manteiga.	181 D	Jesús y Maria, 6, Bh. derecha, y Caranza, 7	Juana Fernández.
72	Tejeras, 2, y huerta	Manuel Teijeiro.	182	Caranza, 5, y Jesús y Maria, 4	Federico Pérez López.
73	Tejeras, prado-secano	Manuel Abeledo Golpe.	183	Caranza, 3, y Jesús y Maria, 2	Federico Pérez López.
74	Tejeras, huerto-labradío	Clemente Figueira Lorenzo y Maria Aida García López.	184 A	Jesús y Maria, 8, bajo 1.º	Guillermo y Maria del Carmen Peal Couce.
75	Tejeras, prado-secano	Asunción Méndez.	184 B	Jesús y Maria, 8, 2.º	Juana Couce Beceiro.
76	Tejeras, huerta-labradío	Hermanos Pardo Rodríguez.	185	Jesús y Maria, 10	Manuel Gómez Rodríguez.
77	C.ª Montón, terreno	Sociedad Española de Oxígeno. Sociedad Anónima.	186	Jesús y Maria, 12	Virgino Martínez Martínez.
78	Tejeras, prado-secano	Magdalena Pardo Rodríguez.	187	Jesús y Maria, 14	Cipriano Santiago.
79	Tejeras, labradío	José Rey Martínez.	188	Jesús y Maria, 16	José Bro Martínez y Victoriana San Pedro Lestón.
80	Calle Nva. Caranza, huerta	Constantino Armando Soto.	189	Jesús y Maria, 18	Herederos de Manuel Romalde Gregorio.
81	Tejeras, labradío	Desconocido.	190	Jesús y Maria, 20	Juan Gerxijo Pérez.
82	Tejeras, labradío	Consuelo Morris Castro.	191 A	Jesús y Maria, 22, bajo Bh.	Domingo Castro Figueiras y Venancia López Redondo.
83	Tejeras, labradío	Encarnación Campo Roibas.	191 B	Jesús y Maria, 22, 1.º	Vicente Yañez Corral y Josefa López Redondo.
84	C.ª Montón, prado-secano	Manuel Vázquez Varela y Encarnación Campo Roibas.	192 A	Jesús y Maria, 24, bajo	Maria Josefa Vergara Ameneiros y hermanos
85 A	Nva. Caranza, 58, bajo, 1.º, y huerta	Primitivo Taboada Seoane.	192 B	Jesús y Maria, 24, 1.º	Maria Andrea Vergara Pérez.
85 B	Nva. Caranza, 58, Bh.	Socorro Cabana Ares.	193 A	Jesús y Maria, 26, bajo	Elvira Vázquez Cabana.
86	Nva. Caranza, 56, y labradío	Leopoldo Graña Carosa.	193 B	Jesús y Maria, 26, 1.º	Francisco y Manuel Nogueira Dopicó.
87	Nva. Caranza, 54, y huerta	José Maria Brozos Cachaza.	194	Jesús y Maria, solar	Agelino López Vizoso.
88	Nva. Caranza, 52, y huerta	Manuel Lage Amenado.	195 A	Jesús y Maria, 21 derecha	Avelino Castro Fernández.
89	Nva. Caranza, 50	José Sánchez Praga.	195 B	Jesús y Maria, 31 izquierda	Antonio Piñeiro Fernández y Elena Paz Rey
90	Nva. Caranza, 48, y huerta	Carmen Alonso González.	196	Jesús y Maria, 29 y bodega	Maria García y Secundino Paz.
91	Nva. Caranza, 44, y huerta	Jesús Ferrnuy Espiñeira.	197	Jesús y Maria, 27	José Maria López Vizoso e Isolina Sueiro Brage.
92	Nva. Caranza, 38, y huerta	Carmen Alonso González.	198 A	Jesús y Maria, 25 izquierda	Ricardo López Fernández y Consuelo Piñeiro Rodríguez Allegue.
93	Nva. Caranza, 36, y huerta	Carmen Bouza Sabin.	198 B	Jesús y Maria, 25 izquierda	Secundino Piñeiro Fernández y Asunción Seño Lamas.
94	Nva. Caranza, 34, y huerta	Herederos de José Couce Pita.	199	Jesús y Maria, 23	Angel López Sueiro.
95	Nva. Caranza, 32, y huerta	Dionisio Prieto Pena.	200	Jesús y Maria, 21 A	Manuela Veiga, viuda de Bouza López.
96-97-98-99	Nva. Caranza, 39-43, 47, y finca	R. E. P. P. Mercedarios.	201	Jesús y Maria, 21	Juan Porto Cainzos
100	Pte. Caranza, huerta	Apoderado: Andrés Varela.	202	Jesús y Maria, 19	Maria Rodríguez Fernández.
101	Pte. Caranza, 33, y huerta	Ramona Faraldo Alcalde.	203-204	Jesús y Maria, 13	Obdulia Prieto Tellado.
102	Pte. Caranza, 31, y huerta	Ramona Faraldo Alcalde.	205	Jesús y Maria, 9-11	Manuela Villela Alvario.
103	Pte. Caranza, 29, y huerta	Ramona Faraldo Alcalde.	206	Antelo, 6	Ramona Sánchez Pena.
104	Pte. Caranza, 29, y patio	José Faraldo Alcalde.	207 A	Antelo, 8, y Caranza, 2 izquierda, 1.ª izquierda	Manuel Mauriño Suárez.
105	Pte. Caranza, 25, y patio	José Faraldo Alcalde.	207 B	Antelo, 8, y Caranza, 2, bajo derecha, Bh.	Primo Deibe García.
106	Pte. Caranza, 23, y patio	José Faraldo Alcalde.			
107	Pte. Caranza, 21, y patio	Ramona Faraldo Alcalde.			
108	Pte. Caranza, 8 y patio	Gerardo A. López Pan.			
109	Pte. Caranza, 6, y huerta	Viuda de Manuel Martínez Pouso.			
110 A	Pte. Caranza, 4, bajo	Herederos de Joaquín Santiago Cejeiro.			
110 B	Pte. Caranza, 4, 1.º, 2.º	Chiriana Santiago Fernández.			
111-119	Pte. Caranza, 2, huerta	Fulgencio Rodríguez Rodríguez.			
112	Pte. Caranza, 1, y patio	José Presas Alvarez.			
113 A	Pte. Caranza, 3, bajo, 2.º, Bh.	Argimiro Bafibre Gato y Carmen Ledo Bermúdez.			
113 B	Pte. Caranza, 3, 1.º	José Cal.			
114	Pte. Caranza, 5	Victoriano Maide Beatin.			
115 A	Pte. Caranza, 7, izquierda	Manuel Manteiga Pernas.			



Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos	Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos
206 A	Mendizábal, 1, y Jesús y María, 7, bajo, 1.º, 2.º izquierda	Santiago Carballal Dopico.	327	Tv. Muralla, 9	Andrés Rodríguez González.
206	Mendizábal, 1, y Jesús y María, 7, bajo, 1.º, 2.º derecha	Nicolás López López.	328 A	Tv. Muralla, 11, 1.º-4.º	José Ruano Vázquez.
209	Jesús y María, 5	Eivira Castro Viana.	328-B	Tv. Muralla, 11, 2.º	José Villar Villar.
210	Barquillo, 4	Fiora López Yáñez.	328 C	Tr. Muralla, 11, 3.º	Pedro Fernández Quantían
211	Mendizábal, 3	Gregoria Sanz Martínez.	329	Patío de Lasa, 188 de Avda. Vigo, fuera polígono	Apoderado de José Pérez.
212	Mendizábal, 5	Pelcísimo Vázquez.	330	Avda. Vigo, 190	Benedicto Nuñez López
213	Barquillo, 6	José Jove Morales.	331	Tv. Muralla, 4	José Ruano Vázquez.
214	Mendizábal, 7, y Barquillo, 8	Manuel Balsa.	332	Tv. Muralla, 6	Bernardo Díaz Robles.
215	Mendizábal, 9, y Barquillo, 10	María Pérez Varela.	333	Tv. Muralla, 8	Luis Sillero López y Maximino Carrales Bartol.
216	Mendizábal, 11 y Barquillo, 12	Herederos Cayetano Brúfao (Angel Rodríguez).	334	Cmte. Fontán, 3	Emilio Fraga Pouso.
217	Mendizábal, 13, y Barquillo, 14	Mariano Barro Espantoso.	335	Cmte. Fontán, 11	Andrés Rodríguez González.
218	Mendizábal, 15, y Barquillo, 16	Salvador Dominguez Zapata.	336	Cmte. Fontán, 13, 15, patio	José Ruano Vázquez.
219	Pl. Hospital Marina (Quiosco)	Carmen Grandal Alonso.	337	Cmte. Fontán, terreno	Dolores Seoane Castañeira.
220	S. Roque y Animas, 87	Carmen Grandal Alonso.	338	Pl. Campón, 18	Herederos de Juan Pico Castro.
221	S. Roque y Animas, 85	Feliciana Pérez Fineiro y Arturo y Antonio Novo Castro.	339	Pl. Campón, 16	Manuel Lamas García.
222	S. Roque y Animas, 83	Antonio Cayuelo Lorenzo.	340	Pl. Campón, 14	María López Brozos.
223	S. Roque y Animas, 79 bis	Comunidad de herederos de Juan Villaboy Martínez.	341	Pl. Campón, 12	Antonio Estraviz Tojeiro.
224 A	S. Roque y Animas, 79, bajo	Antonio Villaboy Martínez y Comunidad de herederos de Juan Villaboy Martínez.	342 A	Pl. Campón, 10, bajo	Ramona Lledias Cánovas.
224 B	S. Roque y Animas, 79, 1.º	José Villaboy Martínez.	343	Pl. Campón, 10, Bh.	Angel Iglesias Morado.
224 C	S. Roque y Animas, 79, 2.º y desván.	José Villaboy Martínez.	344	Pl. Campón, 8	Manuel Alonso García.
225	S. Roque y Animas, 79, patio	Maximino Pérez Vázquez.	345	Pl. Campón, 6	Concepción Fernández González.
226	S. Roque y Animas, 77	Comunidad herederos Manuel López Sueiras y Encarnación Fernández López.	346	Pl. Campón, 4	Vicente González Rodríguez y Enrique Rey Rodríguez
227	S. Roque y Animas, 73	Eduardo Rodríguez Martínez.	347	Pl. Campón, 2	Pedro Brañas Crespo.
228	S. Roque y Animas, 71	Maanel Varela Pérez.	348	Pl. Campón, 29, D	Modesta Martínez.
229	S. Roque y Animas, 69	María, Daniel y Teodoro García	349	Pl. Campón, 1	Ramón Pita Mayobre.
230	S. Roque y Animas, 67	Manuela Beceiro Lamas.	350	Campón, 27	Hermanas Martínez.
231	S. Roque y Animas, 65	Angel Santiago Lago.	351	Campón, 25	Juan Luis Yáñez Hevia.
232 A	S. Roque y Animas, 63, bajo	José Vázquez Díaz.	352	Campón, 23	Dolores Filgueira Amenedo.
232 B	S. Roque y Animas, 63, 1.º, y travesía Campón, 4	Hermanos Villar Pazos	353	Campón, 21	José Pardo Vázquez
234	Tv. Campón, 6 (terreno)	Angustias Castro Filgueira.	354	Campón, 19	Guadalupe Fernández Pernas.
235	Tv. Campón, 8	Hermanos Villar Pazos	355	Campón, 17	Anastasio Iparraguirre Alberdi.
236	Tv. Campón, 10	Martín Paz Bouza.	356 A	Campón, 15, bajo, 1.º, Bh.	Antonio Lago Rodríguez.
237 A	Tv. Campón, 12, izquierda	Dolores Fernández Pereira.	356 B	Soto 34, y Campón, 13	Victor Manuel Seco Vázquez
237 B	Tv. Campón, 12, derecha	Serafina Bouzamayor Vergara.	357	Soto, 41	Pedro Rascado López.
238	Tv. Campón, 14	Nicolás Veiga Panete.	358	Soto, 39	Francisco Padín Padín.
240	Soto, 44	José López López.	359	Soto, 37	Dolores Tarrío Loroño.
241	Soto, 46	Cristina Gutiérrez Díaz.	360	Soto, 35	Fernando Devesa Martínez.
242	Soto, 50	Juan Gómez.	361	Soto, 35	José García Fraga.
243	Soto, 48	Miguel Corral	362	Pl. Campón	«Rodolfo Lama, S. A.»
244 A	Soto, 52, bajo 1.º	Martín Paz Bouza.	363	Soto, 28 al 36	Manuel Rodríguez Seijido.
244 B	Soto, 52, 2.º, bajo	Francisca Paz Pena.	364	Soto, 38 bis	Manuel Rodríguez Seijido.
245	Soto, 54	Andrés Díaz Rodríguez.	365	Soto, 38	Manuel Rodríguez Seijido.
246	Soto, 56	Manuel Calvo López.	366	Tv. Campón, 11	Frailas de las Angustias.
247 A	Soto, 58, bajo	Manuel Beceiro y Manuel Porto Couto.	367	Soto, 38 bis 1	José Martínez Rey.
247 B	Soto, 58, 1.º, 2.º	Manuel Porto Couto.	368	Tv. Campón, 9	Benita Ares Sánchez.
248	Soto, 60	Heredero de Ricardo Fraga Pouso y Sara Redondo Hermida.	369	Tv. Campón, 7	Manuel Rey Parada.
249	Soto, 62	Maximino Pérez Vázquez.	370	R. Roque y Animas, 61	Mercedes Montouko Rodríguez.
250 A	Soto, 64, bajo	Filomena Corral Vidal.	371	S. Roque y Animas, 59	Manuel Rodríguez Seijido.
250 B	Soto, 64, 1.º y Dv.	Trinidad López Bruzos.	372	S. Roque y Animas, 57	Andrés García Roca.
251	Soto, 68	Juan Fernández Pereira.	373	S. Roque y Animas, 55	Dolores Vázquez Maroño.
252	Soto, 70	Consuelo Aja Lorenzo.	374	S. Roque y Animas, 53	Andrés Martínez López.
253	S. Roque y Animas, 81, y Soto, 72.	Juana Lorenzo López.	375	S. Roque y Animas, 51	José A. Torrente Díaz.
			376	S. Roque y Animas, 49	Manuel López Ríos.
			377 A	S. Roque y Animas, 47, bajo y hardilla	Juan Fonticoba.
			377 B	S. Roque y Animas, 47, 1.º	Juan A. Moran Blas.

264	Soto, 74	Feliciana Pérez.	376	S. Roque y Animas, 45	Antonia Martínez Gómez y Manuel Vélaz.
265	Soto, 76	Antonio González Villar.	379	S. Roque y Animas, 43	Carmen y María García Gómez.
266	San Ramón, 3	María González Rodríguez.	380	S. Roque y Animas, 41	Elvar y Ramón Rodríguez Dopico.
257	Soto, 66 (huerta)	Maximino Pérez Vázquez.	381	S. Roque y Animas, 39	Teodoro Amador Cobas
258-259	Soto, 75, y San Ramón, 5	Herederos de Antonio Pereira Rodríguez.	382	S. Roque y Animas, 37	Aurelio Morado Carballeira.
260	San Ramón, 7	María Padín Martínez.	383	S. Roque y Animas, 35	María Pita Iglesias.
261	San Ramón, 9	Herederos de Antonio Sanmartín.	384	S. Roque y Animas, 33	Fernando Devesa Martínez.
262	San Ramón, 11	Herederos de Antonio Sanmartín.	385	S. Roque y Animas, 31	Herederos de Remigio Osuna Pérez.
263	San Ramón, 9, 1.ª	Herederos de Antonio Sanmartín.	386	S. Roque y Animas, 29	Antonia Seijas Rey
264	Soto, 73	José Rey Hermida.	387	San Agustín, 4	Herederos de Francisco Tizón
265	Soto, 71	Ramora García Díaz e hijas.	388	San Agustín, 6	María Ana Veiga Romero.
266	Soto, 69	José Rodríguez Padín.	389	San Agustín, 8, 1.ª	Francisco Macho Leira
267-268	Soto, 67	Concepción Rey Prieto	390-391-392-393	San Agustín, 12, 14, 16, 18, terrenos.	Generosa Purrinos Lorenzo
269	Soto, 65	Argemiro Doce Díaz.	394-395-396	San Agustín, 20, 22, 24, terrenos	José Carbajales Alvarez, Evaristo González Bellón y Enrique Chao.
270	Soto, 63	Luis Paz Souto	397	San Agustín terreno	Manuel López Rañal
271	Soto, 61 (solar y bod.)	Laureano y Julio Rodríguez Arias.	398-399-400-401	S. Agustín, 28, 30 y 32, y terreno unido	Manuel López Rañal.
272	Soto, 59	Modesto González Lage.	402	S. Agustín, 34	José Freire Ardão.
273	Soto, 57	Luis Paz Pena.	403	S. Agustín, 38	José Freire Ardão.
274	Soto, 55	Manuel Rivas Maroño.	404	S. Agustín, 40	María Calvo Dopico e hijos
275	Soto, 53	Felisa Carballeira González.	405	Comandante Fontán, 26	Comunidad de herederos de don Jesús Arias Lamazares.
276	Soto, 51	José Torres Vázquez.	406	Comandante Fontán, 24	Eugenio Lorenzo Souto.
277	Soto, 49	José González Méndez.	407	Comandante Fontán, 22	José Freire López.
278	Soto, 47, A	Pilomena Doce Díaz.	408	S. Agustín, 42	José Fernández Vigo y América Ríos Fraga.
279	Soto, 47	Juana Vázquez.	409-410-411 A	Comandante Fontán, 18	José Mosquera Teijeiro.
280	Soto, 45	Consuelo Porto Carrera.	411 B	Comandante Fontán, 20, y travesía S. Agustín, 44	Aurca Miragalla Prieto.
281	Campón, 20	Consuelo Porto Carrera.	412	S. Agustín, 49, y terreno unido	Chunersido Fernández Porto.
282	Campón, 22	Consuelo Porto Carrera.	413	Comandante Fontán, 16	Josefa Fernández Rivera y Purificación Manteca Fernández.
283	Campón, 24	Consuelo Porto Carrera.	414 A	Comandante Fontán, 10 y 12 (almacén y terraza)	José Ruano Vázquez.
284	Campón, 26	Consuelo Porto Carrera.	414 B	Comandante Fontán, 6	José Fernández Soto.
285	Campón, 28	Consuelo Porto Carrera.	415	Comandante Fontán, 4, y avenida Vigo, 182 (parcial)	Pilar Freire Beceiro.
286-287-288	Campón, 30, 32, 34, y patio	Florencio Grana Yáñez.	416	Avenida Vigo, 180	María Cervera Marques.
289	Campón, 36	Julio Vila Costas.	417	Avenida Vigo, 176	Manuel Pita Romero.
290-291	Campón, 38, y terreno	Herederos de María Saide.	418 A	Avenida Vigo, 174 y 176 (ala derecha)	Herederos de Juan Pico Castro.
292-293	San Ramón, 13, y terreno	Vicenta Balseiro Espantoso.	418 B	Avenida Vigo, 174 y 176 (ala izquierda)	Hermanos Martín Allegue.
294	San Ramón, 17, 919	Manuel Lorenzo Pérez.	419	S. Agustín, 47, casa y retazo de terreno	Hermanos Paranes Allegue.
295	San Ramón, 17, 19	Manuel Lorenzo Pérez.	420	S. Agustín, 45	María Africa y María América Rodríguez Martínez.
296	San Ramón, 17, 19	Manuel Lorenzo Pérez.	421	S. Agustín, 43	Manuel Paz Paadín.
297	San Ramón, 23, terreno	Ricardo Gonzalo Rodríguez.	422	S. Agustín, 41	Fernando González Criado.
298 A	San Ramón, terreno	Vicenta López López y hermanos.	423-424	S. Agustín, 37 y 39, y terreno unido de dicha calle y avenida Vigo	Fernando González Criado.
298 B	San Ramón, 25, bajo	Manuel Abelleira Alonso.	425-426 A	Avenida Vigo, 162 (pabellón y terreno)	José Penedo Allegue.
298 C	San Ramón, 25, 1.ª	Francisco Fernández Martínez.	426 B	Avenida Vigo, 168 y 170 (pabellón y terreno)	Inmobiliaria Ferrolana, S. A.
299	San Ramón, 25, 2.ª bajo	Francisco Balsa Pita.	427	Avenida Vigo, 158, 160 y 162	Angel Ferado Alcalde.
300	San Ramón, 26	José Suárez Bustabad.	428 A	S. Agustín, 27, bajo y segundo	Dolores Bello Rubianes.
301	San Ramón, 27	Comunidad de herederos de Bautista Orozco Furió.	429	S. Agustín, 27, primero	Julio Hermida Breijo.
302	San Ramón, 28	Juan Rodríguez Jaspe.	430	S. Agustín, 25	Manuel Ferreira Muñíos.
303	Campón, 60, terreno	María García Piñeira	431	Velázquez, 9	Celestino Massa Ayala.
304	Campón, terreno	María García Piñeira	432	S. Agustín, s/n.	Manuel Novo Bocelo y Antonia Rodríguez Balseiro.
305-306	Campón, 58, y terreno	María y Manuel García.	433	Velázquez, 3 y 5	Ignacio Fraguela Caneiro.
307	Campón, 40	Herederos de Serafina Romero García.	434-435	Velázquez, 1 (pabellón)	Victoria Martínez Rodríguez.
308	Campón, 56	Apoderado de Josefa Mauriz.			Juana Horrillo Santostalla e hijos.
309	Campón, 42	Aurora Rodríguez Méndez.			
310	Campón, 54	José Rodríguez Varela.			
311	Campón, 44	Josefa Naveiras García.			
312	Campón, terreno y bodega	América Ríos Gaite.			
313	Campón, 52	Marina de Guerra.			
314	Campón, 50	Juan Gómez.			
315	Campón, 48	Dolores Robles Paadín.			
316	Campón, 46	Herederos de María Sueiras.			
317	Campón, 33	Manuel González Leira.			
318	Tr. Muralla, 10	Victoriano Paris Rico.			
319	Tr. Muralla, 13, y terreno	Mariano Vega Quintán.			
320	Avda. Vigo, terreno	Marina de Guerra.			
321	Campón, 41	Magdalena Vilela.			
322	Campón, 43	Emilio González Pardo.			
323	Campón, 45	Joaquín Jove Figueiras.			
324	Tr. Muralla, terreno	Mariano Vega Quintán.			
326	Tr. Muralla, 7	Remedios Dopico.			

Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos	Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos
436	Velázquez, 11 (solar y bodega)	José Paredes Martínez y José Castro Merián.	528	Soto, 4 (prolongación bajo y terraza)	Diego Soñora Villar.
437	Avenida Vigo, 156 (almacén)	José Paredes Martínez y José Castro Merián.	529 A	Zurbarán, 6-8, bajo (parcial)	Manuel Becero Fernández.
438	Avenida Vigo, 154 (almacén)	José y Fernando Alonso Leira y esposas.	529 B	Zurbarán, 6-8 (terrazza, 1.ª dcha.)	Miguel Martínez Falero Barcón.
439-440 A	Avenida Vigo, 150 y 152, y Velázquez, 53 y 55 (parcial)	Baltasar López Díaz Saavedra.	529 C	Zurbarán, 6-8 (terrazza, 1.ª izq.)	Sebasucan Lopart Ramis.
439-440 B	Avenida Vigo, 150 y 152 (terrazza)	Leonor Díaz Saavedra Otero.	530	Zurbarán, 4	Manuel Rodríguez Fernández.
439-440 C	Avenida Vigo, 150 y 152, y Velázquez, 53 y 55 (terrazas)	Antonio Testa Díaz.	532	Soto, 16	Herederos de Pedro Vitela Hermida.
441	Velázquez, 49 y 51 (prolongación bajo y terraza)	Emilio Vázquez Varela.	533	Soto, 18	Comunidad de herederos de Manuel Espiñeira Pérez.
442 A	Velázquez, 45 y 47, bajo (parcial)	Vinos Embotellados Grual, S. A.	534	Trav. S. Agustín, 9	German Pita Bustabad.
442 B	Velázquez, 45 y 47, primero derecha (terrazza)	Jesús A. Espiñeira Sánchez.	535	Trav. S. Agustín, 7	Abelardo Collado Mosquera, Usufructuaria, Esperanza Rodríguez Nuñez.
442 C	Velázquez, 45 y 47, primero derecha (terrazza)	Piedad Alvarez Gilabert.	536	S. Agustín, 5	Celia López Fernández y Ramiro López Barcia.
443	Velázquez, 43	Ramón Castro.	537	S. Agustín, 3	Luciano Varela, Brozos y Manuela Suárez Collado.
444-445 A	Españoleto, 6 y 8 (patio cubierto derecha)	Edelmiro Lago Prieto.	538	S. Agustín, 1	Josefa Ferreiroa Lopez.
444-445 B	Españoleto, 6 y 8 (patio cubierto izquierda)	Herederos de José Pérez Piñeiro.	539	S. Roque y Animas, 27	Amable Vidal Dominguez.
446	Españoleto, 27 (patio y terraza)	Manuel Río Carodeguas.	540	S. Roque y Animas, 23	Herederos de Ramona Lorenzo.
447	Españoleto, 25 (patio y terraza)	Dionisia Castro Chao y herederos de don José Antonio Castro Hermeida	541	S. Roque y Animas, 21	Generosa Puriños Lorenzo.
448	Españoleto, 25 bis (patio y terraza)	Manuel Rivas Lopez y Otilia Barrios Ollas.	542	S. Roque y Animas, 19	Amable Vidal Dominguez.
449	Avenida Vigo, s/n. (solar)	Señor Ceniza (Vinos Embotellados Grual, S. A.).	543	S. Roque y Animas, 17, bajo	José Vázquez Vázquez.
450	Españoleto, s/n. (terreno)	Baltasar Díaz Saavedra.	544 A	S. Roque y Animas, 17 (patio)	Luis Pereira Vázquez.
451	Avenida Vigo, 142 (pabellón)	Cipriana Lopez Diaz-Saavedra y Victor Rodriguez Montero.	544 B	S. Roque y Animas, 17 (patio)	Juan Pereira Vázquez.
452	Avenida Vigo, 146 (patio izquierda)	Maria Jesus Lopez Diaz-Saavedra.	545	S. Roque y Animas, 15	José García Gabeiras y Mercedes Santos Valencia.
453	Avenida Vigo, 144 (terreno)	Baltasar López Díaz-Saavedra.	531-546	S. Roque y Animas, 13	Ramona Martínez Jove.
454	Españoleto, s/n. (solar)	Jesús Piñeiro Pena.	547	S. Roque y Animas, 11, y Zurbarán, y resca y terreno	José Llanos Follado y Cipriana Ruano Rodríguez.
455	Españoleto, s/n. (terreno)	Zaragoza de Casas de la Avenida.	548	Zurbarán, 1-3 (terreno)	José Llanos Fernández y José Rey N.
456	Españoleto, s/n. (terreno)	Herederos de Francisco López Pena.	549	Muñoz Torrero, 7-9	Vicente Fernández Soria.
457	Avenida Vigo, 140 y 142 (terreno)	Manuel Rabal Pita	550	Muñoz Torrero, 5	Daniel Soté Pardinas.
458-459	Avenida Vigo, s/n.	Ejército de Tierra.	551	Soto, 1 (solar)	Aurea Louveda
460-461	Rochel, 3 (casa y terreno)	José Ruano Vázquez.	552	Velázquez, 1, y Empechada, 12	Herederos de Juliana Pajares Rodríguez
462	Rochel, 5	Francisco García Ocampo.	553	Empechada, 3	Maribel Lobelras García
463	Rochel, 7	Francisco García Ocampo.	554	Empechada, 6	Jesusa Pita Pita.
464	Rochel, 9	Consuelo Ocampo Barreiro.	555	Empechada, 4	Manuel González García.
465	Rochel, 11	Consuelo Ocampo Barreiro.	556	Empechada, 2	Manuel González Lorenzo y Manuel Savoy Fernández.
466	Rochel, 13	Manuel Raha Pita y Florentina Pita Pita.	557 A	Muñoz Torrero, 1, y Empechada, 2, bajo	Mante. Bermudez Abias.
267-468	Rochel, 15, y Españoleto, s/n.	Herederos de Francisco Llovetas Pena.	557 B	Muñoz Torrero, 1 y Empechada, 2, 1.º y desvan	Verónica Soto Campos.
469	Rochel, 17	Herederos de Francisco Llovetas Pena	558-559	Velázquez, 2, Empechada, 1, y Espoz y Mina, 22 y Empechada, 5	Antonía Blañas Crespo
470	Españoleto, s/n. (terreno)	Leonor Díaz Saavedra.	561	Empechada, 3	Inocencio Corral González.
472	Velázquez, 35, 37 y 39 (patio)	Religiosas Compañía de Maria.	562	Empechada, 8	Herederos Avelás Farafío.
473	S. Amaro, 18	Religiosas Compañía de Maria.	563	Empechada, 30	Excelentísimo Ayuntamiento de El Ferrol.
474	S. Amaro, 16	Religiosas Compañía de Maria.	564-565	Empechada, 1	Maria Fernandez Pita
475	S. Amaro, 14	Herederos de Victor Vezex Picos y Maria Pérez Vilarinho.	567 A	Empechada, 1, y Animas, 2 (bajo izq. 1.º, 2.º y 3.º dcha. Izq.)	Candice Vilaboy Vilaboy
476	S. Amaro, 12	Higinio López Vilar.	567 B	Empechada, 1, y Animas, 4	Herederos de Isabel Rodríguez Fernández.
477	S. Amaro, 10	Victor Balseiro Rapa.	566	San Nicolás, 1	Jesús Pereira Carballera y Encarnación Carballera Roca.
478 A	S. Amaro, 8 (ala derecha)	Olegario Vaquero Vaquero y Blanca Porta Ordóñez.	563	San Nicolás, 3	Francisco Lineira Parada.
478 B	S. Amaro, 8 (ala izquierda)	Andrés Franco Reñones y Maria Fernandez Filgueira.	569	San Roque y Animas, 4	Antonía Carrero Romalde.
			570	San Nicolás, 5	Angela Cao Peña y Venerable Orden Tercera de San Francisco, de La Coruña.

479	S. Amaro, 6	Herederos de Víctor Vérez Picos y María Pérez Villarino.	San Nicolás, 7	Manuel Mesías Cartelle y Beatriz Ardao Rodríguez.
480	S. Amaro, 4	Josefina Gende Raposo.	San Nicolás, 9, y San Roque y Animas, 8	Emérita Vázquez Vázquez.
481	S. Amaro, 2	Herederos de Elvira Rodríguez Cal.	San Roque y Animas, 10 (solar)	Juan Santos Suárez.
482	Velázquez, 1	Eugenia García Bellón.	San Nicolás, 13, y San Roque y Animas, 12	Manuel Formoso Carballo.
483	Velázquez, 3	Julia Otilia y Carlos Novo Penedo y José Novo del Río.	San Roque y Animas, 14	Manuel Espada García.
484	Velázquez, 5	Julia González Incera.	San Nicolás, 15	Dolores Rodríguez Fernández.
484	Velázquez, 5 bis	Herederos de Ramón Noceda García y Generosa Coello Martínez.	San Roque y Animas, 16	Aquilino Novo Castro y Matilde Sánchez Prieto.
485	Velázquez, s/n. (solar)	Angel Barnal Notario y Segunda Noceda Coello.	San Roque y Animas, 18	Leopoldo García Graña.
486-487	Bodega y terreno número 7 y casa número 9 de Velázquez	Candelaria Montero Varela.	San Roque y Animas, 20	Leonor Otero Coira.
488	Velázquez, 11	Clotilde Martínez Liobre.	San Nicolás, 19	José López Miragalla.
489	Velázquez, 13	Domingo Rodríguez Solloso.	S. Roque y Animas, 22	Laureana Fernández Montero y su hijo Antonio Nieto Fernández.
490	Velázquez, 15	María Cristina Meizoso Delgado.	S. Nicolás, 21	Honorato y María Cristina Pita Beceiro.
491	Velázquez, 27 y 29	Joselina Arzuza Vázquez.	S. Roque y Animas, 24	Plácido Vérez Mourillo y Aurelia Barro Castro.
492	Velázquez, 31 y 33	Manuel Lago Tenreiro y esposa.	S. Nicolás, 23	José López Senra.
493	Velázquez, 23 (parcial)	María López Sanjuán y José Lago López.	S. Roque y Animas, 26	Armando Yáñez López y María del Carmen Casal Hermida.
494	Velázquez, 23	Pura Pazos Hermida.	S. Nicolás, 25	Matilde López Prada.
495	Velázquez, 21	José Freire López.	S. Roque y Animas, 28	José López Senra.
496	Velázquez, 19	Candelaria Montero Varela.	S. Nicolás, 27	José Pardo Vázquez.
497	Velázquez, 17	José Grueiro López	S. Roque y Animas, 30	Ramona Lorenzo Vidai.
498 A	Velázquez, 16 (prolongación bajo)	Aurea Naveiras Lousada.	S. Nicolás, 29 (bajo, 2.º y freyado)	José María González Rodeiro.
498 B	Velázquez, 16, primero	Fuertes.	S. Nicolás, 29, 1.º	Andrés Souto Rey.
499	Soto, 3	Celedonio del Alamo Alameda.	S. Roque y Animas, 32	Carmen San Emeterio Seijas.
500	Soto, 5	Juan A. San Esteban Pardo.	S. Roque y Animas, 34	Carmen San Emeterio Seijas.
501	Velázquez, 18 y 20	Antonio, Angel y Juan Fernández Nistal.	S. Nicolás, 31	Vicente Couce Lamas y esposa.
502	Velázquez, 22	Amable Romero Pereiro.	S. Nicolás, 33	Comunidad de herederos de don Antonio García Tenreiro y doña Manuela López Martínez.
503	Velázquez, 24 (prolongación bajo y terraza)	Luis Rodríguez Vilela.	S. Roque y Animas, 36	Manuel Sande Manso.
504	Velázquez, 26 (prolongación bajo y terraza)	Domingo Rodríguez Solloso.	S. Nicolás, 35	Herederos de don Manuel López Prada.
505	S. Agustín, s/n. (prolongación bajo)	Manuel Vázquez.	S. Roque y Animas, 38	José López Prieto.
506	S. Agustín, s/n. (prolongación bajo y terraza)	José Fernández Vigo.	S. Roque y Animas, 40	Herederos de Yáñez Pita.
507	Soto, 7	Adela Lorenzo Lorenzo.	S. Nicolás, 37	Herederos de doña Rosa Fernández Fernández.
508	Soto, 9	Juan Ramón Amado Porca	S. Roque y Animas, 42	José Freire Ardao.
509	Soto, 11	José Vázquez Díaz.	S. Nicolás, 39	José Canido Pazos.
510	Soto, 11	Dolores Fernández.	S. Roque y Animas, 44	Excmo. Ayuntamiento.
511	Españoleto, sin número	Hermandades Ramos Pantin.	S. Roque y Animas, 46	Comunidad de herederos de Andrés Gradaille Campos y María Vilaboy Gregorio.
512	Soto, 13	Eugenio Campos Vázquez y otros.	S. Nicolás, 43	Comunidad de herederos de Andrés Gradaille Campos y María Vilaboy Gregorio.
513	S. Agustín, sin número (terreno y bodega)	Ignacio Fragnela Caoiro.	S. Roque y Animas, 48	Daniel Couce García.
514	S. Agustín, 29	Juan Vázquez González.	S. Roque y Animas, 50	José López López.
515	S. Agustín, 31	María González González.	S. Nicolás, 45	Manuel Fraga Fraga.
516	S. Agustín, 33	Herederos de Juana Vilaboy Martínez.	S. Roque y Animas, 52	Mariano Novo Fuentes y Teresa Guiruga López.
516,	S. Agustín, 35	Clara Arán Suárez y Jesús Cabarcos López.	S. Roque y Animas, 54	Guiruga López.
517-518	S. Agustín, 25-27 (terreno)	Juan Fernández Ferreira.	S. Nicolás, 47	Comunidad de herederos de Víctor Manuel Millarengo Fernández.
519	S. Agustín, 23 (terreno)	José Grueiro López.	S. Roque y Animas, 56, bajo	Manuela Alvarez.
520	S. Agustín, 19-21 (terreno y bodega)	Evaristo González Bellón.	S. Roque y Animas, 56, 1.º	Manuela Rivera Mauriz.
521	S. Agustín, 15-17 (terreno)	José Méndez Dos Pazos.	S. Nicolás, 49, bajo	Concepción López Casal y Antonio Luaces Lozano.
522	Soto, 19	José Galán Casado.	S. Nicolás, 49, 1.º	Comunidad de herederos de Francisco Iglesias Fernández.
523	Soto, 17	Herederos de Pedro Vilela Hermida.	S. Roque y Animas, 58	Andrés Martínez López.
524	Soto, 15	Juan Vico Bouza.	S. Nicolás, 51	Ricardo Souto Lago.
525	Soto, 14	Manuel Beceiro Fernández.	S. Nicolás, 53 y S. Roque y Animas, 60, bajo	Comunidad de herederos de Francisco Vázquez Casal.
526	Soto, 6 (prolongación bajo y terraza)	Gumersindo Fernández Porto.	S. Nicolás, 53 y S. Roque y Animas, 60, bajo	Comunidad de herederos de Francisco Vázquez Casal.
527 A	Zurbarán, 10-12, bajo (parcial)			
527 B	Zurbarán, 10-12 (terrazza, 1.º dcha.)			
527 C	Zurbarán, 10-12 (terrazza, 1.º izq.)			

Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos	Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos
614 B	S. Nicolás, 53, y S. Roque y Animas, 60, 1.º	Mercedes Vázquez Lorenzo, Biancaneves Garrote López y Comunidad de herederos de Ramiro Cándido Fraga Silva.	709	S. Nicolás, 30	Constantino Lorenzo García y José Rodríguez Lorenzo.
615	S. Roque y Animas, 62	Magdalena Vilela.	710 A	S. Nicolás, 32, bajo, 2. Bh.	Emilio González Fernández.
616	S. Roque y Animas, 64	Maria Blanco Marcos.	710 B	S. Nicolás, 32, 1.º	Maria Fernández.
617	S. Roque y Animas, 66	José Abad Pérez.	711	S. Sebastián, 43	José Ríos Balseiro.
618	S. Nicolás, 59	Aurora Graña Ardao y Leopoldo García Montes.	712	S. Nicolás, 41, y Adán y Eva, 17	Rosa Montero Iglesias.
619	S. Roque y Animas, 68	Marcial del Río Carrero.	713	S. Sebastián, 45-47, y S. Nicolás, 34	Antonio Arnoso Ardao y Maria Garrote Pérez.
620	S. Nicolás, 61	Manuela Campo Rodríguez.	714	S. Nicolás, 38	Excelentísimo Ayuntamiento.
621	S. Roque y Animas, 70	Barbara Porca Fernández.	715	S. Sebastián, 49	José Leira Gómez y José Seoane Díaz.
622	S. Roque y Animas, 72	Jesús Campelo Rodríguez.	716	S. Sebastián, 51	Honorato Francisco y Maria Cristina Pita Beceiro.
623	S. Nicolás, 65	Antonio Varela Fonte.	717	S. Nicolás, 40	Antonio Vilela.
624	S. Roque y Animas, 74	Barbara Porca Fernández.	718	S. Sebastián, 53	Isabel Moreira Amor.
625	S. Nicolás, 69	Antonio Vazquez Fontán.	719	S. Nicolás, 42, y S. Sebastián, 55	Comunidad de herederos de Manuel Aneiros Fraga.
626	S. Nicolás, 71	José Naveiras García.	720	S. Nicolás, 44	Manuel Bouza Bouza y Felisa Carballeira González.
627	S. Roque y Animas, 76	Juan Paz López.	721	S. Sebastián, 57	José A. Torrente Díaz.
628	S. Roque y Animas, 78	Angel Santarén Lorenzo.	722	S. Nicolás, 46	Comunidad de herederos de Tomás Lepique Rodríguez.
629	S. Nicolás, 73	Gregoria Sanz Martínez y sus hijos, Alberto y Ramón López Sanz.	723	S. Sebastián, 59	Baltasar Prieto Bernárdez.
630	S. Roque y Animas, 80-82	Nicolás Rodríguez Orjales.	724	S. Nicolás, 48	Dolores Vidal Romero, proindiviso con sus hijos.
631	S. Nicolás, 75	Comunidad de Hcos. de Vicente Couce Díaz.	725	S. Sebastián, 61	Manuel González García.
632	S. Roque y Animas, 84 y S. Nicolás, 79	José Rodríguez Iglesias.	726	S. Sebastián, 63	José Accion Maroño.
633	S. Nicolás, 77	Américo Ríos Viñas.	727	S. Nicolás, 50	Maria Sneideras Castro.
634-636	S. Roque y Animas, 86	Carmen Rico Iglesias.	728	S. Sebastián, 65	Santiago Berco Prieto.
635	S. Nicolás, 81, bajo	Alfredo Fernández Fernández.	729	S. Nicolás, 52	Comunidad de herederos de Ricardo Graña.
636	S. Nicolás, 81, 1.º	José Balsa Sammartín y Camila Fernández.	730	S. Sebastián, 67	Manuela Gomez Carnero.
637	S. Nicolás, 81, 2.º	José Odi Chas y Maria Martínez Rodríguez.	731	S. Nicolás, 54	Secundina Dopico.
638	S. Nicolás, 81, bajo	Carmen Varela Pérez.	732	S. Sebastián, 69	Comunidad de herederos de Francisco García Tenreiro.
639 A	S. Roque y Animas, 88, bajo	Dolores Varela Pérez.	733	S. Nicolás, 56	Maria Manso Palmeiro y Antonia Pérez Manso.
639 B	S. Roque y Animas, 88	Manuel González García.	734	S. Sebastián, 71	Antonio Orjales Rey.
640	S. Nicolás, 83	Herederos de Antonio Petreia Rodríguez.	735	S. Sebastián, 73	Daniel Quintela Rey.
641	S. Nicolás, 85	Maria González González y otros.	736	Nicolás, 58	Barbara Porca Fernández.
642	S. Roque y Animas, 92, y S. Nicolás, 87	Manuel Castro Vilela y Manuela Vilela Pérez.	737	S. Sebastián, 75	Carmen Castro Aneiros.
643 A	S. Roque y Animas, 94, bajo	Manuela Primitiva Castro Vilela y Francisco Anidos Villanovo.	738	Nicolás, 60	Juan Santalla Vidal.
643 B	S. Roque y Animas, 94, 1.º	Manuel Castro Vilela y Josefina Divina Rojo.	739	S. Sebastián	Andrés Diaz Fernández.
643 C	S. Roque y Animas, 94, 2.º	Manuel González García.	740	Nicolás, 62	Francisco Gago Bonome y Maria Luisa Corral.
644	S. Nicolás, 89	Fernando Castro Martínez.	741	S. Sebastián, 79	Antonio Seijas Rey.
645 A	S. Roque y Animas, 96, bajo, 1.º	Celso Souto González.	742	S. Sebastián, 81	Comunidad de herederos de Andrés Varela Rodríguez.
645 B	S. Roque y Animas, 96, 2.º	Vicente Martínez Gabeiras.	743	Nicolás, 64	José López Ramos.
645 C	S. Roque y Animas, 96, 3.º	Juan Morado Carballeira y Maria Dolores Roca Teijido.	744	Nicolás, 66	Josefa Areas Freire.
646 A	S. Nicolás, 91, bajo	Rodrigo Martínez Picos.	745 A	S. Sebastián, 83, bajo	Dolores Tarrío Loroño.
646 B	S. Nicolás, 91, 1.º	José Lorenzo Farina y Josefina Vázquez Gangoso.	745 B	S. Sebastián, 83, 1.º	Maria Nieto Corral y herederos de Pedro Gil González.
646 C	S. Nicolás, 91, Bh.	Manuel Graña García.	746	Nicolás, 68	Severino Paz Pérez.
647	S. Roque y Animas, 96	Lino de Santiago Fernández.	747	Nicolás, 70	Antonio Salgado.
648	S. Nicolás, 93	Antonio Balfo Fernández.	748	S. Sebastián, 85	Comunidad de herederos de Antonia Pérez González.
649	S. Roque y Animas, 100	Comunidad de Herederos de Antonio Porta Cainzos.	749	Nicolás, 72	Inocencio Rodríguez Buján.
650 A	S. Nicolás, 95, bajo	José López López y Serafina Díaz Robles.	750	S. Sebastián, 87-89, y S. Nicolás, 74	Anador Lopez Baamonde y Dolores Gomez Blanco.
650 A	S. Nicolás, 95, 1.º		751	Nicolás, 76	Maria del Carmen Piatas Cainzos.
651-652	S. Nicolás, 97, y S. Roque y Animas, 102		752	Nicolás, 78	José Sánchez Mahía y Pascuala Pereira Rodríguez.
			753 A	Nicolás, 80, bajo, 1.º	Amparo Deibe García.
			753 B	S. Nicolás, 80, 2.º	



Manuel y Alfonso Alonso. Angel Iglesias Morado. Comunidad de herederos de Ramón Hermida Mesta. Manuel Cana y Lorenzo. Comunidad de Herederos de Enrique Couce. José García Canosa. Francisco Díaz Freire. Josefina Díaz Iglesias. Salvador Iglesias Morado. Avelino Fernández Iglesias. Manuel Nogueira Roca. José Blanco Marcos. Dolores Varela Pérez. Maria Pedreira Travieso. Juan Miño Pazos. Antonio Cornide e hijos. José García Couce. José Fraga Bellón. José Varela Herva. Excelentísimo Ayuntamiento. María y Flora Cabanas García. Elvira Pérez Fernández. A. Carmen Cleto Fraguela. Felicidad Rodríguez Aneiros. Amalia Soto San Esteban. Hermanos Franco Fraga. Luis Alvarez Bouza. Hijos de Manuel Espiñeira Pérez. María Chao Díaz. Francisca y José Romero Ramos. Antonio Estraviz Plataas. Andrea Pinón Chao. Ramiro Fortiñez Ramos. Gregorio Sanz Martínez y sus hijos, Alberto y Ramón López Sanz. Josefa Hermida Rey y Concepción Rey Díaz. Felipe Abeal Rodríguez. Abelardo Bellón López. Felipe Abeal Rodríguez. Guillermina, Francisco, Luis y Manuel Bustabad Doldán. Manuel Balsa Souto y otro. Eugenio Gómez. Comunidad de Hidros. de Josefa San Martín. José Acción Maroño. Juan Couce. Antonio Valiño Malde. Comunidad de Herederos de Andrés Novo Robles y María González Graña. Comunidad de Herederos de María González. José Sueiras Prieto. Tomás Sánchez Sánchez. Manuel Rivera Viso. Enrique Cobejo. Gerardo Pinón Rodríguez y José Grandal García. Vicente Freire Rodríguez. Carmen Agraas Varela y Soledad Varela Iglesias. María Balsa Ares. Manuel Fidalgo Hermida. Manuel Deus. María Trinidad Rico Hermida.	S. Roque y Animas, 104 S. Nicolás, 99 S. Roque y Animas, 106 S. Nicolás, 101 S. Roque y Animas, 108, y S. Nicolás, 103 S. Roque y Animas, 110, y S. Nicolás, 105 S. Roque y Animas, 112, bajo S. Roque y Animas, 112, 1.º S. Nicolás, 107 S. Roque y Animas, 114 S. Nicolás, 109 S. Roque y Animas, 116 S. Roque y Animas, 118 S. Nicolás, 115 S. Roque y Animas, 122 S. Nicolás, 119 S. Nicolás, 121 S. Nicolás, 121 bis S. Nicolás, 123 S. Roque y Animas, 130 S. Roque y Animas, 132 S. Roque y Animas, 134 Espos y Mina, 19, y S. José, 6 José, 4 S. Sebastián, 1 S. Sebastián, 3 S. Sebastián, 5 S. Sebastián, 7 Espos y Mina, 17 S. Sebastián, 9 S. Nicolás, 2 Espos y Mina, 18 Espos y Mina, 16 S. Sebastián, 11-13 S. Nicolás, 4 S. Nicolás, 6 S. Sebastián, 15 S. Nicolás, 8 S. Nicolás, 10 S. Sebastián, 19 S. Sebastián, 21 S. Nicolás, 14 S. Sebastián, 23 S. Nicolás, 16 S. Sebastián, 25 S. Nicolás, 18 S. Sebastián, 27 S. Sebastián, 29 S. Nicolás, 22 S. Sebastián, 31 S. Nicolás, 24 S. Sebastián, 33 S. Sebastián, 35 S. Nicolás, 26 S. Nicolás, 28 S. Sebastián, 37 S. Sebastián, 39 S. Sebastián, 41	Manuel García Abad y Carmen Vázquez Luna. Manuel Sánchez García. Julian Fernández López. Aquilino Corral. Francisco Gómez González. Comunidad de herederos de Ur-gidos. María Díaz Diaz y Gregorio Pena Villar. Angel, María y Aurora López Pérez. Dolores Fuente Sayanas. Vicente Mera. Pedro Prieto Prieto. José López Rodríguez. Severino Paz Pérez. Severino Paz Pérez. Aurelia Polo Serantes. Bernardino Rodríguez López Luz Carro Sonoza. Ramón Espiñeira Fernández y María Abella Jove. Antonio Muñoz Sánchez. Francisco Louzoo Souto. Florencia Yáñez Teijeiro. Antonia Casanova Martínez. Comunidad de herederos de Angel López Yáñez. Antonio Casanova Martínez. Juan Antonio Cabana Serantes. Consuelo Rodríguez Espiñeira. Juan A. Cabán Serantes. Juan Pérez Santiago. Francisco González Souto. Esperanza Vázquez Pereiro. Ramiro y Eugenio Calvo Martínez. Lorenzo Bragado Hidalgo. María, German y Josefa Castro Corral. Comunidad de herederos de Jose Díaz Martínez y Dominga Penelas Rodeiro. Josefa Prieto Castro. Luis Calvelo Sande y Dolores Montero Vilar. Josefa Deigado Lamas. Excelentísimo Ayuntamiento. Anselmo Fernández Varela y Concepción Abeledo Rodríguez. Misioneros Corazon de María. Comunidad de herederos de Jesús de Bernardo Couce. Encarnación Peteiro. Comunidad de herederos de Jesús de Bernardo Couce. Comunidad de herederos de Carmen y Alicia Rosado Pedreira. Juan Prieto Couto. José Picallo Pena y Jesús Picallo Guimarey. Antonio Grueiro Ares. Francisco Infante Pérez. Honorato y Cristina Pita Beceiro. Honorato y Cristina Pita Beceiro. Africa Varela Dopico. Edita Cancejo Fardinas. Abelardo Bellón López. Abelardo Bellón López. Vicente Balño Diaz.	S. Nicolás, 80, 3.º S. Sebastián, 95 S. Nicolás, 82 S. Sebastián, 97 S. Nicolás, 84 S. Sebastián, 99 S. Sebastián, 101 S. Sebastián, 103 S. Nicolás, 88 S. Sebastián, 105, bajo S. Sebastián, 105, 1.º S. Sebastián, 105, 2.º S. Nicolás, 90 S. Sebastián, 107, bajo S. Sebastián, 107, 2.º S. Nicolás, 92 S. Sebastián, 109 S. Sebastián, 111 S. Sebastián, 113, y S. Nicolás, 96 S. Sebastián, 117 S. Nicolás, 100 S. Sebastián, 119 S. Nicolás, 102 S. Sebastián, 121 S. Nicolás, 104 S. Sebastián, 123 S. Nicolás, 106 S. Nicolás, 125 S. Nicolás, 108 S. Nicolás, 127 S. Nicolás, 110 S. Sebastián, 129 S. Sebastián, 131 S. Sebastián, 133 S. Sebastián, 135 S. Nicolás, 116 S. Nicolás, s/b. S. Nicolás, 118 Pl. de Honorio Cornejo (capilla de Angustias) S. Sebastián, 2 S. Pedro, 1 S. Sebastián, 4, S. Pedro, 3 S. Sebastián, 6 S. Sebastián, 8 S. Sebastián, 10, y S. Pedro, 9 S. Sebastián, 12, y S. Pedro, 11 S. Sebastián, 14, y S. Pedro, 13 S. Sebastián, 16, y S. Pedro, 15 S. Sebastián, 18, y S. Pedro, 17 S. Sebastián, 20, y S. Pedro, 19, bajo S. Sebastián, 20, y S. Pedro, 19, Bh. S. Sebastián, 22, y S. Pedro, 21 S. Sebastián, 24-26, y S. Pedro, 23-25. S. Sebastián, 28, y S. Pedro, 27	753 C 754 755 756 757 758 759 760-761 762 763 A 763 B 763 C 764 765 A 765 B 766 767 768-769 770-771 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 791. 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 A 804 B 805 806-807 808
---	--	---	--	--

Manuel y Alfonso Alonso. Angel Iglesias Morado. Comunidad de herederos de Ramón Hermida Mesta. Manuel Cana y Lorenzo. Comunidad de Herederos de Enrique Couce. José García Canosa. Francisco Díaz Freire. Josefina Díaz Iglesias. Salvador Iglesias Morado. Avelino Fernández Iglesias. Manuel Nogueira Roca. José Blanco Marcos. Dolores Varela Pérez. Maria Pedreira Travieso. Juan Miño Pazos. Antonio Cornide e hijos. José García Couce. José Fraga Bellón. José Varela Herva. Excelentísimo Ayuntamiento. María y Flora Cabanas García. Elvira Pérez Fernández. A. Carmen Cleto Fraguela. Felicidad Rodríguez Aneiros. Amalia Soto San Esteban. Hermanos Franco Fraga. Luis Alvarez Bouza. Hijos de Manuel Espiñeira Pérez. María Chao Díaz. Francisca y José Romero Ramos. Antonio Estraviz Plataas. Andrea Pinón Chao. Ramiro Fortiñez Ramos. Gregorio Sanz Martínez y sus hijos, Alberto y Ramón López Sanz. Josefa Hermida Rey y Concepción Rey Díaz. Felipe Abeal Rodríguez. Abelardo Bellón López. Felipe Abeal Rodríguez. Guillermina, Francisco, Luis y Manuel Bustabad Doldán. Manuel Balsa Souto y otro. Eugenio Gómez. Comunidad de Hidros. de Josefa San Martín. José Acción Maroño. Juan Couce. Antonio Valiño Malde. Comunidad de Herederos de Andrés Novo Robles y María González Graña. Comunidad de Herederos de María González. José Sueiras Prieto. Tomás Sánchez Sánchez. Manuel Rivera Viso. Enrique Cobejo. Gerardo Pinón Rodríguez y José Grandal García. Vicente Freire Rodríguez. Carmen Agraas Varela y Soledad Varela Iglesias. María Balsa Ares. Manuel Fidalgo Hermida. Manuel Deus. María Trinidad Rico Hermida.	S. Roque y Animas, 104 S. Nicolás, 99 S. Roque y Animas, 106 S. Nicolás, 101 S. Roque y Animas, 108, y S. Nicolás, 103 S. Roque y Animas, 110, y S. Nicolás, 105 S. Roque y Animas, 112, bajo S. Roque y Animas, 112, 1.º S. Nicolás, 107 S. Roque y Animas, 114 S. Nicolás, 109 S. Roque y Animas, 116 S. Roque y Animas, 118 S. Nicolás, 115 S. Roque y Animas, 122 S. Nicolás, 119 S. Nicolás, 121 S. Nicolás, 121 bis S. Nicolás, 123 S. Roque y Animas, 130 S. Roque y Animas, 132 S. Roque y Animas, 134 Espos y Mina, 19, y S. José, 6 José, 4 S. Sebastián, 1 S. Sebastián, 3 S. Sebastián, 5 S. Sebastián, 7 Espos y Mina, 17 S. Sebastián, 9 S. Nicolás, 2 Espos y Mina, 18 Espos y Mina, 16 S. Sebastián, 11-13 S. Nicolás, 4 S. Nicolás, 6 S. Sebastián, 15 S. Nicolás, 8 S. Nicolás, 10 S. Sebastián, 19 S. Sebastián, 21 S. Nicolás, 14 S. Sebastián, 23 S. Nicolás, 16 S. Sebastián, 25 S. Nicolás, 18 S. Sebastián, 27 S. Sebastián, 29 S. Nicolás, 22 S. Sebastián, 31 S. Nicolás, 24 S. Sebastián, 33 S. Sebastián, 35 S. Nicolás, 26 S. Nicolás, 28 S. Sebastián, 37 S. Sebastián, 39 S. Sebastián, 41	Manuel García Abad y Carmen Vázquez Luna. Manuel Sánchez García. Julian Fernández López. Aquilino Corral. Francisco Gómez González. Comunidad de herederos de Ur-gidos. María Díaz Diaz y Gregorio Pena Villar. Angel, María y Aurora López Pérez. Dolores Fuente Sayanas. Vicente Mera. Pedro Prieto Prieto. José López Rodríguez. Severino Paz Pérez. Severino Paz Pérez. Aurelia Polo Serantes. Bernardino Rodríguez López Luz Carro Sonoza. Ramón Espiñeira Fernández y María Abella Jove. Antonio Muñoz Sánchez. Francisco Louzoo Souto. Florencia Yáñez Teijeiro. Antonia Casanova Martínez. Comunidad de herederos de Angel López Yáñez. Antonio Casanova Martínez. Juan Antonio Cabana Serantes. Consuelo Rodríguez Espiñeira. Juan A. Cabán Serantes. Juan Pérez Santiago. Francisco González Souto. Esperanza Vázquez Pereiro. Ramiro y Eugenio Calvo Martínez. Lorenzo Bragado Hidalgo. María, German y Josefa Castro Corral. Comunidad de herederos de Jose Díaz Martínez y Dominga Penelas Rodeiro. Josefa Prieto Castro. Luis Calvelo Sande y Dolores Montero Vilar. Josefa Deigado Lamas. Excelentísimo Ayuntamiento. Anselmo Fernández Varela y Concepción Abeledo Rodríguez. Misioneros Corazon de María. Comunidad de herederos de Jesús de Bernardo Couce. Encarnación Peteiro. Comunidad de herederos de Jesús de Bernardo Couce. Comunidad de herederos de Carmen y Alicia Rosado Pedreira. Juan Prieto Couto. José Picallo Pena y Jesús Picallo Guimarey. Antonio Grueiro Ares. Francisco Infante Pérez. Honorato y Cristina Pita Beceiro. Honorato y Cristina Pita Beceiro. Africa Varela Dopico. Edita Cancejo Fardinas. Abelardo Bellón López. Abelardo Bellón López. Vicente Balño Diaz.	S. Nicolás, 80, 3.º S. Sebastián, 95 S. Nicolás, 82 S. Sebastián, 97 S. Nicolás, 84 S. Sebastián, 99 S. Sebastián, 101 S. Sebastián, 103 S. Nicolás, 88 S. Sebastián, 105, bajo S. Sebastián, 105, 1.º S. Sebastián, 105, 2.º S. Nicolás, 90 S. Sebastián, 107, bajo S. Sebastián, 107, 2.º S. Nicolás, 92 S. Sebastián, 109 S. Sebastián, 111 S. Sebastián, 113, y S. Nicolás, 96 S. Sebastián, 117 S. Nicolás, 100 S. Sebastián, 119 S. Nicolás, 102 S. Sebastián, 121 S. Nicolás, 104 S. Sebastián, 123 S. Nicolás, 106 S. Nicolás, 125 S. Nicolás, 108 S. Nicolás, 127 S. Nicolás, 110 S. Sebastián, 129 S. Sebastián, 131 S. Sebastián, 133 S. Sebastián, 135 S. Nicolás, 116 S. Nicolás, s/b. S. Nicolás, 118 Pl. de Honorio Cornejo (capilla de Angustias) S. Sebastián, 2 S. Pedro, 1 S. Sebastián, 4, S. Pedro, 3 S. Sebastián, 6 S. Sebastián, 8 S. Sebastián, 10, y S. Pedro, 9 S. Sebastián, 12, y S. Pedro, 11 S. Sebastián, 14, y S. Pedro, 13 S. Sebastián, 16, y S. Pedro, 15 S. Sebastián, 18, y S. Pedro, 17 S. Sebastián, 20, y S. Pedro, 19, bajo S. Sebastián, 20, y S. Pedro, 19, Bh. S. Sebastián, 22, y S. Pedro, 21 S. Sebastián, 24-26, y S. Pedro, 23-25. S. Sebastián, 28, y S. Pedro, 27	753 C 754 755 756 757 758 759 760-761 762 763 A 763 B 763 C 764 765 A 765 B 766 767 768-769 770-771 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 791. 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 A 804 B 805 806-807 808
---	--	---	--	--

Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos	Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos
809	S. Sebastián, 30, y S. Pedro, 29	Teresa Ramírez Abella.	919	Fernando VI, 71 y S. Pedro, 70	Carmen Luzau.
810	S. Sebastián, 32	Africa Varela Dopico.	920	Fernando VI, 73 y S. Pedro, 72	María Carbales Gómez.
811	S. Pedro, 31	Luis Pernuy García.	921	Fernando VI, 75 y S. Pedro, 74	Urbano Paz García.
812	S. Sebastián, 34, y S. Pedro, 33	Ricardo Cruz.	922	Fernando VI, 77 y S. Pedro, 75	Marnel Orjales Torreante.
813	S. Sebastián, 36	Antonio Queija González.	923	Fernando VI, 79 y S. Pedro, 78	Amalia Alonso Rodríguez.
814	S. Pedro, 35	José Díaz Romero.	924	Fernando VI, 81 y S. Pedro, 80	Emilio Martínez García.
815	S. Sebastián, 38	Antonio Queija González.	925 A	Fernando VI, 83 bajo y S. Pedro, 82	Manuel Mauriz Santalla.
816	S. Pedro, 37	Manuel Manteiga Pernas.	925 B	Fernando VI, 83, y S. Pedro, 82, primero	Aurora Nieto.
817	S. Sebastián, 40, y S. Pedro, 39	José Lobeiras Díaz.	926 A	Fernando VI, 85 bajo	José Rodríguez Sánchez.
818	S. Sebastián, 42; S. Pedro, 41, y Adán y Eva, 13	José Torrente Díaz.	926 B	Fernando VI, 85, primero	Marcelina Rodríguez Lamas e hijos.
819	S. Sebastián, 46	José Pazperez.	927	Fernando VI, 87, y S. Pedro, 84-86	José Seoane Meijide.
820	S. Pedro, 47	Severino Castro Bouza.	928	Fernando VI, 89-91, y S. Pedro, 88	Herederos de Manuel González Malde.
821	S. Sebastián, 48, y S. Pedro, 49	Herederos de Juan Mouriz Picos.	929	Fernando VI, 93 y S. Pedro, 90	Rogelio Manzano López.
822	S. Sebastián, 50	Antonia Alvarez Villar.	930	Fernando VI, 95 y S. Pedro, 92	Herederos de Daniel Prieto Peretra.
823	S. Pedro, 51	Agustín Gagigao García.	931 A	Fernando VI, 9, bajo, y S. Pedro, número 94	Avelino Bouza Pernuy.
824 A	S. Sebastián, 52, bajo, y S. Pedro, número 53, Bh.	Herederos de Juan Francisco Villavoy y Martínez.	931 B	Fernando VI, 97 y S. Pedro, 92, 1.º	Antonia Santino.
824 B	S. Sebastián, 52, 1.º, y S. Pedro, 53.	Herederos de Juan Francisco Villavoy y Martínez.	931 C	Fernando VI, 97, y S. Pedro, 94, 2.º	Josefa Formoso Espantoso.
825	S. Sebastián, 54	Agustín Gagigao García.	932	Fernando VI, número 96	Josefina Morado Paz.
826	S. Pedro, 55-57	Herederos de Juan Francisco Villavoy y Martínez.	933 A	Fernando VI, 10, bajo, y S. Pedro, número 98	Salvador Juan Bernabéu.
827	S. Sebastián, 56	Maria Carbón Brage.	933 B	Fernando VI, 101, bajo, y S. Pedro, número 98	Angeles Juan Poveda.
828	S. Sebastián, 58	Juan Mauriz.	934	Fernando VI, 103, y S. Pedro, 100	Marcelino Rodríguez Pita.
829	S. Pedro, 59	Manuel Seoane Vázquez.	935 A	S. Pedro, 102	Maria Mosquera Ruiz.
830	S. Sebastián, 60-62, y S. Pedro, 61.	Antonio Yáñez Díaz.	936 A	Fernando VI, 105	Carmen Teresa Pena.
831	S. Sebastián, 64, y S. Pedro, 63	Dominga Díaz Carballeira.	936 B	Fernando VI, 105, segundo	Antonio Santamarina Vázquez.
832	S. Sebastián, 66, y S. Pedro, 65	Victorina Peña Calvo.	937	Fernando VI, 107, y S. Pedro, 104.	Josefa Pérez.
833	S. Sebastián, 68	Carlos Gómez Carreira.	938	Fernando VI, 109, y S. Pedro, 106.	Carmen Cabana Franco.
834	S. Pedro, 67	Manuel Casal Prego y Manuela Santiago Freire.	939	Fernando VI, 111, y S. Pedro, 109.	Antonio González Amarello.
835 A	S. Sebastián, 70, bajo, primero	Jesús Fernández Alvarinho.	940	Fernando VI, 113, y San Pedro, 110.	Andrés Pita Rivera.
835 B	S. Sebastián, 70, bajo, primero y Bh.	Germán Pita Eustabado.	941	Fernando VI, 115, y S. Pedro, 112.	Manuel Paadín Luaces.
836	S. Pedro, 69	Dolores Carballeira González.	942	Fernando VI, 117, y S. Pedro, 114.	Luz Carmen Collado Fernández.
837	S. Sebastián, 72	José Iglesias Ferrón	943	Fernando VI, 119, y S. Pedro, 116.	Matilde Basanta Chao e hijos.
838	S. Pedro, 71	Herederos Pilar Amor Varela.	944 A	Fernando VI, 121, y S. Pedro, 118.	Herederos de Manuel González Malde.
839	S. Sebastián, 74	Honorato y Cristina Pita Becero.	944 B	Fernando VI, 121, y S. Pedro, 118	Maria Varela.
840	S. Pedro, 73	Guillermo Manteca García.	945	S. Martín de Jubia, y Fernando VI, número 123	Obdulia Prieto Tellado.
841	S. Sebastián, 76	Prudencio González Rolán.	946-947 *	Carlos III, segundo	Francisca Franco Freire y Domingo Díaz Pernas y esposa.
842	S. Pedro, 75	Amadeo González Bermúdez.	946-947 B	General Franco, 71, primero	Prieto.
843	S. Sebastián, 78	Josefa Barreiro Gómez.	946-949 C	Fernando VI, 4, primero	Antonio Justo Vázquez y esposa
844	S. Pedro, 77	Florinda Bello Peña.	946-947 D	Fernando VI, 4	Manuel García Arnoso.
845	S. Sebastián, 80, y S. Pedro, 79	Ramón Seoane Meijida.	946-947 E	Fernando VI, 4, tercero	Manuel Balño Dopico.
846	S. Pedro, 81	Carmen Anidos González.	946-947 F	Fernando VI, 4, segundo	Celestino Díaz Rodríguez.
847	S. Sebastián, 82	Gerardo Nuñez.	946-947 G	Carlos III, tercero	Amalia y Angeles Prieto Castro.
848	S. Sebastián, 84, y S. Pedro, 83	Excmo. Ayuntamiento El Ferrol.	946-947 H	Carlos III, segundo	Ricardo Espinosa López y Erundina López Feal.
849	S. Sebastián, 86, y S. Pedro, 85	Emilio Díaz Castro.	951	Carlos III, 7, y Fernando VI, 8	Amalia y Angeles Prieto Castro.
850	S. Pedro, 87	Carmen Louzau.	952	Castro Caldelas Orense	Secundina Fojo Losada.
851	S. Pedro, 88	Carmen Louzau.	953	Carlos III, 9	Sofía Martínez Quevedo e hijos.
852	S. Sebastián, 90	Africa Varela Dopico.	954	Carlos III, 11, y Fernando VI, 12	Tomas Pose Sixto y esposa
853	S. Pedro, 89	Carmen Rodríguez Rodríguez.	955	Santiago de la Iglesia, 13-3	Dolores Prieto Fojo.
854 A	S. Sebastián, 92, y S. Pedro, 91, bajo	Josefa Morado Otero.			José Vilaboy Villaboy.
854 B	S. Sebastián, 92, primero, y S. Pedro, 91	Africa Varela Dopico.			
855	S. Sebastián, 94, y S. Pedro, 93	Angel Teijeiro.			
856	S. Sebastián, 96	Eugenia Carballeira Silva.			
857	S. Pedro, 95	Josefa Morado Otero e hijos Cayetano Piñeiro Vizoso.			
858	S. Pedro, 97	Esperanza Iglesias Morales.			
859	S. Sebastián, 98	Manuel López Rey.			
860	S. Pedro, 99	Andrés Ansedes Jové.			
861	S. Pedro, 101	Manuel Bouza Bouza.			
862	S. Sebastián, 100	Manuela Díaz Couce.			

363	S. Sebastião, 102	Juan Casanova Martínez.	956	Fernando VI, 52, segundo	Manuela Monteagudo Cobejo
364	Pedro, 103	Juan Couto Maceiras.	957	Carlos III, 49	Juan Monteagudo Cobejo.
365	Pedro, 105, bajo	Luis Iglesias Morado.	958	Fernando VI, 54, primero	Abelardo Belton López.
366	Sebastião, 106	Avelino Fernández Iglesias.	959	General Franco, 117	Carmen Cigüena Crespo.
367	Sebastião, 108	José García Canosa.	959	General Aranda, 28, primero	Herederos de Eugenio Tenreiro Fandiño
370	Sebastião, 110	Andrés Díaz Rodríguez.	690	Galiano, 68, segundo	Claudina Castrillon Mauriz.
371	Sebastião, 112	Maria Vidal Vázquez.	961	Fernando VI, 56, bajo	Herederos de Francisca Maceiras.
372	Sebastião, 114	Pastor Quirino García.	962	Carlos III, 55	Manuel Santalla.
373	Sebastião, 116	Jaime Lorenzo Santiago.	962	Carlos III, 55	Abelardo Santalla.
374	Pedro, 111	Antonio López López.	963	Fernando VI, 58	Modestia Saavedra Torrente.
375	Pedro, 113, primero	Ramón Fernández Castro.	964	MacMahon, 3	Maria Fernández
376	Sebastião, 118, y S. Pedro, 115.	Antonio López López.	965	Carlos III, 38	Herederos de Manuel Estrella, Cesario Francisco y Andrés Lago Freire
377	S. Sebastião, 120, y S. Pedro, 117.	Juan Couto Maceiras.	966	Carlos III, 40	Hermanos Campallera Guerra.
378	S. Sebastião, 106	Manuela Díaz Grella.	967	Carlos III, 42, segundo	Pablo Picos Méndez
379	S. Sebastião, 121, y S. Pedro, 119.	Ramón Fernández Castro.	968	Carlos III, 44, tercero D	Francisco Montero López y otros.
380	S. Pedro, 4, y Fernando VI	Luis Fraga Pedrè.	969	S. Nicolás, 28	Salustiano Rico Graña.
381	Fernando VI, 1	Manuela Díaz Grella.	969	MacMahon, 5, segundo	Avelina Conde Puriños.
382	Fernando VI, 5	Antonio Gruero Ares.	970	MacMahon, 6	Herederos de José Yáñez Basanta.
383	Fernando VI, 7, y S. Fernando, 6.	Antonio Quintela García.	971	Plaza de Armas	Cesilda Saavedra Carnéiro.
384	Fernando VI, 9, y S. Pedro, 8	Carmen Fabra Gutiérrez.	972	MacMahon, 7, segundo	Excelentísimo Ayuntamiento.
385	Fernando VI, 9, y S. Pedro, 8	Miguel Escalona Puriños.	973	Lugar del Triegal Somozas	Herederos de José Miraz Castro.
386	Fernando VI, 11, y S. Pedro, 10	Amalia Rodríguez Yáñez.	974	MacMahon, 14	Santiago Criado Durán
387	Fernando VI, 13, y S. Pedro, 12	Manuel Alonso Luaces.	975	Insula Ortigueira	Adolfo Villasuso Martine? Manuel Juncal Landeira
388	Fernando VI, 15, y S. Pedro, 14	Carmen Rodríguez Regueiro.	976	Carlos III, 84, y MacMahon, 24	José Saavedra Castro.
389	Fernando VI, 17, y S. Pedro, 16	Antonio Díaz Moreno.	979	MacMahon	Marina de Guerra Española.
390	S. Pedro, 18	Antonio Testa San Esteban.	980	Colón, 21	Maria Fernández viuda de Veiga.
391	Fernando VI, 19, bajo	Francisco y Emma Vázquez Sedes.	981	Colón, 11, bajo	Delina Otero Rodríguez
392	Fernando VI, 21, y S. Pedro, 20	Herederos de Juan García.	982	Venezuela	Jaime Espiñeira Vazquez
393	S. Pedro, 22	Dario Castro Novo.	983	Colón, 5, bajo	Joaquín Domínguez Guerra
394	Fernando VI, 23	José Sueiras Prieto.	983	Colón, 5, primero	José Rodríguez Rodríguez.
395	Fernando VI, 25, y S. Pedro, 24	Manuel Cuiñérez Pena.	984	Colón, 5, segundo	José Luis Carracedo Alvarez.
396	Fernando VI, 27, y S. Pedro, 26	Joaquín Jové Filgueira.	984	Avda. Generalísimo, 75, primero	Juan Agra y otros.
397	Fernando VI, 27, y S. Pedro, 26	Jesús M. Rivera Lagares.	984	Fruto Saavedra, 137	Modesto Agra y otros
398	Fernando VI, 27, y S. Pedro, 26	Carlos San Esteban García y Rosa	984	Canalejas, 173, segundo	Pedro López Candocia
399	Fernando VI, 19, bajo	Trasmonte Collado.	984	Ferrándiz, primera, Bh.	Manuela Greia Pereira
400	Fernando VI, 27, y S. Pedro, 26	Juan Rey Rodríguez.	984	Puentedeume	Luis Aullón
401	Fernando VI, 29, y S. Pedro, 28	Herederos de Enrique España.	985	Barquillo, 15	José Rodríguez Biarca
402	Fernando VI, 31, y S. Pedro, 30	Enrique España Taboada.	986-87	Barquillo, 15, primero	Francisco Díaz Robles Fonticoba
403	Fernando VI, 31, y S. Pedro, 30	Dolores Varela Pérez.	986-87	Barquillo, 15, segundo	Angel Grossa Funcasta.
404	Fernando VI, 33, y S. Pedro, 32	Dolores Pilo Sánchez.	986-87	El Paño (Magardos)	Herederos de Julio Iglesia Diaz.
405	Fernando VI, 35, y S. Pedro, 34	Domingo Antonio Vila Martínez.	986-87	General Aranda, 117, segundo	Manuela Greia Pereira
406	Fernando VI, 37, y S. Pedro, 36	Juan Vila Martínez.	988	Concepción Arenal, 24, primero	Luis Aullón
407	Fernando VI, 39, y S. Pedro, 38	Inocencio García López.	989	Barquillo, 9	José Rodríguez Biarca
408	Fernando VI, 41, y S. Pedro, 40	José Rico García.	990-1	Barquillo, 7	Francisco Díaz Robles Fonticoba
409	Fernando VI, 43, y S. Pedro, 42	Hipólito Martínez Vez.	990-1	Barquillo, 3	Angel Otero Golpe
410	S. Pedro, 44	Manuela Pérez Villares.	990-1	Barquillo, 3	Isabel y Maria Sequeiro Otero
411	Fernando VI, 45	Mosefa Leiro Miguez.	990-1	Barquillo, 3, segundo	Maria Sequeiro Otero
412	Fernando VI, 47, y S. Pedro, 46	Gumersindo Freire Freire.	993	Barquillo, 1, tercero	Manuela Vogo Vilela.
413	Fernando VI, 49, y S. Pedro, 48, bajo	Antonio Pérez Varela.	1011	Ferrándiz, 25	Fernando Naveiras Veiga
414	Fernando VI, 49, primero, y S. Pedro, 48	Juan Alvarino Miragaya.	1013	Plaza Ferrándiz, 26	Serafin Calvo Canosa.
415	Fernando VI, 49, segundo, y S. Pedro, 48	Miguel Miragaya Pereira.	1014	Colón, 33	Josefa Garcia Lopez e hijos.
416	Fernando VI, 51, y S. Pedro, 50	Atina Dopico Canosa.	1015	Las Somozas	Constantino Gabeiras Lopez y esposa
417	Fernando VI, 53	Manuel Casas Vázquez.	1016	Puente Caranza, 29, primero	José López Prado
418	Fernando VI, 53 bis, y S. Pedro, 52	Manuel Casas Vázquez.	1016	Puente Caranza, 29, primero	Isolino López Prado
419	Fernando VI, 55, y S. Pedro, 54	Dolores Rivera Lagares.	1017	Colón, 33	Josefa Garcia Lopez e hijos.
420	Fernando VI, 57, y S. Pedro, 56	Juana Fernández Seco.	1018	Colón, 39	Manuel Riveiro Brejo.
421	Fernando VI, 59, y S. Pedro, 58	Herederos de Francisco Pazos y Josefa López.	1019	Colón, 40	Cipriano Lago Mayobre
422	Fernando VI, 61, y S. Pedro, 60	José A. Gómez Vidal.	1020	Colón, 41	Manuel Fuentes Rodríguez.
423	Fernando VI, 63, y S. Pedro, 62	Antonio Mauriz.	1021	Pl. Ferrándiz, 31	Manuel Fuentes Rodríguez.
424	Fernando VI, 65, y S. Pedro, 64	Antonio Mauriz.	1022	Colón, 43	Amable Amador Bouzamayor Rodríguez
425	Fernando VI, 67, y S. Pedro, 66	Julia Garcia Puriños.	1023	Pl. Ferrándiz, 33	Teresa Jimenez Fernandez
426	Fernando VI, 69, y S. Pedro, 68		1024	Pl. Ferrándiz, 33	Emilio Vazquez Gonzalez.
427			1025	Colón, 47	Mariano Ulla
428			1026	Lugo, 14	Cándida M. Cerro Ferrer.
429			1027	Pl. Ferrándiz, 25, bajo, primero	Vicente Gómez Robles.

863	S. Sebastião, 102	Juan Casanova Martínez.	956	Fernando VI, 52, segundo	Manuela Monteagudo Cobejo
864	Pedro, 103	Juan Couto Maceiras.	957	Carlos III, 49	Juan Monteagudo Cobejo.
865	Pedro, 105, bajo	Luis Iglesias Morado.	958	Fernando VI, 54, primero	Abelardo Belton López.
866	Sebastião, 106	Avelino Fernández Iglesias.	959	General Franco, 117	Carmen Cigüena Crespo.
869	Sebastião, 108	José García Canosa.	959	General Aranda, 28, primero	Herederos de Eugenio Tenreiro Fandiño
870	Sebastião, 110	Andrés Díaz Rodríguez.	690	Galiano, 68, segundo	Claudina Castrillon Mauriz.
871	Sebastião, 112	Maria Vidal Vázquez.	961	Fernando VI, 56, bajo	Herederos de Francisca Maceiras.
872	Sebastião, 114	Pastor Quirino García.	962	Carlos III, 55	Manuel Santalla.
873	Sebastião, 116	Jaime Lorenzo Santiago.	962	Carlos III, 55	Abelardo Santalla.
874	Pedro, 111	Antonio López López.	963	Fernando VI, 58	Modestia Saavedra Torrente.
875	Pedro, 113, primero	Ramón Fernández Castro.	964	MacMahon, 3	Maria Fernández
876	Sebastião, 118, y S. Pedro, 115.	Antonio López López.	965	Carlos III, 38	Herederos de Manuel Estrella, Cesario Francisco y Andrés Lago Freire
877	S. Sebastião, 120, y S. Pedro, 117.	Juan Couto Maceiras.	966	Carlos III, 40	Hermanos Campallera Guerra.
878	S. Sebastião, 106	Manuela Díaz Grella.	967	Carlos III, 42, segundo	Pablo Picos Méndez
879	S. Sebastião, 121, y S. Pedro, 119.	Ramón Fernández Castro.	968	Carlos III, 44, tercero D	Francisco Montero López y otros.
880	S. Pedro, 4, y Fernando VI	Luis Fraga Pedrè.	969	S. Nicolás, 28	Salustiano Rico Graña.
881	Fernando VI, 1	Manuela Díaz Grella.	969	MacMahon, 5, segundo	Avelina Conde Puriños.
882	Fernando VI, 5	Antonio Gruero Ares.	970	MacMahon, 6	Herederos de José Yáñez Basanta.
883	Fernando VI, 7, y S. Fernando, 6.	Antonio Quintela García.	971	Plaza de Armas	Cesilda Saavedra Carnéiro.
884	Fernando VI, 9, y S. Pedro, 8	Carmen Fabra Gutiérrez.	972	MacMahon, 7, segundo	Excelentísimo Ayuntamiento.
885	Fernando VI, 9, y S. Pedro, 8	Miguel Escalona Puriños.	973	Lugar del Triegal Somozas	Herederos de José Miraz Castro.
886	Fernando VI, 11, y S. Pedro, 10	Amalia Rodríguez Yáñez.	974	MacMahon, 14	Santiago Criado Durán
887	Fernando VI, 13, y S. Pedro, 12	Manuel Alonso Luaces.	975	Insula Ortigueira	Adolfo Villasuso Martine? Manuel Juncal Landeira
888	Fernando VI, 15, y S. Pedro, 14	Carmen Rodríguez Regueiro.	976	Carlos III, 84, y MacMahon, 24	José Saavedra Castro.
889	Fernando VI, 17, y S. Pedro, 16	Antonio Díaz Moreno.	979	MacMahon	Marina de Guerra Española.
890	S. Pedro, 18	Antonio Testa San Esteban.	980	Colón, 21	Maria Fernández viuda de Veiga.
891	Fernando VI, 19, bajo	Francisco y Emma Vázquez Sedes.	981	Colón, 11, bajo	Delina Otero Rodríguez
892	Fernando VI, 21, y S. Pedro, 20	Herederos de Juan García.	982	Venezuela	Jaime Espiñeira Vazquez
893	S. Pedro, 22	Dario Castro Novo.	983	Colón, 5, bajo	Joaquín Domínguez Guerra
894	Fernando VI, 23	José Sueiras Prieto.	983	Colón, 5, primero	José Rodríguez Rodríguez.
895	Fernando VI, 25, y S. Pedro, 24	Manuel Cuiñérez Pena.	984	Colón, 5, segundo	José Luis Carracedo Alvarez.
896	Fernando VI, 27, y S. Pedro, 26	Joaquín Jové Filgueira.	984	Avda. Generalísimo, 75, primero	Juan Agra y otros.
897	Fernando VI, 27, y S. Pedro, 26	Jesús M. Rivera Lagares.	984	Fruto Saavedra, 137	Modesto Agra y otros
898	Fernando VI, 27, y S. Pedro, 26	Carlos San Esteban García y Rosa	984	Canalejas, 173, segundo	Pedro López Candocia
899	Fernando VI, 19, bajo	Trasmonte Collado.	984	Ferrándiz, primera, Bh.	Manuela Greia Pereira
900	Fernando VI, 27, y S. Pedro, 26	Juan Rey Rodríguez.	984	Puentedeume	Luis Aullón
901	Fernando VI, 29, y S. Pedro, 28	Herederos de Enrique España.	985	Barquillo, 15	José Rodríguez Biarca
902	Fernando VI, 31, y S. Pedro, 30	Enrique España Taboada.	986-87	Barquillo, 15, primero	Francisco Díaz Robles Fonticoba
903	Fernando VI, 31, y S. Pedro, 30	Dolores Varela Pérez.	986-87	Barquillo, 15, segundo	Angel Grossa Funcasta.
904	Fernando VI, 33, y S. Pedro, 32	Dolores Pilo Sánchez.	986-87	El Paño (Magardos)	Herederos de Julio Iglesia Diaz.
905	Fernando VI, 35, y S. Pedro, 34	Domingo Antonio Vila Martínez.	986-87	General Aranda, 117, segundo	Manuela Greia Pereira
906	Fernando VI, 37, y S. Pedro, 36	Juan Vila Martínez.	988	Concepción Arenal, 24, primero	Luis Aullón
907	Fernando VI, 39, y S. Pedro, 38	Inocencio García López.	989	Barquillo, 9	José Rodríguez Biarca
908	Fernando VI, 41, y S. Pedro, 40	José Rico García.	990-1	Barquillo, 7	Francisco Díaz Robles Fonticoba
909	Fernando VI, 43, y S. Pedro, 42	Hipólito Martínez Vez.	990-1	Barquillo, 3	Angel Otero Golpe
910	S. Pedro, 44	Manuela Pérez Villares.	990-1	Barquillo, 3	Isabel y Maria Sequeiro Otero
911	Fernando VI, 45	Mosefa Leiro Miguez.	993	Barquillo, 3, segundo	Maria Sequeiro Otero
912	Fernando VI, 47, y S. Pedro, 46	Gumersindo Freire Freire.	1011	Barquillo, 1, tercero	Manuela Vogo Vilela.
913	Fernando VI, 49, y S. Pedro, 48, bajo	Antonio Pérez Varela.	1013	Ferrándiz, 25	Fernando Naveiras Veiga
914	Fernando VI, 49, primero, y S. Pedro, 48	Juan Alvarino Miragaya.	1014	Plaza Ferrándiz, 26	Serafin Calvo Canosa.
915	Fernando VI, 49, segundo, y S. Pedro, 48	Miguel Miragaya Pereira.	1015	Colón, 33	Josefa Garcia Lopez e hijos.
916	Fernando VI, 51, y S. Pedro, 50	Atina Dopico Canosa.	1016	Las Somozas	Constantino Gabeiras Lopez y esposa
917	Fernando VI, 53	Manuel Casas Vázquez.	1016	Puente Caranza, 29, primero	José López Prado
918	Fernando VI, 53 bis, y S. Pedro, 52	Manuel Casas Vázquez.	1016	Puente Caranza, 29, primero	Isolino López Prado
919	Fernando VI, 55, y S. Pedro, 54	Dolores Rivera Lagares.	1017	Colón, 33	Josefa Garcia Lopez e hijos.
920	Fernando VI, 57, y S. Pedro, 56	Juana Fernández Seco.	1018	Colón, 39	Manuel Riveiro Brejo.
921	Fernando VI, 59, y S. Pedro, 58	Herederos de Francisco Pazos y Josefa López.	1019	Colón, 40	Cipriano Lago Mayobre
922	Fernando VI, 61, y S. Pedro, 60	José A. Gómez Vidal.	1020	Colón, 41	Manuel Fuentes Rodríguez.
923	Fernando VI, 63, y S. Pedro, 62	Antonio Mauriz.	1021	Pl. Ferrándiz, 31	Manuel Fuentes Rodríguez.
924	Fernando VI, 65, y S. Pedro, 64	Antonio Mauriz.	1022	Colón, 43	Amable Amador Bouzamayor Rodríguez
925	Fernando VI, 67, y S. Pedro, 66	Julia Garcia Puriños.	1023	Pl. Ferrándiz, 33	Teresa Jimenez Fernandez
926	Fernando VI, 69, y S. Pedro, 68		1024	Pl. Ferrándiz, 33	Emilio Vazquez Gonzalez.
927			1025	Colón, 47	Mariano Ulla
928			1026	Lugo, 14	Cándida M. Cerro Ferrer.
929			1027	Pl. Ferrándiz, 25, bajo, primero	Vicente Gómez Robles.

Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos
1.028	Santa Cecilia .....	Antonia Fernández Torrente.
1.029	Nueva York .....	Antonia Torrente Vigo.
1.030	Colón, 53 .....	Julia Vila Costas.
1.031	Campan, 36 .....	Julio Vila Costas.
1.032	Puentes de García Rodríguez .....	Adolfo López Vizoso.
1.033	Puentes de García Rodríguez .....	Adolfo López Vizoso.
1.034	Neda .....	Avelino Gómez Carreras.
1.035 A	Ensenada, 11, bajo .....	Josefa Díaz Díaz.
1.035 B	Ensenada, 11 .....	Cipriano García Carrejado.
1.035 C	Ensenada, 11, segundo .....	Magdalena Pérez Rodríguez.
992 B	Barquillo, 1, segundo .....	Agustín Rodríguez Otero y Rosario Martínez Rojo.
993	Ferrándiz, 1 .....	Angel Vidaurreta Culler.
994 A	Ferrándiz, 2 .....	Josefa Calveiro.
994 B	Ferrándiz, 3 .....	Andrea López Barreiros e hijos.
994 C	Meiras-Valdoviño .....	Antonio Corral Mesia.
994 D	Ferrándiz, 5 .....	José Antonio López Penedo.
995 A	Ortigueira, 1, segundo .....	Libertad López Brea.
995 B	Río Jubia, 31, bajo .....	Antonio Pereiro Pita.
995-7 A	Ferrándiz, 8 .....	José Balsa Martínez.
995-7 B	Ferrándiz, 8, primero .....	Fidelina Basoa Torres.
995-7 C	Ferrándiz, 8, bli .....	Canuto Ares Cela.
995-7 D	Ferrándiz, 9, primero .....	Manuel Rego Vázquez.
996	Ferrándiz, 13, bajo .....	Esperanza Vázquez Pereiro.
999	Carretera de Castilla, 75, primero .....	Juan Agra Castro y herederos de Manuel Acevedo González.
1.000	Pl. Ferrándiz, 15 .....	Gerardo Senra Prieto.
1.001	Alcalde Usero, 117, primero .....	Manuel Cuenca Díaz.
1.002	Pl. Ferrándiz, 17 .....	Servando Losada Costoya.
1.003	Pl. Ferrándiz, 18 .....	Antonio Torrente Vigo

2. Industriales

Parcela	Propietario de la industria	Tipo de industria
4	Enrique García García .....	Comestibles y taberna.
5	José Dopico Noguero .....	Mercería.
10	Constantino Carames Casas .....	Ultramarineros.
11	Juan J. Salustregui Castañeda .....	Taberna-bar.
14	Antonio Gil Romero .....	Ultramarineros.
56	Mercedes Castelleiro Saigado y Antonio Rodríguez Pereira .....	Comestibles.
58	Rogelio Breijo Tenreiro .....	Limpieza de despojos.
59 A	José Corral Ansedo .....	Comestibles y taberna.
60-66	Maria Félix Oji López .....	Peluquería de señoras.
67	Antonio Bustabad Alonso .....	Venta al por menor de carne no sacrificada.
77	Sociedad Española del Oxígeno .....	Fábrica.
85	Maria Taboada Garea .....	Peluquería de señoras.
87	Carmen Alonso González .....	Venta al por mayor de metales viejos.
92-93	José Barral Ares .....	Taberna.
95	RR. PP. Mercedarios .....	Escuela primaria.
96-97 98-99	Manuel Vázquez Varela .....	Venta al por menor de carne sacrificada.
105	Remedios Lage Vales .....	Taberna, ultramarinos y estanco.
107	Andrés Díaz Castiñeira .....	Taller mecánico.
110 A	Andrés Ponce López .....	Comestibles.
112	Francisco Cruces Abad .....	Reljería.

Parcela número	Dirección	Nombre y apellidos
1.004	Pl. Ferrándiz, 19, primero .....	Eugenio Leira Pereiro.
1.005	General Aranda, 20, primero .....	Gultermo Casanova Romero.
1.006 A	Pl. Ferrándiz, 54, primero .....	Marisol Veiga Fernández.
1.006 B	Pl. Ferrándiz, 21 .....	José Hermida Pego.
1.007	Pl. Ferrándiz, 22 .....	Josefina Morado Paz.
1.008	Pl. Ferrándiz, 23 .....	Manuel Rodríguez Carballo.
1.009	General Aranda, 23, primero .....	Eugenio Ferreiro Pandino.
1.010	Colón, 29 .....	Vida de Ferer Aposerado Mapalico.
1.036	Ensenada, 9 .....	Josefa Seija Sanmartín.
1.037	Ortigueira, 1, segundo .....	Herederos Jesús López Fraga y Josefa Brea.
1.038	Ensenada, 5 .....	José Martínez Fidalgo.
1.039	Ensenada, 30, bajo .....	José Sande Vázquez.
1.040	Ensenada, 8 .....	José Bouza Bouza.
1.041	Ferrándiz, 45 .....	Emilia Martínez.
1.042	Pl. Ferrándiz, 44 .....	Josefa Cobelo.
1.043	Ensenada, 24 .....	Antonio Paz López.
1.044	MacMahon, 17 .....	Gregorio Ruiz Yepes.
1.045	Pl. Ferrándiz, 42 .....	Josefa Fernández Pita.
1.046	Ensenada, 6 .....	Prudencio González Rolán y Jesús Amarello Fato Prieto.
1.047	Paseo de la Marina, 1 .....	Adolfo Rey Martínez.
1.048 A	Pl. Ferrándiz, 1, segundo .....	Miguel García Fernández.
1.048 B	Ensenada, 8, primero .....	Francisco Pérez López.
1.048 C	Ensenada, 8, segundo .....	José Ruiz Rodríguez.
1.049	Ferrándiz, 40 .....	Rosa Pazos Vidal e hijos.
1.050	Pl. de Amas .....	Empresa Nacional Bazán.
1.051	Velázquez, 31, 33, 2.º derecha .....	Excmo. Ayuntamiento.
1.052		Enrique García Sanchez.
1.053		Fenosa.

Parcela	Propietario de la industria	Tipo de industria
433	José Seoane Díaz y Modesto Romero Rodríguez .....	V al por mayor de vinos.
435	Maria del Carmen Lagoa Miguez .....	Desguace de coches.
438	Fernando Alonso Leira .....	Mayorista de carbón mineral.
441	Emilio Vázquez Varela .....	Garaje de coches.
442	«Vinos Embotellados Grual, S. A.» .....	Embotelladora de vinos.
443	Andrés Díaz Fernández .....	Taller mecánico.
445-444	Julio Nova Otero y Luciano Casal Cavigeo .....	Confecionista mayorista.
446	Carlos Pérez Perille .....	Publicidad
447	Fernando Díaz Gato .....	Taller eléctrico del automóvil.
448	José Serrano Lázaro .....	Fábrica de ropa ordinaria.
451	Victor Rodríguez Montero .....	Industria frigorífica.
458-459	José Sanesteban Delgado .....	Carnicería.
461	Francisco Barcia Ocampo y Andrés Gómez .....	Café-bar.
464	Consuelo Ocampo Barreiro .....	Libros infantiles y periódicos.
465	Ramón Sánchez Dopico .....	Despacho de pan.
467-468	Ramón Fernández Torrente .....	Sidero-metalúrgica.
477	Otilio López Fernández .....	Taberna.
480	José Porta Martínez .....	Peluquería de caballeros.
491	Domingo Rodríguez Solloso .....	Garaje para coches.
492	Jesús Victoria Cerdán .....	Almacén de compraventa.
493	Josefina Arvía Vázquez .....	Farmacia-laboratorio.
495	José Freire López .....	Venta de zapatos.

113	Argemiro Bañobre Gato	Taberna.	496	José Freire López	Garaje.
114	José Rodríguez Rodríguez	Barbería.	498	José Grueiro López	Almacén.
116-117	Ángel Faraldo Alcalde	Hornos y harinas.	501	Juan A. Sanesteban Pardo	Garaje.
128	Arturo Torreiro Tenreiro	Quosco	502	Antonio Fernández Nistal	Almacén.
146	Juan Armada Ardós	Comestibles y taberna.	503	Amable Romero Peleiro	Garaje.
165-166	José María Rodríguez Carballeira	Taller mecánico.	504	Evaristo González Bellón	Café-bar.
168	José Vizcoso González	Lozas y aglomerados.	506	Sociedad Recreativa Animas	Local social.
169	S. E. de Carburos Metálicos	Fábrica.	512	Luzdivina Ramos Pantín	Comestibles.
172	Luciano Bellón Iglesias	Taberna y ultramarinos.	524	Ramón Abullín Bellón	Comestibles.
174	Cipriano Rodríguez Fernández	Taller de ajuste y soldadura.	528	Diego Soñora Villar	Autoservicio comestibles.
178	Robustiano Gestido	Taller de reparación del calzado.	529	Manuel Beceiro Fernández	Garaje de lavado y engrase de coches
182	Ángel Santiago Lago y Nicolás López	Fábrica de lejías.	541	José María Rodeiro Rodeiro	Comestibles.
182	Manuel Ferreira Díaz	Taberna.	546	Víctor Bragado Pérez	Fontanería.
182	Federico Pérez López	Almacén de cerveza.	546-531	Emilio Santos Suárez	Chatarrería.
183	Ricardo López Fernández	Comestibles.	533	Antonio Nieto Fernández	Taller de relojería.
198 A	Primo Deibe García	Merceería.	581	José Bellas Lamas	Colegio de Primera Enseñanza.
208 A	María Uceiro López	Taberna.	585	José Bellas Lamas	Colegio de Primera Enseñanza.
208 B	María Fardo Gómez	Taberna-comestibles.	587	Generosa Pita Méndez	Carbonería.
209	Eivira Castro Viña	Taberna-comedor.	597	Conselo Sollojo Fernández	V. P. M. comestibles.
211	Teresa Ramirez Abella	Almacén-garaje.	602	Josefa Lagoa Caaveiro	Almacén de leña y carbón, carbonería.
216	Francisco Justo Seijo	Café-bar	603	Carmen Lago Tenreiro	Ultramarinos y detergentes.
217	Serafina Ramos Teljeiro	Comestibles.	615	José Abad Bouza	Taberna.
218	Teresa Ramirez Abella	Café-bar.	618	Carmen García Doce	Peluquería de señoras.
219	Salvador Domínguez Zapata	Quosco.	631	Juana Saavedra Vila	Peluquería de señoras.
220	Josefa Fernández Fernández	Ultramarinos.	634-636	Américo Ríos Vinas	Escuela de Primera Enseñanza.
222	José Rey Hermida	Fábrica de lejías y almacén.	643	Viuda de Salvador Castro	Comestibles.
223	Modesto Romero Rodríguez y José L. Seoane Díaz	Reparación de máquinas de coser y escribir.	644	Manuel González García	Taberna.
224	Herederos de Juan Vilaboy Martínez.	Taberna-comestibles.	645	Fernando Castro Martínez	Almacén de frutas.
228	Manuel Varela Pérez	V. menor calzados ordinarias.	663	José Gómez Coira	Peluquería de caballeros.
231	Saladino Vega Caaveiro	Café-bar-comestibles.	667	Maria Diaz Ares	Loza entrefina.
237	Ángel Paz Pena	Comestibles.	672	Antonio Estraviz López	Ultramarinos, jabones y lejías.
239	Juan M. Rivas Marín	Legumbres-frutas.	683-685	Hermínio González Costa	Café-bar.
242	José Prieto Orjales	Taberna.	687	Abelardo Bellón López	Café-bar.
245	José Cadavid Malde	Carpintería.	705	Salustiano Rico Graña	Taberna.
248	José Sánchez Mahio	Sociedad Recreativa. Bar.	706	Carmen Fernández Gorgoso	Comestibles.
264	Pedro Maitegui Iriarte	Taller de ajuste.	710	Ramiro Bazanonde Triñiño	Zapatería.
286	Enrique Rey Hermida	Taberna.	711	Dolores Balseiro Insúa	Café-bar.
286	Manuel Lorenzo Pérez	V. mayor ultramarinos.	712	Andrés Gómez Fernández	Frutería.
286	Hermínia Mera Quinanilla	Garaje-almacén.	713	Juan Moran Bias y Rosenda Puente	Comestibles, mercería y casa.
300	Matilde Pérez Fernández	Jardinería industrial.	715	José Leira Gómez y otro	Café-bar.
291	Juan Rodríguez Jaspe	Café-bar.	716	Luisa Arnosi Díaz	Peluquería de señoras.
301	Federico Pérez Alvarez	Almacén.	722	Enrique Hermida Rodríguez	Ultramarinos, café-bar.
328	Francisco González Tellado	Comestibles.	738	Inocencio Rodríguez Buján	Peluquería de señoras.
342	Cipriano Buidé Pena	Reparación de zapatos.	750	Ramiro Bendafía Bendafía	Taller de escayolista.
362	«Rodolfo Lama, S. A.»	Almacén-taller.	753	Carmen Bendafía Bendafía	Café-bar.
372	María García Díaz	V. menor comestibles.	755	Rodrigo Martínez Rico	Taberna.
378	Amalia Alonso Rodríguez	V. menor metales viejos.	760-761	Clemente Noche Solís	Reparación del calzado, comestibles, mercería, jabones y lejías.
384	Eduardo Naveiras García	V. menor metales viejos.	776	Adina Casanova Martín	V. P. M. artículos de mercería.
385	José Vázquez Martínez	T. reparación calzado.	777	Amador Guerreiro García	Almacén de leña y carbon.
386	Germán Pita Bustabad	Peluquería de caballeros.	787	Germán Castro Corral	V. P. M. de comestibles.
389	Francisco Macho Leira	Fábrica de pan.	792	Perfecto Diaz Paz	Sastrería.
402	Ricardo Ighelmo González	Almacén de chatarra.	798	José Rivera Couto	Café-bar.
407	José Freire López	Garaje.	800	Antonia Lagoa Naveiras	Comestibles.
413	Matanzo viuda de Fuertes, y Manuel Fuertes Matanzo	Almacén de vinos.	804 A	José A. Torrente Diaz	Café-bar.
414	José Freire Soto	Aserradero.	805	Abelardo Bellón López	Sala de fiestas.
415	María Cervera Marques y Juana Torrente Cervera	Marmolería.	806-807	Abelardo Bellón López	Cafetería.
417	Juan Pico González	Taberna-ultramarinos.	808	Antonio Balliño Malde	Taberna ultramarinos.
418	Adela Duarte Carballiño	Modista sin generos.	809	Manuel Saavedra Gradalle	Café-bar.
427	José Fenedo Allegue	Garaje.	817	Carmen Diaz Beceiro	Carbonería.
430	Celestino Massa Ayala	Fábrica de harinas.	818	Carmen Pernas Martínez	Café-bar.
431	Manuel Beceiro Sedes	Almacén de frutas.	821	Agustín Gagigao García	V. frutas y leg.
431	Ramón Sánchez Dopico	Ultramarinos y bar.	824 A	Antonio Yáñez Diaz	Café-bar.
433	Josefa Picallo Sanjurjo	Estuchadora de azúcar.	828	Ramón Vázquez Diaz	Café-bar.
433	Ramón Sánchez Dopico	Peluquería de señoras.	830	Jesús Fernández Alvarinho	Comestibles y café-bar.
433	Despacho de pan.		831	Amadeo González Bermúdez	Taberna y comestibles.



Parcela	Propietario de la industria	Tipo de industria	Parcela	Propietario de la industria	Tipo de industria
880	Indalecio López Deibe	Almacén muebles.	945	Rosa y Consuelo Fernández Fernández	Mercería.
881	Antonio Pérez Varela	Ultramarcinos.	946-7-8-9 A	Luis Castro Rodríguez	Sala de juegos.
882	Margarita Fernández Gargita	Café-bar.	946-7-8-9 F	Emilio Paz Bañobre	Sastrería.
883	Marcina Oteros Naveiras	Escuelas.	946-7-8-9 H	Manuel Montero Luaces	Café-bar.
884 A	Amable Gómez Pereira	Café-bar.	953	José Fernández Castro	Venta legumbres y frutas.
885 B1	Abelardo Bellón López	Café-bar.	954	Jovito Yáñez Cillero	Café-bar.
885 1.º	Enrique Porto Dopico	Pensión.	955	Antonio Nieto Beceiro	Ultramarcinos.
885 2.º	José Calvo Franco	Pensión.	957	Fernando Pérez Varela	Venta frutas y legumbres.
888	Gonzalo Deodeseades Vázquez	Herrería.	961	Maria Pilar Leira Varela	Peluquería de señoras.
891	Antonia Rodríguez	Ultramarcinos.	962 A	Antonio Calvo Calvo	Comestibles.
893	Julio Formoso Rodríguez	Café-bar.	963	Juan Fernández Corral	Peluquería de caballeros.
901	Ramón Sueiras Ehrin	Peluquería de caballeros.	969 A	S. C. D. R. Ferrándiz	Local social.
902	José González Rodríguez	V. menor frut. y leg.	970	Bernardo Blanco Teijeiro	Carraje.
903	Maria Bonome Felpeto	Taberna.	971	Manuel Santabaya Castro	Taberna y futbolines.
906	Josefa Leiro Miguez	Peluquería de señoras.	980	Bernardo Blanco Teijeiro	Bar.
907 A	Juan Alvarino Miragaya	Ultramarcinos.	986-987	Josquin Dominguez Guerra	Café-bar.
908	Abelardo Bellón López	Ultramarcinos.	988	Servando Sabin Garcia	Mercería, paquetería.
909	Aurelio Morado Carballeira	Tapicería, almacén muebles.	990-991	José A. Yáñez Cillero	Taberna.
915	Pablo Picos Méndez	Café-bar.	992 A	J. León Ramirez y M. Riveiros Ame-	Venta maquin. industr.
917	Juan J. Alvarino Suárez y Manuel Méndez Prieto	Bar.	995 A	José A. López Penedo	Comestibles y taberna.
918	José Laineira Naveira	Café-bar.	996-997 A	José Balsa Martínez	Venta frutas y legumbres.
920	Secundina A. Fidalgo Caamaño	Bar.	996-997 D	Amelia Sarachaga Rodríguez	Mercería y paquetería.
922	José Neira Villar	Café-bar.	1.002	Jesusa Montero Rodríguez	Carnicería.
924	Juan B. González Garcia	Charretería.	1.007	Manuel Paucinas Diaz	Taberna.
925 A	Luisa Sanchez	Peluquería de señoras.	1.008	Manuel Rodríguez Carballo	Taberna.
926	José Rodríguez Sánchez	Zapatería.	1.010	Bautista Ramos Blanco	Taberna.
928	Antonio Sierio Sanmartín	Almacén.	1.011	Matilde Basanta Chao	Café-bar.
933 A	Concepción Poveda Vila	Pensión.	1.022	Amable Bouzamayor Rodríguez	Almacén.
937	Severo Infante Cabaña	Zapatería.	1.040	Alfonso Lopez Vizoso	Zapatería.
941	Sociedad Recreativa Esteiro	Local social.	1.032	José Bouza Bouza	Almacén mater. construc.
942	Indalecio López Deibe	Almacén muebles.	1.049	Maria Illanes Cagigao	Fontanería.
943	Agustín Seljo Rodríguez	Taberna.			Comestibles.

3. Arrendatarios

Parcela	Vivienda	Titular	Parcela	Vivienda	Titular
3	Bajo	La propiedad.	106	Bajo	José Lodo Dopico.
4	Buhardilla	Antonia Tojeiro Saavedra.	107	Primero	Encarnación Dopico Veiga.
5	Primero	Enrique Garcia Garcia.		Buhardilla	Amalia Bouza Vigo.
	Bajo izquierda	Fernanda Farga Cao.		Bajo	Andrés Diaz Castañeira.
	Bajo derecha	Jose Dopico Nogueroi.		Buhardilla	Angel Romalde Bargas.
	Primero izquierda	Juan Mascaró Ureña.		Bajo	Esperanza Dios Andrade.
	Primero derecha	Juan Couce Fraga.		Primero derecha	Germán Carro Rio.
6	Bajo	La propiedad.		Primero izquierda	Ofelia López Freire
	Primero	Antonio Piñeiro Rodríguez.		Bajo	La propiedad.
8	Todo	La propiedad.		Primero	Emilia Martinez Freire.
10	Bajo y primero	La propiedad.		Bajo	Desalquilado.
11	Bajo y primero	La propiedad.	110 A	Primero	Andrés Ponce López.
14	Bajo y primero	La propiedad.	110 B	Segundo	Ricardo Rodríguez Abal.
	Segundo	Ricardo Rodríguez Rodríguez.	111-119	Bajo	Francisco Miragaya Ares.
16	Bajo	José Cordero Fernández.		Primero	José Pita Carballeira.
33-34-35	Bajo izquierda	Santiago Chans Cantó.	112	Bajo	José Garcia Rey.
	Bajo izquierda	Luis Peleado Iglesias.		Primero	Francisco Cruces Abad.
	Primero izquierda	Gonzalo Vazquez Hinojosa.	113 A	Segundo y buhardilla.	Miguel Boj Vallejo.
	Buhardilla	Angel Menes Pérez Castrillón.		Primero	La propiedad.
53	Bajo y primero	Angela Martínez Anca.		Primero	Luis Villar Martínez.
53	Bajo	La propiedad.		Primero	Ramón Cores Betanzos.
		Desalquilado.		Buhardilla	Cipriano Serantes Rodríguez.

54	Primero	Dolores Tenreiro Mansó.	Bajo	José Rodríguez Rodríguez.
55	Segundo	La propiedad.	Primero	Antonio Codesio Paz.
56	Bajo	La propiedad.	Segundo	Demetrio Vázquez Saigado.
57	Bajo y primero	La propiedad.	Bajo izquierda	Ramiro Pernas Cagigao.
58	Bajo	La propiedad.	Bajo derecha	Desalquilado.
59 A	Bajo	La propiedad.	Buhardilla izquierda	Maria Carmen Valino López.
59 B	Primero y desvan	La propiedad.	Bajo derecha	Leodomiro Castelos Maceiras
60-66	Núm. 7, bajo izquierda	La propiedad.	Primero derecha	La propiedad.
	Núm. 7, primero	Paulino Pereira Calvo.	Buhardilla derecha	Desalquilado.
	Núm. 8, bajo derecha	Juan Rivera Martínez.	Bajo	Concepción Vidal Sánchez.
	Núm. 8, bajo izquierda	Julio Veiga Panefe.	Buhardilla	José L. Couce Fernández.
	Núm. 8, buhardilla	Luciano Ferreira Gómez.	Buhardilla	La propiedad.
61	Todo	La propiedad.	Bajo 1	Pilar Vidal Sanchez.
67	Bajo y primero	La propiedad.	Bajo 2	Manuel Alonso Frados.
68	Segundo	Manuel Suarez Bustabad.	Bajo 3	Desalquilado.
	Bajo	Bernabé Aja Berride.	Bajo 4	Maria Hormógenes Lobeiras.
69	Primero y buhardilla	La propiedad.	Bajo 5	Gumersindo Fraga.
	Bajo	Enrique Oti López.	Bajo 6	Desalquilado.
70	Primero	La propiedad.	Bajo 7	Luis Lamigueiro Iglesias.
	Bajo	Cesáreo Vázquez García.	Primero centro	Domingo Barreiras Rodríguez.
	Primero	Nicolás Alvarez Rivero.	Primero izquierda	Manuel Hermida Diaz.
	Segundo	Antonio Roméu Torres.	Bajo	Desalquilado.
	Bajo	Rafael Casteleiros Picos.	Primero	La propiedad.
72	Segundo	José Fernández Montero.	Primero	Antonio Rodríguez.
	Bajo	Jesus Rivera Pita.	Buhardilla	Manuel Fernández Rodríguez.
85 A	Primero y buhardilla	La propiedad.	Bajo	Rosendo Penca Varela
	Primero	Manuel Rubiños Estévez.	Primero	José López Souto.
85 B	Buhardilla	La propiedad.	Segundo	La propiedad.
86	Bajo	Manuel Rodríguez Arias.	Bajo	Juan Armada Ardao.
	Bajo	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
87	Bajo	Desalquilado.	Bajo	Meichora Abuin Bouza.
	Buhardilla	Alfonso Delgado López.	Bajo	Secundina Piñon Castro.
89	Primero	La propiedad.	Bajo	Manuel Venturaira Areas.
	Segundo	Norberto López Torres.	Bajo izquierda	Ramiro Santiago Lage.
	Bajo	Alfonso Martínez Aneiros.	Bajo derecha	La propiedad.
90	Buhardilla	Celia Lugris Marino.	Bajo	José Rodríguez Carballeiras.
	Bajo	Carlos Quintela Tenreiro.	Segundo	Francisco Urbano Sánchez.
	Primero izquierda	Manuel Somozas Montero.	Primero	José Permuy Martínez.
	Primero derecha	Viuda de Ganzález Araújo.	Bajo y primero	La propiedad.
	Segundo	La propiedad.	Bajo	Aurelio Pena Cagigao.
	Buhardilla	Manuel Quirós Pérez.	Bajo, primero y buhardilla	La propiedad.
91	Bajo	Estrella García Vid.	Bajo	Carlos Pena Vilela.
92	Buhardilla	La propiedad.	Buhardilla	Luciano Pena Cagigao.
93	Todo	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
94	Todo	Carmen Alonso González.	Primero izquierda	Manuel Buidé Canteli.
95	Bajo y primero izquierda	La propiedad.	Primero derecha	La propiedad.
	Primero derecha y buhardilla	José Barral Ares.	Buhardilla	Maria Aneiros Beceiro.
	Bajo del 39	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
96-97	Bajo del 43	Manuel Vázquez Varela y Amalia García Caeiro	Primero	Carlos Pardo Seoane.
	Bajo y primero derecha del 47	Carmen Pombo López (Usufructuaria).	Buhardilla	La propiedad.
	Primero izquierda del 47	La propiedad.	Bajo y primero	Manuel Ferreira Diaz.
101	Bajo	Maria Rodriguez Parga.	Bajo y primero	La propiedad.
102	Primero	Rodrigo Pena Riveiros.	Bajo	Roberto Fernández Durán.
103	Bajo	Maria Josefa Sedes Pérez.	Bajo	José Maria Nodar Rico.
	Bajo	Andrés Fuentes Pereira.	Buhardilla	Desalquilado.
	Primero	Angel Veiga Dopico.	Primero	Benigno Yañez Calvo.
104	Bajo	Estrella Taboada Nogueiro y Aristides González Oriete.	Buhardilla	Domingo Delgado Bellón.
	Primero	Antonio Simó Lourido	Bajo derecha	José L. Pita Rodriguez.
105	Bajo y primero	Remedios y Estrella Lago Vales.	Primero izquierda	Luis Rigueira Diaz.
			Bajo izquierda	La propiedad.
			Primero izquierda, 1	Manuel Gómez Aneiros.
			Buhardilla izquierda	Ricardo Fernández Fernández.
			Buhardilla derecha	Cándido Garcia Rey.



264	Bajo	Sociedad armonía.
	Primero	José Otero Carrera.
	Segundo	José Pantin Sixto.
265	Buhardilla	Francisco Pena.
	Bajo	Angel Diaz Diaz (hijo del dueño).
	Segundo	Ramón Taboada Lorenzo.
266	Bajo	La propiedad.
	Primero	Luis Rico Diaz.
	Segundo	Emilio González Freire.
267-268	Bajo derecha	Manuel Felipe Castro.
	Bajo izquierda	Arturo Felipe Castro.
	Primero derecha	Basilia Filgueira Villar.
	Segundo izquierda	Desalquilado.
	Segundo derecha	Leocadio González Marañez.
	Segundo izquierda	Jesús Peña Gutiérrez.
	Tercero derecha	Juan Rodríguez Pego.
	Tercero izquierda	Isolina Ruiz López.
269	Bajo	José Felipe Castro.
	Primero	José Rey López.
	Segundo	La propiedad.
270	Bajo	Santiago Barreiro Ruiz.
	Primero	Antonio de Bernardo Paz (hijo del dueño).
	Segundo	La propiedad.
	Tercero	Andrés Martínez Pérez.
271		La propiedad.
272	Bajo y primero	Desalquilado.
273	Bajo y primero	Manuel Couto Castro.
	Primero	Juan González Diaz (hijo del dueño).
	Bajo	Francisca Pena Fernández.
274	Primero	La propiedad.
275	Bajo	Andrés Muños Villar.
	Primero	Constantino Couto Castro.
	Segundo	La propiedad.
276	Tercero	Manuel Varela Rodeiro.
	Bajo	V. Filomena Corral Vidal.
277	Primero	La propiedad.
278	Bajo	La propiedad.
279	Bajo	La propiedad.
280	Bajo	Manuel Martínez.
281	Bajo	Desalquilado.
282	Bajo	Manuel Martínez.
283	Bajo	Manuel Martínez.
284	Bajo	Manuel Martínez.
285	Bajo	Manuel Martínez.
286-288	Bajo	Manuel Martínez.
287	Primero	Manuel Martínez.
288	Bajo	Manuel Martínez.
290	Primero	Manuel Martínez.
292-293	Bajo	Manuel Martínez.
295	Todo	Manuel Martínez.
296	Todo	Manuel Martínez.
298 A	Bajo	Manuel Martínez.
298 B	Bajo	Manuel Martínez.
298 C	Bajo	Manuel Martínez.
299	Segundo	Manuel Martínez.
300	Bajo	Manuel Martínez.
301	Primero	Manuel Martínez.
303	Bajo	Manuel Martínez.
305	Bajo	Manuel Martínez.
307	Primero	Manuel Martínez.

206	Primero izquierda	La propiedad.
	Buhardilla derecha	José Delgado Breijo.
	Buhardilla izquierda	Gonzalo Fernández Diaz.
	Bajo derecha	Antonio Abeledo García.
	Bajo izquierda	José Pinón Campos.
	Primero derecha	Hermínia Sánchez Gundin.
	Primero izquierda	Angel Mirán Varela.
	Segundo	Irene Otero Leira.
207 A	Bajo	La propiedad.
207 B	Bajo	Diego Neira Fernández.
208 A	Buhardilla	La propiedad.
	Bajo derecha	Josefa López Ramos.
	Primero izquierda	Maria Pardo Gómez.
208 B	Segundo izquierda	La propiedad.
	Primero derecha	Andrea Rivera López.
	Bajo izquierda	Enrique Roméu Candedo.
209	Segundo derecha	José Romeru Fornos.
	Bajo, primero izquierda y buhardilla	La propiedad.
210	Bajo izquierda	Rafael Elicechea García.
211	Bajo derecha	José Aneiros González.
	Primero derecha	Teresa Ramírez Abella.
	Segundo derecha	Enrique Fernández Blanco.
	Segundo izquierda	Fernando Sánchez Palmero.
	Tercero derecha	José Ramón López Sanz.
212	Bajo y buhardilla	La propiedad.
213	Bajo	Juan Espineira Otero.
214	Bajo	Antonio Picos Calvo.
215	Bajo	La propiedad.
216	Bajo	Obdulia Diaz Rodríguez.
	Primero	Amparo Calvo Leira.
	Bajo izquierda	La propiedad.
	Bajo derecha	Francisco Folgar Folgar.
	Primero izquierda	Francisco Justo Seijo.
	Segundo izquierda	Pascual Teijeiro Diaz.
	Segundo derecha	Luis Vicente López.
	Buhardilla	La propiedad.
217	Bajo	Francisco Pardo Ellis.
218	Bajo	Manuel Vivero Vera.
219	Primero	Serafina Ramos.
220	Bajo	Teresa Ramírez Abella.
221	Primero	La propiedad.
222	Bajo	Julio Ekcoy Martínez.
223	Primero	La propiedad.
224 A, B, C y D	Bajo	Pura Fidalgo Hermida.
225	Primero	José Rey.
	Primero derecha	Consuelo Pérez Varela.
226	Primero izquierda	Santiago Diaz Fernández.
227	Bajo	José Luis Seoane.
228	Primero	Fernando Sabio Perla.
	Bajo, primero y segundo	La propiedad.
	Bajo	La propiedad.
	Primero	Jesús Abad Bouza.
	Segundo	La propiedad.
	Bajo	José Arias Tenreiro.
	Bajo, primero y buhardilla	La propiedad.
229	Bajo	La propiedad.
	Primero	Carmen López Pija.
	Segundo	Francisco de la Iglesia Plaza.
230	Bajo	Maria Santiago Fernández.
	Primero	Herederos de Juan Vilaboy Martínez.
	Segundo	Purificación Miguez Garabat.

Parcela	Vivienda	Titular	Parcela	Vivienda	Titular
368	Bajo Primero	Angel León Giménez. Bernardino González Doce.	383	Bajo Primero Segundo derecha Segundo izquierda	Mercedes Naveiras Dopico. Tomas Diaz Diaz. Teresa Rodríguez Luvris. Francisco Iglesias Fernández. Eduardo Naveiras Garica. Andrés Sedes Pérez. La propiedad.
369	Buhardilla	Maria López Losada.	384	Bajo Primero Segundo	José Vázquez Martínez. La propiedad.
310	Bajo y buhardilla	Manuela Rico Montero. Basilio Rodríguez Nieto. Remigio Umbón Rodríguez. Desalquilada.	385	Bajo Primero	La propiedad.
311	Buhardilla	Maria Naveiras Garcia.	386	Bajo Primero	Germán Pita Bustabad José María Rodríguez Romero. Marcelino Rodríguez Lamas. Luis S. Carreira Novo. Encarnación Martínez Rey. Germana Chevón Docamp. Luisa Aneiros López. Antonio Varela Ruiz. La propiedad.
313	Bajo	Guillermo Pardo Ribeiros. José Luis Pantin Miladiga. José Fernández Oliveira. Desalquilada.	387	Bajo Primero	Manuel Hoyo Gómez. Carmen Nidagülla Quinteña Eladio Vilasuso Losada. Deshabitado. Angeles Serantes Méndez. Ricardo Iguermo González. La propiedad.
314	Bajo y buhardilla	Matilde Naveiras Fresco. Vicente Alcolea Pardillo. Josefa Rodríguez	388	Bajo Primero	Laura Lago López José Yañez Diaz. Manuel López Corral Maria Lago Patiño. La propiedad. Piedad Barril Dual. Guillermo Manso Yañez. Manuel Cagiga Gorgozo La propiedad. Luis Pereira Calvo. Tomas Diaz Rascado. La propiedad. Desalquilada.
315	Bajo derecha	Evangelina Pita Martínez. La propiedad.	389-399 400-401	Toda Bajo interior Bajo Primero	Antonio Orjales Rey José Allegue López. Antonio Paz Carbalheira. Antonio Ponece Teijeiro. La propiedad. José Simó Sedes. Alicia Fernández Penabad. Maria Rodríguez Vázquez. La propiedad. José Conles Martínez Desalquilada. Matanzo, Viuda de Fuertes. Jesus Ovidio Gómez Sánchez. La propiedad. José Fernández Soto. La propiedad. Juan Vigo González. Juan Vigo González.
316	Buhardilla	La propiedad.	402	Bajo izquierda Bajo derecha Primero derecha Bajo izquierda	Andrés Otero Caaveiro. Juan Barro Rodríguez. Deshabitado. Hermínio Barro Rodríguez. Adela Duarta Carballido.
317	Toda	José González Castro hijo del dueño. Lara Amado Lis	403	Bajo izquierda Bajo derecha Primero izquierda Bajo izquierda	
318	Bajo	José Luis Diaz Mascarón	404	Bajo Primero	
319	Buhardilla	La propiedad.	405	Bajo Primero	
320	Bajo y primero	Antonio Casas Sixto. Laureano Urrutia Cejaya. Ramón Rodríguez Rey. La propiedad.	406 407 408	Bajo Primero Bajo	
321	Bajo y 1.º	Marcelina Figueira, viuda de López. La propiedad.	409-410 411 A 409-410 411 B 412 412	Bajo Primero Segundo Buhardilla Bajo Primero Bajo Primero Bajo derecha Bajo izquierda Primero Segundo Buhardilla Bajo Primero	
322	Bajo interior	Joaquín Jove Cruz.	413	Bajo Primero	
323	Bajo	Manuel Cobelo Cobelo. Ricardo Saavedra Romero. Jesus Jove Cruz.	414 A 414 B 415 416 417	Bajo y buhardilla Primero Bajo derecha Bajo izquierda Buhardilla Bajo Primero	
326 327	Bajo Bajo	Andrés Marin Montero. Desalquilada.	418 A	Bajo Primero	
328 A	Bajo	Amor Gastelu Rincón. Manuel Pita Martínez. Federico Pérez Alvarez. José Lorenzo Rodríguez. Alfonso Aneiros Lourellos. La propiedad 328.	418 B	Bajo Primero	
328 B 328 C	Cuarto Segundo	La propiedad.	419 A 419 B 420 421	Bajo Primero Segundo Buhardilla Bajo Primero	
330	Patio	La propiedad.	422	Bajo Primero	
331	Patio	La propiedad.	423	Bajo Primero	
332	Bajo	Jose Bouza Ferreras. Jaime Caneiros Pernas. Juan Gil González. La propiedad.	424 A 424 B 425 426 427	Bajo Primero Segundo Buhardilla Bajo Primero	
333	Bajo	La propiedad.	428 A	Bajo Primero	
334	Bajo	José Cagigao Gorgozo	429 A 429 B 430 431 432	Bajo Primero Segundo Buhardilla Bajo Primero	
335	Patio	Aurelio Gómez Rios.	433	Bajo Primero	
336	Toda	La propiedad.	434	Bajo Primero	
338	Bajo, bajo	La propiedad.	435	Bajo Primero	
339	Bajo	La propiedad.	436	Bajo Primero	
340	Bajo	José Gonzalo Gagigao. Juan Núñez Dopico. José Rodríguez Linaera. La propiedad.	437	Bajo Primero	
341	Todo	Antonio Veiga López.	438 A	Bajo Primero	
342 A	Bajo	La propiedad.	438 B	Bajo Primero	
343	Bajo	Ramon Romalige González. Flora Campos Fernández. Francisco Pérez Piñeiro. José Gonzalo Anido. Dolores Acebo Martínez.	439 A 439 B 440 441 442	Bajo Primero Segundo derecha Buhardilla Bajo Primero	
344	Bajo		443	Bajo Primero	
345	Buhardilla		444	Bajo Primero	
345	Bajo		445	Bajo Primero	
345	Primero		446	Bajo Primero	



346	Bajo, buhardilla .....	La propiedad.	Bajo	Desalquilado.
347	Todo .....	La propiedad.	Buhardilla	Manuel Fernández Corral.
348	Todo .....	La propiedad.	Bajo y 1.º .....	La propiedad.
349	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	Desalquilado.
	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	Eduardo Naveiras García.
350	Primero .....	La propiedad.	Primero	Vicente Fresco Luaces.
351	Bajo, buhardilla .....	La propiedad.	Bajo	Constantino Amor Pérez.
	Buhardilla .....	La propiedad.	Bajo libre .....	La propiedad.
352	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
353	Bajo .....	La propiedad.	Primero	La propiedad.
354	Primero .....	La propiedad.	Buhardilla	Miguel A. Ribera Bellas.
	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	María Ferreira Pita.
355 A	Todo .....	La propiedad.	Primero	José Luis Bouza Collado.
356 A	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
357 B	Bajo .....	La propiedad.	Segundo	Manuel Beceiro Sedes.
358	Bajo .....	La propiedad.	Primero	Joaquín Vázquez Cerzo.
359	Bajo .....	La propiedad.	Segundo	Antonio González Castro.
360	Bajo .....	La propiedad.	Buhardilla	Eugenio Pérez Rodríguez.
361	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
362	Primero .....	La propiedad.	Bajo	Ramón Sánchez Dopico.
	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	José Seoane Díaz y Modesto.
364	Segundo .....	La propiedad.	Primero	Romero Rodríguez.
364	Bajo .....	La propiedad.	Primero	Ramón Picallo Sanjurjo.
365	Primero .....	La propiedad.	Segundo	Manuel González.
	Buhardilla .....	La propiedad.	Segundo	María Seoane Espiño.
365	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	Luis Conde Delatorre.
366	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	Carolina Rodríguez Pices.
	Primero .....	La propiedad.	Primero	La propiedad.
367	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
368 A	Bajo .....	La propiedad.	Primero izquierda	Manuel Couce Sixto.
368 B	Bajo .....	La propiedad.	Bajo y 1.º .....	José Barreiro Rodríguez.
369	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
370	Bajo .....	La propiedad.	Primero derecha	La propiedad.
371	Segundo .....	La propiedad.	Primero izquierda	Manuel Días Seoane.
	Buhardilla .....	La propiedad.	Bajo	Andrés Díaz Fernández.
372	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	Luciano Casal Cagigao y Julio Novoa Otero.
	Primero .....	La propiedad.	Bajo	Carlos Pérez Ferille.
373 A	Segundo .....	La propiedad.	Bajo	Nicolás Lago Simón.
373 B	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	Fernando Díaz Gato.
374	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	José Serrano Lazaro.
	Primero .....	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
375	Bajo .....	La propiedad.	Bajo izquierda	La propiedad.
376	Segundo .....	La propiedad.	Bajo izquierda	Benigna Elicechea García.
	Bajo .....	La propiedad.	Parte de bajo .....	Ramón Martínez Martínez.
377 A	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
377 B	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
378	Primero .....	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
	Buhardilla .....	La propiedad.	Bajo	José Sanesteban Delgado.
379	Primero .....	La propiedad.	Bajo	Francisco Barcia Ocampo y Andrés Gómez Landrove.
	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	Juan Cainzos Acción y Rita Prieto López.
380	Bajo .....	La propiedad.	Primero	Dolores García López.
381	Bajo .....	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
382	Segundo .....	La propiedad.	Primero	Flonena Ocampo Barreiro.
	Buhardilla .....	La propiedad.	Bajo	Ramón Sánchez Dopico.

419	La propiedad.	Segundo izquierda	Desalquilado.
420	La propiedad.	Buhardilla	Manuel Fernández Corral.
421	La propiedad.	Bajo y 1.º .....	La propiedad.
422	La propiedad.	Bajo	Desalquilado.
423-424	La propiedad.	Bajo	Eduardo Naveiras García.
425-426 A	La propiedad.	Primero	Vicente Fresco Luaces.
425-426 B	La propiedad.	Bajo	Constantino Amor Pérez.
427	La propiedad.	Bajo libre .....	La propiedad.
428 A	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
428 B	La propiedad.	Primero	La propiedad.
429	La propiedad.	Buhardilla	Miguel A. Ribera Bellas.
	La propiedad.	Bajo	María Ferreira Pita.
430	La propiedad.	Primero	José Luis Bouza Collado.
	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
431	La propiedad.	Segundo	Manuel Beceiro Sedes.
	La propiedad.	Primero	Joaquín Vázquez Cerzo.
432	La propiedad.	Segundo	Antonio González Castro.
433	La propiedad.	Buhardilla	Eugenio Pérez Rodríguez.
	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
	La propiedad.	Bajo	Ramón Sánchez Dopico.
	La propiedad.	Bajo	José Seoane Díaz y Modesto.
	La propiedad.	Primero	Romero Rodríguez.
	La propiedad.	Primero	Ramón Picallo Sanjurjo.
	La propiedad.	Segundo	Manuel González.
	La propiedad.	Segundo	María Seoane Espiño.
434-435	La propiedad.	Bajo	Luis Conde Delatorre.
436	La propiedad.	Bajo	Carolina Rodríguez Pices.
437	La propiedad.	Primero	La propiedad.
438	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
439-440 A	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
439-440 B	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
439-440 C	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
	La propiedad.	Primero izquierda	Manuel Couce Sixto.
441	La propiedad.	Bajo y 1.º .....	José Barreiro Rodríguez.
442 A	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
442 B	La propiedad.	Primero derecha	La propiedad.
442 C	La propiedad.	Primero izquierda	Manuel Días Seoane.
443	La propiedad.	Bajo	Andrés Díaz Fernández.
444-445 A	La propiedad.	Bajo	Luciano Casal Cagigao y Julio Novoa Otero.
444-445 B	La propiedad.	Bajo	Carlos Pérez Ferille.
446	La propiedad.	Bajo	Nicolás Lago Simón.
	La propiedad.	Bajo	Fernando Díaz Gato.
447	La propiedad.	Bajo	José Serrano Lazaro.
	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
448	La propiedad.	Bajo izquierda	La propiedad.
449	La propiedad.	Bajo izquierda	Benigna Elicechea García.
450	La propiedad.	Bajo izquierda	Ramón Martínez Martínez.
451	La propiedad.	Parte de bajo .....	La propiedad.
452	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
453	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
454	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
455	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
456	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
457	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
458-459	La propiedad.	Bajo	José Sanesteban Delgado.
460-461	La propiedad.	Bajo	Francisco Barcia Ocampo y Andrés Gómez Landrove.
	La propiedad.	Bajo	Juan Cainzos Acción y Rita Prieto López.
462	La propiedad.	Bajo	Dolores García López.
463	La propiedad.	Primero	La propiedad.
464	La propiedad.	Bajo	Flonena Ocampo Barreiro.
	La propiedad.	Primero	Ramón Sánchez Dopico.
465	La propiedad.	Bajo	Ramón Sánchez Dopico.



504	Bajo .....	Evaristo González Bellón.	Bajo .....	La propiedad.
505	Primero .....	La propiedad.	Primero .....	Juan Rodríguez Otero.
506	Bajo .....	«Sociedad Recreativa Animas».	Segundo .....	Raimundo Chico Gato.
507	Primero .....	La propiedad.	Bajo .....	Andrés Méndez Dopico.
508	Bajo .....	La propiedad.	Primero .....	Josefa Pena Acea.
509	Primero .....	La propiedad.	Segundo .....	Maria Dopico Prieto.
510	Bajo .....	José Antonio Lorenzo Lorenzo	Bajo .....	La propiedad.
511	Primero .....	Jesús Díaz Prieto	Primero .....	Andrés Beceiro Bello.
512	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Josefa Casas Paz.
513	Bajo .....	Manuel Amor Hermida.	Primero .....	Elisa Gómez Fraga.
514	Bajo .....	La propiedad.	Segundo .....	Aurora Rivas Pérez.
515	Bajo .....	La propiedad.	Buhardilla .....	Pilar Ferreira Villar.
516	Bajo .....	La propiedad.	Primero .....	Dositeo López Carballo.
517-518	Terreno .....	Desalquilada.	Bajo .....	La propiedad.
519	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	Hermelinda Gómez Fernández.
520	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Maria Luisa Piñeiro Pérez.
521	Terreno .....	La propiedad.	Buhardilla .....	Mercedes Lamales Martínez.
522	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	José María Bellas Lamas.
523	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	José Casal Anca.
524	Terreno .....	La propiedad.	Segundo .....	Josefa Fernández García.
525	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Inés López Tajés.
526	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	José Bellas Luaces.
527 A	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	José María Ramos Delantero.
527 B	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	José L. Mata Olaiz.
528	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Rafael Osorio Moreno.
529 A B C	Terreno .....	La propiedad.	Segundo .....	Manuel Rodríguez Villar.
530	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	José Luis Rodríguez Pérez.
532	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Alejandro Rivas Doce.
533	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	Baltasar Prieto Bernardéz.
534	Terreno .....	La propiedad.	Buhardilla .....	La propiedad.
535	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Antonio Manso Casal.
536	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	Maria Aguiar Amenado.
537	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Angel López Cabado.
538	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
539	Terreno .....	La propiedad.	Segundo .....	Juan José Couce Paadin.
540	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Antonio López Beibe.
541	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	Rafael Paadin Rodríguez.
542	Terreno .....	La propiedad.	Segundo .....	La propiedad.
543	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	José Manuel Carro Rodríguez.
544	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
545	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Antonio Barro Pérez.
546	Terreno .....	La propiedad.	Segundo .....	José Picado Barral.
547	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	David Freire Hermida.
548	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	Pedro Vidal Freire.
549	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Manuel Bustabad Leira.
550	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
551	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Maria Carreira Corral.
552	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	Jesús Roca Cortés (realquilado).
553	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Generosa Pita Méndez.
554	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
555	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	José Losada Iglesias.
556	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	Deshabitado.
557	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Carmen López Rodríguez.
558	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	Camila Oti Chas.
559	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Marcial Gorgozo Pereira.
560	Terreno .....	La propiedad.	Segundo .....	Consuelo Soloso Fernández.
601	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Josefa Lagoa Ocabreiro.
602	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Josefa Lagoa Fernández.
603	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
604	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Julio López Veiga.
605	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Manuel Galloso Espona.
606	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	Wenceslao Avendaño Cebeiro.
607	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Constantino Luaces Luaces.
608	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	Celia Pena Pedre.
609	Terreno .....	La propiedad.	Segundo .....	José Domingo Couceiro.
610	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	Eduardo Alonso Foira.
611	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	José Romero Lagoa.
612	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
613	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
614	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
615	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
616	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
617	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
618	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
619	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
620	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
621	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
622	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
623	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
624	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
625	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
626	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
627 A	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
627 B	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
628	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
629 A B C	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
630	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
632	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
633	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
634	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
635	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
636	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
637	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
638	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
639	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
640	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
641	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
642	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
643	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.
644	Terreno .....	La propiedad.	Bajo .....	La propiedad.
645	Terreno .....	La propiedad.	Primero .....	La propiedad.

Parcela	Vivienda	Arrendatario	Parcela	Vivienda	Arrendatario
609	Bajo .....	José Fernández Pedre.	689	Bajo izquierda .....	José Seijo Soto.
	Primero .....	José Ríos Corral.		Bajo derecha .....	Benigna Villasuso Fernández.
	Segundo .....	Manuela Morán Puentes.		Primero izquierda .....	María Pérez.
610 A	Bajo .....	Yolanda Morán Puentes.	670	Primero derecha .....	José Fernández Canosa.
610 B	Primero .....	Manuel Troitino Casal.		Todo .....	La propiedad.
611 A	Bajo .....	Manuel Piñeiro López.	670	Bajo y primero .....	Andrea García Allegue.
611 B	Primero .....	La propiedad.	671	Bajo .....	José Soto Pena.
612	Bajo .....	Antonia Peña Fernández.		Primero .....	La propiedad.
	Primero .....	La propiedad.	672	Bajo .....	Antonio Estraviz Platas.
613	Bajo .....	Julio Pérez Valcarcel.		Primero .....	Ramiro Estraviz Platas.
	Primero .....	La propiedad.	673	Bajo .....	Miguel Leal Novo.
614 A	Bajo .....	Deshabitado.		Primero .....	María López Vilela.
614 B	Primero .....	Carmen Lago Tenreiro.	674	Segundo .....	Miguel A. Rubianes Saavedra.
615	Bajo .....	Manuel Vargas Moral.		Bajo y primero .....	José Castrillon Diaz.
	Primero .....	Mariano Balsobre Oreté.	675	Bajo .....	Barbara Pérez López.
	Primero izquierda .....	Benito González González.		Primero .....	Socorro López Dozal.
	Segundo izquierda .....	Lina Canosa Bellón.	676	Segundo .....	Balbina Pérez López.
	Segundo derecha .....	José Ballesteros Vidal.		Bajo y primero .....	Manuel Diaz Alvarino.
	Tercero izquierda .....	José Soto Señor.	677	Bajo .....	Josefina Pérez Naveiro.
	Tercero derecha .....	Salvador Iglesias Castro.		Primero .....	Celia Constela López.
	Cuarto izquierda .....	Mariano Lamas Vigo.	678	Segundo .....	Isabel Folgado Hermida.
	Cuarto derecha .....	Carmen Mas Anido.		Bajo .....	La propiedad.
616	Todo .....	La propiedad.	681	Primero .....	Cipriana Formoso.
617	Todo .....	La propiedad.		Bajo y primero .....	Ramiro Estraviz Platas.
618	Todo .....	La propiedad.	681	Bajo .....	Milagros Ferrera.
619	Bajo .....	La propiedad.		Primero .....	María Teijeiro Malde.
620	Bajo .....	Josefa Cendán Blanco.	682	Todo .....	Anancia Lameda Leiras.
621	Todo .....	La propiedad.	683-685	Bajo izquierda y dcha.	Hermilio González.
622	Todo .....	La propiedad.		Primero izquierda .....	María Bonome.
	Bajo .....	Antonia Castro Allegue.	684	Segundo izquierda .....	Luis Eduardo Torreñte.
	Primero .....	Francisca Sammartín Diaz.		Segundo izquierda .....	Purificación Merián Castro.
623	Segundo .....	La propiedad.	686	Segundo derecha .....	Matilde Picos Morales.
624	Todo .....	Juan Muñoz Lorenzo.	687	Todo .....	La propiedad.
	Bajo .....	Arsenio Rico Cobas.		Todo .....	La propiedad.
	Primero .....	Antonio Yañez Rojas.	688	Bajo .....	María del Carmen Maneiro.
625	Bajo .....	Antonio Cabana García.		Primero .....	Isabel Castiño.
	Primero .....	Cesáreo López Redondo.	689	Segundo .....	Guadalupe Brez.
626	Bajo .....	Carlos Cortés Sobrino.		Atico .....	Gustavo Rey Fernández.
	Primero .....	Baltasar Couto Bello.	688	Primero .....	Jaime Areal.
	Segundo .....	José Díaz Penelas.		Bajo .....	Antonia Gernada Prieto.
627	Bajo y primero .....	Cecilia Iglesias Fontán.	689	Bajo .....	Josefina Portela.
628	Bajo .....	Domingo Castro Filgueira.		Buhardilla .....	Constantino Castro Codesido.
	Primero .....	José Frado Diaz.	690	Bajo .....	Victor Rumbón.
	Buhardilla .....	Cesáreo López Vázquez.		Primero .....	Josefa Martiñez.
629	Bajo .....	Consuelo Vázquez Diaz.		Buhardilla .....	Francisca Vera.
630	Todo .....	Nicolás Gómez Fraga.	691	Todo .....	Deshabitada.
631	Todo .....	La propiedad.	692	Bajo .....	Jesus Bouza.
	Primero y segundo .....	Carmen García Doce.		Primero .....	José Abad Calvo.
	Buhardilla, bajo dere-	Ramón Bonome Feipeto.	693	Bajo .....	Nemesio Pablos.
	cha e izquierda e iz-	Manuel Losada Aneiros.		Primero .....	Hermilia González.
632	Primero derecha e iz-	Feliciano Gundin Paz.	694	Segundo .....	José del Río.
	quierda .....	Andrés Venancio.		Bajo .....	Elisa Fidalgo.
	Buhardilla derecha .....	Cipriano Ferreira Sanesteban.	695	Primero .....	Deshabitado.
	Buhardilla izquierda .....	La propiedad.		Bajo y primero .....	Lucía Pardal.
633	Bajo .....	María Luisa Saavedra.	696	Segundo .....	Deshabitado.
	Primero y segundo .....	Francisco Porto Alvarez.		Bajo .....	Novarino Quinta García.
634-636	Bajo .....	Antonio Balsa Fernandez.		Bajo derecha .....	Higinio Aneiros.
635	Bajo .....	La propiedad.		Bajo izquierda .....	José Novo Alvarino.
	Primero .....	Adelaida Oti López.		Primero derecha .....	José Novo González.
	Segundo .....	La propiedad.	698	Todo .....	Deshabitado.
637	Bajo .....	La propiedad.		Bajo .....	María Pena.
	Primero y segundo .....	La propiedad.		Primero .....	Pedro Bonome.
638 A	Bajo .....	La propiedad.		Segundo .....	Antonio Prieto.
638 B	Primero .....	La propiedad.	699	Buhardilla .....	Alfonso Suárez.
	Primero .....	La propiedad.		Bajo .....	Benito Ardao Pico.
	Primero .....	La propiedad.		Primero .....	Teresa Rafales.

638 C	Segundo	La propiedad.	700	Buhardilla	Maria Requejo Reboreda.
638 D	Buhardilla	Deshabitado.	701	Bajo	José Rico.
639 A	Bajo	La propiedad.	702	Primero	Mercedes Vázquez.
640	Primero	Hortensia Seoane Rioseco.	703	Buhardilla	José Chedas Fernández.
641	Primero	José Fernández Díaz.	704	Bajo y buhardilla	Angela López Martínez.
642	Segundo	Domingo López Iglesias.	705	Bajo	Carmen Arnal Saavedra.
643 A	Bajo	José Melero Villanuso.	706	Primero	La propiedad.
643 B	Bajo	German Canero López.	707	Segundo	Dolores Pena Bouza.
643 C	Bajo	Adolfo García Fuentes.	708	Primero	Enrique Bacon Doce.
644	Bajo	Francisco Torralba Colliado.	709	Primero	Gonzalo Rodríguez Faraldo.
645 A	Bajo y primero	Carlos Lopez Panth.	710 A	Bajo	Manuela Gallardo.
645 B	Segundo	La propiedad.	710 B	Buhardilla	Concepción Cabreiro.
645 C	Segundo	La propiedad.	711	Bajo y primero	Salustiano Rico Graña.
646 A	Bajo	La propiedad.	712	Bajo y primero	Mariano Abeal Cela.
646 B	Tercero	La propiedad.	713	Segundo	Clausurado.
646 C	Bajo	La propiedad.	714	Segundo	Ascension Pardal Vargas.
647	Buhardilla	Gaspar Redondo Fernández.	715	Bajo	Juana Lamas Diaz.
648	Todo	La propiedad.	716	Primero	Juan Martínez Real.
649	Bajo	José Balseiro García.	717	Bajo	Tomás Dublanes García.
650	Segundo	Raimundo Rodríguez Aveledo.	718	Segundo	Ramiro Baamonde Troitiño.
651-652	Todo	La propiedad.	719	Primero	Francisco Casal Martín.
653	Bajo	Luisa Calón Balado.	720	Buhardilla	Maria Villares Rivas.
654	Bajo	Antonio Valino Fernandez.	721	Primero	Carmen Vilari Ponce.
655	Buhardilla	La propiedad.	722	Segundo	La propiedad.
656	Bajo	Guillermo López Bedolla.	723	Bajo y primero	Isolina Fernández Alvarez.
657	Bajo	Leonardo Iglesias Marin.	724	Buhardilla	Eduardo Dopico Couce.
658	Primero	La propiedad.	725	Bajo	Carmen Salgado Carregado y Francisco Gonzalez Vila.
659 A	Bajo	José Ramón Ramos Sanjuán.	726	Primero	Juan Morán Blas.
659 B	Bajo	Eliadio Torralba.	727	Segundo	José Sánchez Abad.
660	Primero	José Morado Porto.	728	Segundo	Teresa Picon Conde.
661	Bajo	Carmen Lage López.	729	Segundo	B. Pecha López.
662	Bajo	Rafael Ruiz Matas Rey.	730	Todo	Angel Sardina Rodríguez.
663	Segundo	Manuela Gómez Fernández.	731	Todo	Deshabitado.
664	Bajo	Francisco Pérez Otero.	732	Bajo	La propiedad.
665	Primero	La propiedad.	733	Bajo	Juan José Muñños.
666	Primero y segundo	La propiedad.	734	Primero	Jesús Luaces.
667	Bajo	Vicente Diaz Robles Nieto.	735	Bajo	Julia Carro Lozano.
668	Segundo	Lucía Gómez González.	736	Primero	Maria Rey Expósito.
669	Bajo y primero	José García Ares.	737	Bajo	Juana Sánchez Abalo.
670	Bajo derecha	José Gómez Coira.	738	Primero	Angela Castro Sul.
671	Bajo izquierda	Isidro Fonte Pérez.	739	Buhardilla	Pilar González.
672	Buhardilla derecha	Manuel Martínez López.	740	Bajo y primero	La propiedad.
673	Buhardilla izquierda	Magdalena Lago Villaverde.	741	Segundo derecha	Pedro Nava Fernández.
674	Bajo	Dolores Diaz Cal.	742	Segundo izquierda	Juan Pérez López.
675	Primero	La propiedad.	743	Bajo	Manuela Gómez Bouza.
676	Bajo	Hermínia García.	744	Primero	Angela Freire Ares.
677	Primero	José Esteban Rodríguez Rivera.	745	Buhardilla	Julio Bellas Barro.
678	Segundo	Francisco Otero Parada.	746	Bajo y primero	La propiedad.
679	Bajo	Maria Diaz Ares.	747	Buhardilla	Dominga Requiño Ramallo.
680	Primero	La propiedad.	748	Bajo derecha	Manuel Santiago Deplaza.
681	Buhardilla	Maria Diaz Ares.	749	Bajo izquierda	Manuel López Acción.
682	Bajo	Maria Diaz Ares.	750	Primero izquierda	Francisco González Cora.
683	Primero	La propiedad.	751	Bajo derecha	Lorenzo Talegón Talegón.
684	Buhardilla	Maria Diaz Ares.	752	Bajo izquierda	José Ritobó.
685	Bajo	Deshabitado.	753	Primero derecha	Manuela Alvarez Diaz.
686	Segundo	Adolfo Casanova.	754	Primero izquierda	Francisco Annado.
687	Bajo	Juan Pena Gómez.	755	Segundo izquierda	Andrés Mayobre Rua.
688	Primero	Alejandro Pardo Oca.	756	Segundo derecha	Celestino Armosi Asensio.
689	Buhardilla		757	Buhardilla izquierda	Mercedes Lorenzo.
690	Bajo		758	Buhardilla derecha	Pedro Armosi Diaz.
691	Primero		759	Primero	José Neira Villar.
692	Bajo		760	Bajo	Miguel Ramos Vidal.
693	Buhardilla		761	Segundo	La propiedad.
694	Bajo		762	Bajo	Encarnación Riveras.
695	Primero		763	Primero	Julia Soto Pérez.
696	Buhardilla		764	Bajo	Angela Iglesias.
697	Bajo		765	Primero	Angustia Area.
698	Primero		766	Segundo	La propiedad.





758	Bajo	Antonio García.	Primerio	Manuel García López.
759	Primerio	Joseta Pérez.	Bajo y primerio	La propiedad.
760-761	Bajo	Rosalía Bellas.	Toda	Benito Folo Rodríguez.
	Buhardilla	Adela Muñós Lorenzo.	Bajo	Ramón Vázquez Díaz.
	Bajos izquierda y derecha	Clemente Noche Solís.	Primerio	Jesús Vidal Freire.
	Primeros izquierda y derecha	Deshabitado.	Primerio	Luis Fachal Seoane.
	Segundo izquierda	Hermita García Morales.	Primerio	Enrique Fernández Dopico.
762	Bajo	Maria Miragalla Díaz.	Segundo	Félix Rodríguez Casas.
763 A	Primerio	Manuel Bellas.	Bajo y primerio	Francisca Catalina López.
763 B	Segundo	Manuela López Venturaira.	Segundo	Maria Manuela Piñón López.
764	Bajo	La propiedad	Toda	Jesús Fernández Alvaríño.
	Primerio	La propiedad	Toda	Esteban Pereira Monteagudo.
765 A	Bajo	Salvador Iglesias.	Bajo	Emilio Acuña García.
765 B	Primerio	Alfredo Vidal Cal.	Primerio y buhardilla	La propiedad.
766	Segundo	Francisco Sánchez Sánchez.	Bajo	Juan Nova Cebreiro.
	Bajo	Maria Sánchez.	Bajo	La propiedad.
	Segundo	Carlos Iglesias.	Bajo	Aquilino Paredes Loureiro.
767	Bajo	Manuel Cainzos Díaz.	Bajo	José Iglesias Valcarcel.
	Primerio	Vicenta Rego Bouza.	Bajo	Gloria Paz Lopez.
	Segundo	Consuelo García.	Bajo	Flora Casino Garcia.
768-769	Bajo	Soledad Gómez Fernández.	Bajo	Carmen Gil Salas.
770-771	Primerio	Victoriano Sanjuán	Bajo	Carlos Fernández Alvarez.
772-773	Tercero	Blanca Fraja Rodríguez.	Bajo	La propiedad.
	Bajo	Felisa Rodríguez Lorenzo.	Bajo	Angel Uveros Leiba.
	Bajo	La propiedad	Bajo	Francisco Ocaranza Gonzalez.
774	Bajo	José Martínez Balado	Primerio	José Fernández Blanco
775	Buhardilla	Manuel Iglesias.	Primerio	Juan Torralba Collado.
776	Bajo	Gonzalo Garrote.	Bajo	Seralina Barreira Varela.
777	Bajo	Deshabitado.	Primerio	Fernando Castelleiro Sardaha.
778	Bajo y buhardilla	Amador Guerreiro.	Bajo	Remedios Lozano Ramos.
	Bajo	Alfonso Ameneiros Añón.	Primerio	La propiedad.
	Primerio	Ramón Saavedra	Bajo	Manuel Eirin Darriba.
	Buhardilla	Maria Ferreira.	Bajo	Teresa Cabanias Dominguez.
779	Bajo	La propiedad.	Primerio	Juan Dasantes Garcia.
780	Bajo	Antonio Méndez Lameia.	Bajo	Emilio Gouza Sixto.
	Primerio	La propiedad	Bajo	Lino Ascariz Garcia.
781	Bajo	Félix Gutiérrez Pascual.	Bajo	Agustín Alejos Pérez.
782	Primerio	Marta Leira Paz.	Bajo	Maria Franco Rivas.
	Bajo	Jose Pey Permy.	Primerio derecha	Maria Lorenzo y Josefa Silveira.
783	Primerio	La propiedad.	Bajo	Manuel López Lopez.
784	Bajo	Antonio Amado Miraz.	Bajo	José Ramon Pérez Lopez.
	Primerio	Celso Iglesias.	Bajo	Maria Diaz Filgueira.
	Segundo	Concepción Acebo Araña.	Primerio	Josefa Blanco Martinez.
785	Bajo	Elvira Fernández.	Bajo	Garaje del Parruco.
	Primerio	Miguel Yáñez Calvo.	Bajo	Teresa Seco Blanco.
786	Buhardilla	Dolores San José Iglesia.	Bajo	Maria Diaz Filgueiras.
787	Bajo	La propiedad	Bajo	Joseta Blanco Martinez.
788	Bajo	Constantino Omega Rico.	Bajo	José Maria Teloy Large.
789	Bajo	Deshabitado.	Segundo	Amalia Vergara Castro.
	Primerio	Francisco Pantín Grandal.	Bajo	Carlos Maceiras Gómez.
790	Bajo	Juan Rodríguez Casas.	Bajo	Celestino Arnosi Diaz.
	Primerio	José García Fernández.	Primerio	Ricardo Hermida.
	Segundo	Guillermo Alonso Velázquez.	Bajo	La Propiedad.
791	Bajo	La propiedad.	Bajo	Arturo López Silveira.
792	Bajo	Caridad Nicolás Cuadrado	Primerio	La propiedad.
	Primerio	Perfecto Díaz Diaz.	Bajo	Jesús Naroño Diaz.
	Segundo	Nemesio Sanmartín Abad.	Primerio	Ramón Vázquez Diaz.
793	Capilla de Las Angustias	Maria López Villajurjo.	Bajo	Vicenta López Lopez.
794	Bajo	Misioneros del Corazón de Maria.	Bajo	Avelina Barral Garcia.
795	Bajo	Pilar Rodríguez Martínez.	Bajo	Jullán Otero Graña.
	Bajo	Antonio Carro Varela.	Primerio	Evaristo Garcia Fernández.
			Bajo	Manuel Freire Luaces.
			Primerio	Filomena Fernández Garcia.
			Bajo	La propiedad.
			Primerio	José Barral Souto.
			Bajo	Celedonio Muñio Cabanas.

Parcela	Vivienda	Arrendatario	Parcela	Vivienda	Arrendatario
864	Bajo	Ofelia Vázquez Castro.	916	—	Gonzalo Alonso López.
865 A	Primero	German Martínez Balado.	917	Bajo derecha	Ramón Luis Blanco Castro.
865 B	Bajo	La propiedad.		Bajo izquierda	Julio García Fernández.
866	Buhardilla	Pedro Menome.		Primero derecha	Juan José Alvarinho Suárez.
	Bajo	Ricardo Montero Rodríguez.		Primero izquierda	Almacenes muebles «El Siglo».
867	Primero	Dolores Graña Rodríguez.		Segundo derecha	José Díaz Lago.
868	Toda	Indalecio López Deibe.	918	Segundo izquierda	Casimiro Calvo César.
	Bajo	José Grana Martínez.		Bajo	José Couce Fraguera.
	Primero	Enrique Rodríguez.		Bajo	Purificación Pardo López.
	Segundo	Enrique Rodríguez.		Primero	José Linares Naveira.
869	Bajo	Manuel Díaz Fornos.		Segundo	La propiedad.
870	Primero	Maria Luisa Rodríguez Muñiños.	919	Segundo	Elisa Martínez García.
871	Bajo	Alfonso Vazquez Pose.		Bajo	Antonio Casal Carro.
872	Primero	La propiedad.	920	Primero	Julio Leira Couce.
	—	La propiedad.		Segundo	Juan Rego García.
	Bajo	La propiedad.		Primero	Secundina Fidalgo Caamaño.
	Primero	Desalquiado.		Segundo	Gerardo Alonso López.
873	Buhardilla	Maria Fortunata Rico.		Segundo derecha	Andrés Carneiro Manso.
874	Bajo	Carmen Manso Golpe.		Tercero	Manuel Picos Rodríguez.
	Bajo	Francisco Castelleiro Lamas.	921	Tercero	German Lamas Morado.
875	Primero	Carmen González Fernández.		Bajo	José Anloleaga Hermida.
	Bajo	Cándido Martínez Aveledo.		Primero	Manuel Méndez Iglesias.
	Primero	Francisco Varela Painceiras.		Segundo	José R. Gómez Coira.
	Segundo	Luciano Lago Rico.		Tercero derecha	Manuel Lago Rodríguez.
876	—	La propiedad.	922	Tercero izquierda	Victor Anelros Piñeiro.
877	Bajo	Agustín Aparicio Romani.		Bajo	La propiedad.
	Primero	Juan José Díaz Grela.		Primero y ático	José Neira Villar.
	Segundo	Maria Bouza	923	Bajo derecha	La propiedad.
878	Bajo	Baldomero Fraga Manivesa.		Bajo izquierda	Ana Maria Carballeira Alonso.
	Primero	Manuel Díaz Grela.		Bajo	Aurora Casal Freire.
	Primero	Ramón Saavedra Mosquera.		Bajo	Emilio Gorgozo Pereira.
	Segundo	Marcelino Gutiérrez López.	924	Bajo	La propiedad.
879	—	—		Primero	Juan B. González García.
880	Bajo	Antonio Pérez Varela.	925 A	Bajo	Elvira Leira Lopez.
	Primero	Adolfo Mateo Marselle.	925 B	Primero	Manuel Prieto Frutos.
	Segundo	Antonio Pérez Varela.	926 A	Primero	La propiedad.
	Tercero	Manuel González Sotño.	926 B	Primero v buhardilla	La propiedad.
881	Bajo	Magdalena Fernández Cagiga.	927	Primero A	Antonio Sierro Sanmartín.
882	Primero	Concepción Cela Rahirez.		Primero B	José Lage Bouzón.
	Bajo	Marsina Oetro Naveiras.		Primero D	José A. Yor Segarra.
	Primero	Francisco Coya Leal.	929	Primero C	Juan Yáñez Pérez.
	Bajo	Aurelia Bouza Couce.		Bajo	Eduardo Carlos Cebreiro.
	Primero	Manuel Ruiz Márquez.	930	Primero	Lidia Maceiras Nidagulia.
	Segundo	Carmen Ballester Guerreiro.		Segundo y ático	Francisco Risco Fernández.
	—	Antonio Testa Sarnesteban.		Bajo	La propiedad.
884 A	Bajo	Amable Romero Pereira.	931 A	Primero	Manuel Fandiño Gómez.
884 B	Segundo	Julio Rey López.		Segundo	Juan Corral Rico.
885	Bajo	Abelardo Bellón López.	931 B	Primero	José Prieto López.
	Primero	Celia Raimil Vázquez.	931 C	Segundo	Maria Martínez Balliño.
	Segundo	José Calvo Franco.	932	Bajo	La propiedad.
886	Bajo	Rodrigo Díaz Gómez.		Primero	Cristóbal Rodríguez Hermida.
	Primero	Plácido Carro Rodríguez.	933 A	Segundo	Francisco Durán Santiso.
	Segundo	Juan Ferreira Padín.	933 B	Bajo	Juan J. Fernández Rodríguez.
887-A	Bajo	La propiedad.	933 C	Segundo	Miguel Bautista Maldonado.
887-B	Primero y segundo	Carmen Bouza Rodríguez.		Bajo	Ramiro Rodríguez Chas.
	Bajo	Maria Angeles Lopez Luaces.	934	Bajo y 1.º D	Manuel Cela Ramírez.
	Segundo	Maria Bouza López.		Primero izquierda	La propiedad.
888	Toda	Josefa Castro Martínez.		Buhardilla	Manuel Pérez Redondo.
889	Bajo	Gonzalo Deodesedes Vázquez.		Bajo	Antonio Rey Leiracha.
	Primero	Enrique Barreiro Pérez.		Primero	La propiedad.
	Segundo	Manuel Ares Robles.		Segundo	Luis Paz Loureiro.
890 A	Bajo	La propiedad.		Segundo	Maria Leon Rodríguez.
890 B	Primero	Manuel Agrás.		—	Equardo García Díaz.
	Segundo	Jesús Vizoso Embade.	935	—	La propiedad.
891	Bajo	José García Vázquez.		—	La propiedad.
	—	Antonia Rodríguez.		—	La propiedad.

892	Primer o	La propiedad.	Bajo	La propiedad.
	Segundo	Antonia D. Queija González.	Primer o	Manuel Fernández Miraz.
	Bajo	Juan Castro Jiménez.	Segundo	Emilio Núñez Taboada.
893	Primer o	Antonio Bonome Jiménez.	Bajo	Julio Infante Cabana.
	Bajo	Julio Formoso Rodríguez.	Primer o	La propiedad.
	Primer o	Marcela Redondo Lafuente.	Segundo	Severo Infante Cabana.
	Segundo	Luis y Emilio Antelo Lafuente.	Bajo D	Ramón Vázquez González.
	Tercero	Ramón Beiga Núñez.	Bajo I	Andrés Pena Barro.
	Cuarto	Rita Loureiro Carneiro.	—	La propiedad.
894	Bajo	Serafina Piñeiro Filgueira.	Bajo D	Luis Massa González.
	Primer o	Sara Redondo Hermida.	Bajo I	Gustavo Pena Yáñez.
	Bajo	La propiedad.	Bajo	Fernando Pafian Lence.
895 A	Primer o	Enrique Porto Dopico.	Primer o	Manuel Maroño Fernández.
895 B	Segundo	Adelaida Rodríguez Sánchez.	Segundo	Manuel Vidal Pico.
895 C	Segundo izquierda	La propiedad.	Bajo	Purificación Pernas Cagigao.
	Bajo	Elvira Varela Cabana.	Primer o	Manuel Bustabad Cabana.
896 A	Primer o	La propiedad.	Segundo	Mercedes Padín Luaces.
	Segundo	Manuela Otero Enriquez.	Bajo	Sociedad Dep. Esteiro.
896 B	Bajo	Jesús Ruiz Montouto.	Primer o	Manuel Rodríguez Sánchez.
897 B	Primer o	José M. Calvo Caba.	Tercero	La propiedad.
	Segundo	Antonio Nieto Beceiro.	Bajo	Angel Varela Rivas.
898	Bajo	Jenaro Vidal Boado.	Primer o	Indalecio López Deibe.
	Bajo	Concepción Seijas Prado.	Bajo	Claudio Veloso Ameneiros.
	Primer o	Benigno Castro Garrote.	Bajo	Agustín Seijo Rodríguez.
	Segundo	Juan J. Rodríguez Díaz.	Primer o derecha	Juan Oribe López.
899	Bajo	Ramón Bouza Prieto.	Primer o C	Manuel Amor García.
	Bajo	Angel José López Adán.	Primer o I	Onesio Carneiro Torres.
	Primer o	Carmen Calvo Franco.	Buhardilla	Nicanor Sueiras Fraga.
900	Segundo	Dolores Maceiras Santamaría.	Bajo	Fernando Veiga Vellón.
	Bajo	Salvador Domínguez Zapata.	Primer o	José Abeal Varela.
	Primer o	La propiedad.	Segundo	Antonio Pérez Novo.
901	Bajo	Isabel Ramirez Montero.	Bajo	Agapito Villarino.
	Primer o	Ramón Sueiras Emil.	Segundo	Consuelo Fernández Fernández.
	Segundo	La propiedad.	Primer o D	Antonio Anca Seco.
902	Bajo	Maximina Costa López.	Primer o I	Guadalupe Gutiérrez.
	Bajo	José González Rodríguez.	Segundo	La propiedad.
	Primer o	La propiedad.	Tercero	Balbina Rodríguez Santiago.
903	Bajo	Maruja Donome Felpeto.	Bajo	Luis Rodríguez.
	Primer o	Enrique Fernández Fernández.	Primer o	Juan Riveiros Allegue.
	Segundo	Mercedes Vazquez Veiga.	Tercero	La propiedad.
904	Bajo	Antonio Perille Pedreira.	Bajo	Amalia Ruiz.
905	Segundo	La propiedad.	Primer o	La propiedad.
	Bajo	Gerardo Fraga García.	Segundo	La propiedad.
	Primer o	Sara Carosa.	Tercero	Celestino Díaz Landeira.
906	Bajo	La propiedad.	Bajo	Emilio Paz Ballobre.
	Segundo	Josefa Leiro Miguez.	Primer o	La propiedad.
	Primer o	Alfredo Herrero Mera.	Tercero	La propiedad.
	Segundo	Josefa Cruz Díaz.	Bajo	Manuel Montero Luaces.
907 A	Bajo	La propiedad.	Segundo	La propiedad.
907 B	Primer o	Manuel Balbino López.	Bajo	Antonio Tojeiro Varela.
907 C	Segundo buhardilla	Abelardo Bellón López.	Buhardilla	Baldomero Pérez Quintián.
908	Bajo	María Felpeto Prada.	Bajo	Felicidad Lodeiro Lobeiras.
	Primer o	Gerardo Grandal García.	Primer o	Paulino Díaz García.
	Bajo	Abelardo Bellón López.	Buhardilla	Ricardo Oprego Varela.
	Primer o	Aurelio Morado Carbalreira.	Bajo	Antonio Zamala Morales.
909	Bajo	La propiedad.	Segundo	Antonio Fraga Vega.
910	—	—	—	La propiedad.
911	—	—	—	La propiedad.
912	—	—	—	La propiedad.
913	—	—	—	La propiedad.
914	Bajo	Jesús Castro Rama.	Bajo	Alberto Gil Carril.
	Primer o	José Baunonde Díaz.	Segundo	Luis Fernández López.
	Segundo	Manuel Novo Otero.	Bajo	Josefa Fernández Castro.
	Bajo	Eduardo Jiménez.	Primer o	Constantino Abella Martínez.
	Primer o	Alfonso Ameneiro Añón.	Segundo y buhardilla.	—
	Atico	José García González.	—	—
915	Bajo	Pablo Picos Méndez.	Bajo	—
	Primer o	Joaquín Sobrino Corujo.	Segundo	—
	Segundo	José María Castro Bouza.	—	—
	Tercero	Andrés Ameneiros Martínez.	—	—



975	6-7 C	Joaquín Domínguez Guerra.	Segundo D	Jesús Sanjuán García.
978		Delina Otero Rodríguez.	Segundo I	Emiliano M. Vieito Martínez.
980		Antonia Quintana Porto.	Bajo	Mercedes Díaz Rey.
981		José Cancio Aneiros.	Primero	José Aneiros Rodríguez.
982		Antonio López Roda.	Segundo	José Tarracido Corral.
		La propiedad.	Bajo	Abilio Domínguez Araujo.
983 A		Pascual Banagiong Domongo.	Buhardilla	Alfredo y Concepción Quintero Rey.
983 B		José Miraz López.	Primero D	Carlos López Castelleiro.
983 C		Manuel Carballera Río.	Segundo	Manuel Noya Ceniza.
984 A		Juan M. López García.	Bajo	José Couce de Bernardo.
984 B		Teresa Ramirez Abella.	Segundo	José Espiñeira Ríos.
984 C		La propiedad.	Bajo	José María Río Bernardo.
984 D		María Miraz Castro.	Bajo I	María Pena Díaz.
985		La propiedad.	Bajo D	Antonio López Fosada.
986		Concepción Rey Abellares.	Bajo D e I	Antonio José Vázquez.
987 A		La propiedad.	Bajo I	La propiedad.
987 B		Joaquín Quintero Rey.	Bajo D	Mercedario Loves Manchor.
987 C		Hermesinda Pereira Fernández.	Bajo D	Matias García Vera.
987 D		La propiedad.	Bajo	Encarnación Yáñez Pérez.
988		La propiedad.	Bajo	Manuel Primoy Freire.
989		La propiedad.	Primero	Eugenio Ríos Irizubieta.
990		Joaquín Quintero Rey.	Primero	Angela Espiñeira Santiana.
991 A		Hermesinda Pereira Fernández.	Bajo	La propiedad.
991 B		La propiedad.	Bajo	Hortensia Pérez Rodríguez.
991 C		La propiedad.	Bajo	Celia Noya Ceniza.
991 D		Joaquín Quintero Rey.	Primero	Argimiro Pérez Rodríguez.
992		Hermesinda Pereira Fernández.	Primero	María Villares Fernández.
992 B		La propiedad.	Bajo	Abelardo Carro Varela.
993		La propiedad.	Bajo	Andrés Pérez López.
994 A		La propiedad.	Primero D	Rafael Gorgozo Arnaiz.
994 B		Joaquín Quintero Rey.	Primero I	María Otero Rodríguez.
994 C		Hermesinda Pereira Fernández.	Bajo	Antonio López Vizoso.
994 D		La propiedad.	Primero D	Antonio López Puentes.
995 A		La propiedad.	Atico I	Alfonso López Vizoso.
995 B		La propiedad.	Bajo	Claudina Díaz.
995 C		Joaquín Quintero Rey.	Bajo	Antonio Domínguez López.
995 D		Hermesinda Pereira Fernández.	Bajo	Carlos Paadín Luaces.
		La propiedad.	Primero	La propiedad.
		La propiedad.	Segundo	La propiedad.
		José A. Yáñez Padín.	Bajo	Beatriz A. Yáñez Padín.
		José Carballeira Novo.	Bajo	Mannela Cazón Cristal.
		Emilio Ricoy Blanco.	Bajo C	Carmen López.
		La propiedad.	Bajo I	María Martín Bojo.
		La propiedad.	Bajo D	Carlos A. Pérez Rodríguez.
		Manuel Riveiros Amenedo.	Primero D	Adolfo Varela Martínez.
		José León Martínez	Segundo I	Manuel Saavedra Pouso.
		La propiedad.	Bajo	Eloy Ruán López.
		Manuela López Lage.	Segundo	Josefa Rey Rey.
		Elia Freire Martelo.	Bajo	Francisca Sánchez García.
		Miguel García Fernández.	Bajo D	La propiedad.
		José Rodríguez Díaz.	Primero	Paulino Sande Tenreiro.
		Manuel López López.	Bajo I	Leoncilo García García.
		La propiedad.	Bajo D	La propiedad.
		José López Lage.	Primero	Santos Fernández Mosquera.
		Balbina López Santiago.	Bajo I	Manuel Quintán Díaz.
		José A. López Penedo.	Bajo D	Antonia Bustabad Díaz.
		Manuel López Freire.	Primero D	María Seoane Teijeiro.
		Antonio Pérez López.	Segundo I	Luis Abcal Fraga.
		Adelina Santamarina Abeal.	Bajo I	José Losada Cobejo.
		Francisca Santamarina Abeal.	Primero D	Manuel Casal Santiago.
		La propiedad.	Segundo D	Nicanor Roca Latorre.
		La propiedad.	Bajo I	German Varela Varela.
		La propiedad.	Primero D	La propiedad.
		La propiedad.	Segundo I	Manuel Paz Ballobre.
		La propiedad.	Bajo D	José Paz Ballobre.
		La propiedad.	Primero I	Alfredo Braña.
		La propiedad.	Segundo I	Francisco Paz Bañobre.
		La propiedad.	Segundo D	Generosa Aneiros Prieto.

975	6-7 C	Joaquín Domínguez Guerra.	Segundo D	Jesús Sanjuán García.
978		Delina Otero Rodríguez.	Segundo I	Emiliano M. Vieito Martínez.
980		Antonia Quintana Porto.	Bajo	Mercedes Díaz Rey.
981		José Cancio Aneiros.	Primero	José Aneiros Rodríguez.
982		Antonio López Roda.	Segundo	José Tarracido Corral.
		La propiedad.	Bajo	Abilio Domínguez Araujo.
983 A		Pascual Banagiong Domongo.	Buhardilla	Alfredo y Concepción Quintero Rey.
983 B		José Miraz López.	Primero D	Carlos López Castelleiro.
983 C		Manuel Carballera Río.	Segundo	Manuel Noya Ceniza.
984 A		Juan M. López García.	Bajo	José Couce de Bernardo.
984 B		Teresa Ramirez Abella.	Segundo	José Espiñeira Ríos.
984 C		La propiedad.	Bajo	José María Río Bernardo.
984 D		María Miraz Castro.	Bajo I	María Pena Díaz.
985		La propiedad.	Bajo D	Antonio López Fosada.
986		Concepción Rey Abellares.	Bajo D e I	Antonio José Vázquez.
987 A		La propiedad.	Bajo I	La propiedad.
987 B		Joaquín Quintero Rey.	Bajo D	Mercedario Loves Manchor.
987 C		Hermesinda Pereira Fernández.	Bajo D	Matias García Vera.
987 D		La propiedad.	Bajo	Encarnación Yáñez Pérez.
988		La propiedad.	Bajo	Manuel Primoy Freire.
989		La propiedad.	Primero	Eugenio Ríos Irizubieta.
990		Joaquín Quintero Rey.	Primero	Angela Espiñeira Santiana.
991 A		Hermesinda Pereira Fernández.	Bajo	La propiedad.
991 B		La propiedad.	Bajo	Hortensia Pérez Rodríguez.
991 C		La propiedad.	Bajo	Celia Noya Ceniza.
991 D		Joaquín Quintero Rey.	Primero	Argimiro Pérez Rodríguez.
992		Hermesinda Pereira Fernández.	Primero	María Villares Fernández.
992 B		La propiedad.	Bajo	Abelardo Carro Varela.
993		La propiedad.	Bajo	Andrés Pérez López.
994 A		La propiedad.	Primero D	Rafael Gorgozo Arnaiz.
994 B		Joaquín Quintero Rey.	Primero I	María Otero Rodríguez.
994 C		Hermesinda Pereira Fernández.	Bajo	Antonio López Vizoso.
994 D		La propiedad.	Primero D	Antonio López Puentes.
995 A		La propiedad.	Atico I	Alfonso López Vizoso.
995 B		La propiedad.	Bajo	Claudina Díaz.
995 C		Joaquín Quintero Rey.	Bajo	Antonio Domínguez López.
995 D		Hermesinda Pereira Fernández.	Bajo	Carlos Paadín Luaces.
		La propiedad.	Primero	La propiedad.
		La propiedad.	Segundo	La propiedad.
		José A. Yáñez Padín.	Bajo	Beatriz A. Yáñez Padín.
		José Carballeira Novo.	Bajo	Mannela Cazón Cristal.
		Emilio Ricoy Blanco.	Bajo C	Carmen López.
		La propiedad.	Bajo I	María Martín Bojo.
		La propiedad.	Bajo D	Carlos A. Pérez Rodríguez.
		Manuel Riveiros Amenedo.	Primero D	Adolfo Varela Martínez.
		José León Martínez	Segundo I	Manuel Saavedra Pouso.
		La propiedad.	Bajo	Eloy Ruán López.
		Manuela López Lage.	Segundo	Josefa Rey Rey.
		Elia Freire Martelo.	Bajo	Francisca Sánchez García.
		Miguel García Fernández.	Bajo D	La propiedad.
		José Rodríguez Díaz.	Primero	Paulino Sande Tenreiro.
		Manuel López López.	Bajo I	Leoncilo García García.
		La propiedad.	Bajo D	La propiedad.
		José López Lage.	Primero	Santos Fernández Mosquera.
		Balbina López Santiago.	Bajo I	Manuel Quintán Díaz.
		José A. López Penedo.	Bajo D	Antonia Bustabad Díaz.
		Manuel López Freire.	Primero D	María Seoane Teijeiro.
		Antonio Pérez López.	Segundo I	Luis Abcal Fraga.
		Adelina Santamarina Abeal.	Bajo I	José Losada Cobejo.
		Francisca Santamarina Abeal.	Primero D	Manuel Casal Santiago.
		La propiedad.	Segundo D	Nicanor Roca Latorre.
		La propiedad.	Bajo I	German Varela Varela.
		La propiedad.	Primero D	La propiedad.
		La propiedad.	Segundo I	Manuel Paz Ballobre.
		La propiedad.	Bajo D	José Paz Ballobre.
		La propiedad.	Primero I	Alfredo Braña.
		La propiedad.	Segundo I	Francisco Paz Bañobre.
		La propiedad.	Segundo D	Generosa Aneiros Prieto.



Parcela	Vivienda	Arrendatario
1.044	Bajo .....	La propiedad.
1.045	Bajo .....	Laura Dosantos Fernández.
	Primero .....	Daniel Refojos Prego.
	Segundo .....	Andrés Novo Meijide.
		La propiedad.
1.046		
1.047		
1.048 A	Bajo .....	Julio Montero Rodríguez.
1.048 B	Primero .....	La propiedad.
1.048		La propiedad.
1.049	Bajo .....	Enrique Otero González.
	Bajo .....	María Illanes Cagigao.
	Primero .....	Encarnación Anido Pérez.
	Primero D .....	José García Fonticoba.
	Segundo .....	Rita Golpe Díaz.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arteijo, 14-16, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten, por triplicado, ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo, para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

#### Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los su-

puestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere; testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la Contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de Plus Valía, Impuesto de Utilidades o Renta de Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

parrafo primero del artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, relativo a dicha ampliación.

4.º Ratificar la reelección de los Consejeros don Aniceto Fernández Ordás, don Luis Estévez Tolezano, don José San Román Colino y don Francisco Valiente Zarraga.

5.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

6.º Nombrar censores de cuentas y sus suplentes.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán concurrir a la Junta general los titulares de, por lo menos, cincuenta acciones, propias o representadas, que estén inscritas en el Libro de Socios, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la reunión.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.723-C.

#### S. A. JORDA

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24

#### Arrendatarios

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
- Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

#### Industriales

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución.
- En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### PASAJES

Acordada por este Ayuntamiento en sesión de 17 de marzo actual la declaración de ruina y la demolición del edificio en que hasta el pasado mes de octubre han funcionado las Escuelas Nacionales de Pasajes de San Juan, ha resuelto también declarar caducado con ello el destino a que el vuelo de dicha edificación estaba condicionado, en virtud de donación efectuada por don Pedro de Viteri y Arana mediante escritura pública de 24 de abril de 1905.

Se hace público para que todos aquellos que se consideren con algún derecho respecto del inmueble de referencia puedan examinar el expediente en Secretaría Municipal y formular en plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes.

Pasajes, 22 de marzo de 1969.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—1.905-A.

## BANCO DE LEVANTE

### Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas, en la sede social, Alcalá, número 21, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 4, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los puntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1968

2.º Propuesta del Consejo de Administración para la distribución de beneficios, en la forma que se expone en la Memoria.

3.º Informe del acuerdo del Consejo de Administración del 14 de septiembre de 1968, de aumento del capital social en 25.000.000 de pesetas, y modificación del

del mes en curso, acordó trasladar el domicilio social de la Compañía a la calle Floridablanca, 17, de Mataró, lo que se hace público por el presente anuncio en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Mataró, 25 de marzo de 1969.—El Administrador.—2.699-C.

## COMPANIA AGRICOLA DE TRANSFORMACIONES Y SONDEOS, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diecisiete horas del próximo día 25 de abril en Madrid (calle Luisa Fernanda 3, tercero) para deliberar sobre la ampliación del capital social.

Madrid, 2 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.708-C.

## BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Balance general en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos:			Capital:		
Caja y Banco de España ...	644.705.270,04		Desembolsado ...	312.600.000,00	
Bancos y Banqueros ...	845.536.246,66		Suscrito y pendiente de desembolso ...	—	
Moneda y billetes extranje- ros (valor efectivo) ...	3.345.714,15	1.493.587.230,85	En Cartera ...	—	312.600.000,00
Cartera de efectos:			Reservas:		
Efectos de comercio hasta noventa días ...	4.248.748.398,23		Voluntaria ...	211.194.000,00	
Efectos de comercio a ma- yor plazo ...	581.740.146,59		Primas de emisión de ac- ciones ...	45.938.000,00	
Cupones descontados y tí- tulos amortizados ...	13.075.981,60	4.843.565.026,42	Legal (art. 53 Ley O. Ban- caria) ...	78.979.336,01	
Cartera de títulos:			Especial (Ley 30-12-43) ...	2.888.663,99	
Fondos públicos ...	1.992.628.245,92		Especial de regularización de balance ...	2.409.959,06	341.409.959,06
Otros valores ...	443.888.790,58	2.436.017.036,50	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre. Bancos y Banqueros ...		
Créditos:			Acreedores:		
Deudores con garantía real	154.009.267,10		Cuentas corrientes a la vista ...	3.628.328.345,68	
Deudores varios a la vista	98.510.898,45		Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes) ...	4.391.730.832,82	
Deudores a plazo ...	2.130.828.815,14		Imposiciones a 90 días ...	—	
Deudores en moneda ex- tranjera (valor efectivo)	—	2.383.348.980,69	Imposiciones a 6 meses ...	50.981.312,11	
Deudores por aceptaciones, avales y créditos do- cumentarios ...			Imposiciones a un año ...	1.512.578.294,95	
Accionistas ...	—	1.543.511.844,00	Acreedores en moneda ex- tranjera (valor efectivo)	32.957.044,35	9.616.575.829,91
Acciones en cartera ...	—	—	Efectos y demás obligaciones a pagar ...		
Mobiliario e instalaciones ...	157.628.084,29	157.628.084,29	Acreedores por aceptaciones, avales y créditos documentarios ...	—	1.543.511.844,00
Inmuebles ...	235.265.283,13	235.265.283,13	Cuentas diversas ...	—	135.358.639,65
Inversión de la reserva especial:			Cuentas de orden ...	—	8.308.386.784,03
En fondos públicos y otros valores ...	2.374.650,00		Pérdidas y Ganancias:		
En papel de «Reserva so- cial» ...	514.700,00	2.889.350,00	Ejercicio actual ...	114.248.637,22	
Cuentas diversas ...			Remanente del ejercicio de 1967 ...	6.260,86	114.254.898,09
Cuentas de orden ...	—	487.140.874,71	Deposитantes ...		
Depósitos ...			Total ...		
Total ...			Total ...		

Zaragoza, 27 de marzo de 1967.—El Director general, Angel Enciso.—El Interventor general, Juan Fores.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Higuera Pueyo, Marqués de Arlanza.—2.558-C

## TAPICERIAS DEL CADAGUA, S. A.

En Junta general extraordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1969, en su domicilio social, carretera Burgos-Portugal, kilómetro 125, con asistencia de todos sus accionistas, acordó, por unanimidad, su disolución por los motivos que señala el artículo 150, apartado cuatro, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y para dar cumplimiento a lo que determina el artículo 153 de la citada Ley, se publica en el «Boletín Oficial del Estado».

En Valladolid a 28 de febrero de 1969.  
José Blasco Antón.—549-D. 2.ª 8-4-1969

SILLAS TAPIZADAS, S. A.  
«TAPISA»

## TAPICERIAS DEL CADAGUA, S. A.

Las Juntas generales de «Sillas Tapizadas, S. A.» (TAPISA), y «Tapicerías del Cadagua, S. A.», reunidas en sesión extraordinaria los días 6 y 5 de febrero, respectivamente, han acordado la fusión de ambas Empresas, mediante absorción de la segunda por la primera y la consiguiente disolución de «Tapicerías del Cadagua, S. A.», con entera transmisión de todos los bienes, derechos, obligaciones y contratos que integran su patrimonio social y, por tanto, incorporando en bloque todo su activo y pasivo.

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos del 135 y concordantes de la misma Ley.

Cuantas personas estén interesadas, según la Ley, en dicha fusión, pueden dirigirse al domicilio social de «Sillas Tapizadas, S. A.» (TAPISA), en la carretera Burgos-Portugal, kilómetro 125, de Valladolid.

Valladolid, 3 de marzo de 1969. — El Presidente del Consejo de Administración, José Blasco Antón.—566-D.  
2.ª 8-4-1969

## ALCAN ALUMINIO IBERICO, S. A.

Fusión con la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 21 de marzo de 1969, adoptó, entre otros acuerdos, lo siguiente:

Su fusión con la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», por la absorción que esta Sociedad hace de la nuestra, traspa-

sando a aquélla, en bloque, el patrimonio social y disolviéndose «Alibérico» sin liquidación.

Los accionistas de «Alibérico» recibirán dos acciones nuevas de «Endasa», de 500 pesetas nominales, por cada 1.000 pesetas nominales que posean en el capital de «Alibérico».

Estas operaciones quedan condicionadas a la concesión administrativa de los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas.

A los precedentes acuerdos le son de aplicación la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. — 2.658-C.  
2.ª 8-4-1969

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO,  
SOCIEDAD ANONIMA

Fusión con «Alcán, Aluminio Ibérico, Sociedad Anónima», y modificación del objeto social

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para conocimiento de los interesados que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 25 de marzo de 1969, adoptó, entre otros acuerdos, los siguientes:

Su fusión con «Alcan Aluminio Ibérico, Sociedad Anónima», por absorción de esta Sociedad, ampliando su capital en la cifra necesaria para entregar dos acciones nuevas de 500 pesetas nominales de «Endasa» por cada mil pesetas nominales de acciones de «Alibérico».

Modificar su objeto social, para hacerlo extensivo a las actividades que desarrolla «Alibérico».

Condicionar estas operaciones a la concesión administrativa de los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas.

A estos acuerdos le son de aplicación la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.657-C. 1.ª 8-4-1969

### CLINICA VIRGEN DEL CONSUELO, SOCIEDAD ANONIMA

VALENCIA

Colón, 7. 6.ª Teléfono 22 70 36

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 1969, que se celebrará en Valencia (calle de Isabel la Católica, número 8) a las dieciséis horas, en primera convocatoria; caso de no reunirse el quórum, se celebrará, en segunda convocatoria, a las dieciséis treinta ho-

ras, para el examen y aprobación, en su caso, del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de situación del ejercicio de 1968.

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, conforme al artículo 96 de la vigente Ley del Reglamento jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Propuesta de aumento del número de miembros del Consejo de Administración.

4.º Renovación y ratificación por la Junta general de accionistas de nuevos Consejeros.

5.º Propuesta y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

6.º Solicitar de la Junta general de accionistas el cambio del domicilio social.

Las correspondientes tarjetas de asistencia podrán retirarse desde el día 10 de mayo al 29 del mismo en el domicilio social, desde las dieciséis horas hasta las diecinueve horas.

Valencia, 27 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—942-D.

### CONSTRUCCIONES OTAZOR, S. A.

Se convoca la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle Velázquez, número 100, cuarto derecha, el 24 de abril de 1969, a las quince horas en primera convocatoria o, en su defecto, el 25 de abril a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1968. Distribución de beneficios y gestión del Consejo.

Nombramiento de consejeros y censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—2.776-C.

### HERMANDAD MADRILEÑA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de dicha Sociedad, calle de Caracas, número 10, de esta plaza, el próximo día 29 de abril, a las veintitrés horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden el día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

La correspondiente documentación a que se refiere el balance y Memoria de esta Junta general ordinaria se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad, calle de Caracas, número 10.

Madrid, 7 de abril de 1969.—Por el Consejo de Administración. El Secretario.—2.777-C.

### ARAGON, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		3.398.782,38	Capital social		6.000.000,—
Valores mobiliarios		16.476.873,73	Reservas patrimoniales		6.632.932,97
Inmuebles		13.201.586,80	Regularización: Ley 76/1961, de 23 de diciembre		9.953.703,49
Delegaciones y Agencias		1.798.016,96	Reservas técnicas legales:		
Recibos de primas pendientes de cobro		1.023.492,28	Para riesgos en curso	12.024.494,14	
Reaseguro aceptado:			Para siniestros pendientes	7.460.603,92	
Depósitos en poder de las cedentes	7.008.201,78		Para pago de comisiones s/primas pendientes	153.523,84	
Saldos en efectivo	5.922.927,57		Para estabilización: Ramo Automóviles	511.118,12	
		12.931.129,35			20.149.740,02
Negocio extranjero		126.226,66	Reaseguro aceptado:		
Reaseguro cedido:			Saldos en efectivo	2.327.951,42	
Reservas a cargo de reaseguradores:			Negocio extranjero: Reservas	161.494,40	
Para riesgos en curso	4.919.593,20				2.489.445,82
Para siniestros pendientes	2.205.310,74		Reaseguro cedido:		
Saldos en efectivo	342.019,68		Depósitos en favor de los aceptantes	5.153.046,31	
		7.466.923,62	Saldos en efectivo	7.041.266,06	
Deudores diversos		2.018.223,97			12.194.312,37
Plazas y depósitos en efectivo		60.862,19	Delegaciones y Agencias		465.769,13
Mobiliario e instalación		1.275.594,17	Acreedores diversos		4.093.967,79
Material		367.656,57			
Liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo		7.061,32			
Pérdidas y Ganancias		2.827.439,59			
<b>Total</b>		<b>61.979.871,59</b>	<b>Total</b>		<b>61.979.871,59</b>

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros		18.655.286,99	Primas		34.107.839,30
Comisiones		12.379.884,48	Derechos de registro		1.137.852,24
Gastos		6.379.084,81	Reintegro de impuestos y derechos de póliza		1.503.588,25
Reaseguradores		21.969.089,18	Reaseguradores		21.695.638,51
Impuestos		839.802,67	Comisiones s/recargos Consorcio		106.650,55
Diversos		76.058,97	Producto de fondos invertidos		308.089,71
Reservas técnicas año corriente		19.862.880,22	Intereses bancarios		11.335,65
			Diversos		265.462,37
			Reservas técnicas año anterior		17.366.142,78
			Remanente del ejercicio anterior		312.047,87
			Pérdida		2.827.439,59
		<b>80.162.087,32</b>			<b>80.162.087,32</b>

Zaragoza, 31 de diciembre de 1968.—2.643-C.

## FONDO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible .....	276.229,06	No exigible .....	70.462.016,61
Realizable .....	103.497.174,17	Exigible .....	20.036.716,28
Inmovilizado .....	579.075,82	Resultados .....	13.853.746,16
	104.352.479,05		104.352.479,05

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

	DEBE	HABER
Beneficio en venta de valores .....		13.834.964,77
Dividendos .....		1.831.502,61
Intereses bancarios .....		14.636,72
Remanente ejercicio 1967 .....		1.029,83
Gastos generales .....	588.830,98	
Intereses y gastos Crédito Bancario .....	1.132.871,26	
Amortizaciones .....	106.685,53	
	1.828.387,77	15.682.133,93
Superávit .....	13.853.746,16	
	15.682.133,93	15.682.133,93

## Detalle de la Cartera de Valores

Valor	Número de acciones	Nominal	Costo	Valoración al cbo. 1/2 del último trimestre
Bancarios (1.000) .....	15.272	15.272.000,—	20.822.420,—	92.237.400,—
Bancarios (250) .....	900	225.000,—	1.933.120,75	2.469.540,—
Bancarios (150) .....	90	13.500,—	42.331,15	199.845,—
Bancarios (500) .....	15.902	7.951.000,—	14.009.805,02	20.032.290,—
Bancarios (cups.) .....	60	—	76.996,80	82.800,—
Eléctricos .....	1.628	814.000,—	2.048.892,70	1.922.820,—
Eléctricos (cups.) .....	670	—	158,—	51.590,—
Constructoras .....	4.238	2.119.000,—	3.784.301,—	3.849.453,—
Telefónica .....	1.000	500.000,—	1.023.570,—	1.022.250,—
Químicos .....	45	42.500,—	38.250,—	39.650,—
Textil .....	5	2.500,—	1.500,—	2.015,—
Varios .....	163	76.500,—	76.578,55	76.578,55
Cinematografía y Espectáculos .....	28.000	14.000.000,—	16.975.180,—	28.000.000,—
Artes Gráficas .....	21.700	21.700.000,—	24.080.465,—	28.210.000,—
Alas, S. A. ....	12.616	6.308.000,—	7.331.218,—	7.331.218,—
Inversora Mobiliaria .....	10.000	10.000.000,—	10.035.200,—	10.035.200,—
Ibys .....	475	237.500,—	1.217.427,20	1.359.450,—
			103.497.174,17	196.922.049,55

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Secretario, Francisco Javier Balanzat Suárez.—2.623-C.

## INDUSTRIAL TEXTIL CASTELLONENSE, SOCIEDAD ANONIMA

(INTECA)

CASTELLON

## Minuta de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Almazora, s/n., el día 25 de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria o, en su defecto, el día 26 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y Memoria del ejercicio de 1968.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Terminada la Junta podrá el Consejo solicitar la aprobación del acta de la misma.

Castellón, 1 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—937-D.

## FUNDICIONES DE ALSASUA, S. A.

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta So-

ciudad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de abril de 1969, a las dieciocho horas, en el domicilio social de Alsasua, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria para el día 26 siguiente del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, para someter a su discusión y acuerdo los siguientes particulares que constituyen el orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1968.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 4.º Renovación de cargos de señores consejeros.
- 5.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 6.º Nombramiento de nuevos consejeros.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho con la tarjeta de admisión correspondiente, que les será expedida por el Banco La Vasconia, de Pamplona, previo depósito de las acciones o resguardos de depósito de las mismas en un establecimiento bancario.

Alsasua, 31 de marzo de 1969.—Miguel San Martín Martínez.—997-G.

## CENTRAL SIDERURGICA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para celebración de Junta general, que tendrá lugar el próximo día 22 de los corrientes, a las doce horas, en Madrid, calle Serrano, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación, si procede, de la propuesta de liquidación que formula el Comité de Liquidación.

Madrid, 7 de abril de 1969.—El Presidente del Comité de Liquidación, Mariano Cáncer.—2.733-C.

## INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS, S. A.

MISLATA (VALENCIA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Industrialización y Comercialización de Alimentos, S. A.» (I. C. A. S. A.), se convoca a Junta general ordinaria de esta Entidad, en el domicilio social, sito en Mislata, calle de San Antonio, número 81, para el próximo día 29 del actual mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo local, día 30 de dicho mes y hora indicada, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1968.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Y a su vez y en su caso, la celebración de Junta general extraordinaria, en el citado día 29 y local, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, para tratar de la disolución de la Sociedad, conforme establece el artículo 150-5 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Valencia, 3 de abril de 1969.—El Presidente.—2.737-C.

## CONGELACION Y REFRIGERACION DE ALIMENTOS, S. A.

MISLATA (VALENCIA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Congelación y Refrigeración de Alimentos, S. A. (CONRESA)», se convoca a Junta general ordinaria de esta Entidad, en el domicilio social, sito en Mislata, calle de San Antonio, número 81, para el próximo día 29 del actual mes de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo local, día 30 de dicho mes y hora indicada, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1968.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 5 de abril de 1969.—El Presidente.—2.738-C.

## TEXTIL UTSET, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle Bruch, número 59, bajos, el día 9 de mayo próximo, a las quince treinta horas en primera convocatoria, quedando fijada la segunda para el día

10 del propio mes de mayo, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la documentación relativa al balance de 1968.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Reducción del capital social por pérdidas y aumento del mismo en igual suma.
- 4.º Refundición de Estatutos.
- 5.º Nombramiento de un nuevo consejero.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, J. Santasusana.—2.775-C.

**INMOBILIARIA CARBALLIDO, S. A.**  
MADRID-10

Paseo Eduardo Dato, 21, bajo D

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Carballido, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de abril, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente de accionistas, al siguiente día 26, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de asistentes, en su domicilio social, sito en el paseo de Eduardo Dato, número 21, bajo D, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 1968.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante el mismo período de tiempo.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Panizo Vigal.—2.778-C.

**LONJAS Y MERCADOS, S. A.**

MADRID-3

Zurbano, 74. Teléfono 234 43 01

El Consejo de Administración de «Lonjas y Mercados, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de abril, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente de accionistas, al siguiente día 26, a la misma hora, con cualquiera que sea el número

de asistentes, en su domicilio social, sito en la calle de Zurbano, número 74, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al año 1968.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante el mismo período de tiempo.
- 3.º Renovación estatutaria parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Panizo Vigal.—2.779-C.

**NONTEX, S. A.**  
SANTANDER

Junta general ordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 24 de abril de 1969, a las doce de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las doce horas del siguiente día 25, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Examen situación financiera.
- 5.º Propuesta venta inmueble.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Santander, 23 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Geza Tolnay.—1.002-3.

**MARMOLES DEL NOROESTE, S. A.**

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de «Mármoles del Noroeste, S. A.», para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 26 de abril actual, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora del día 27 del actual mes de abril, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1968.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1969, de conformidad con el artículo 48.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración por disposición estatutaria.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sarria (Lugo), 1.º de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ruiz-Falcó López.—950-D.

**RESINAS POLIESTERES, S. A.**  
(REPOSA)

Pago cupón de obligaciones, emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 11, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en Madrid, en los siguientes Bancos: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Madrid, 7 de abril de 1969.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo.—2.760-C.

**ACCIONES, CUPONES Y OBLIGACIONES SEGOVIANAS, S. A.**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el martes 29 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, calle Goya, 47, Madrid.

Si no se reuniera el número de asistentes exigidos por la Ley, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora indicados.

Se someterá a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1968.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de Censor Jurado de cuentas para el ejercicio 1968.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación de acta.

Madrid, 7 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—2.763-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE, Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.